

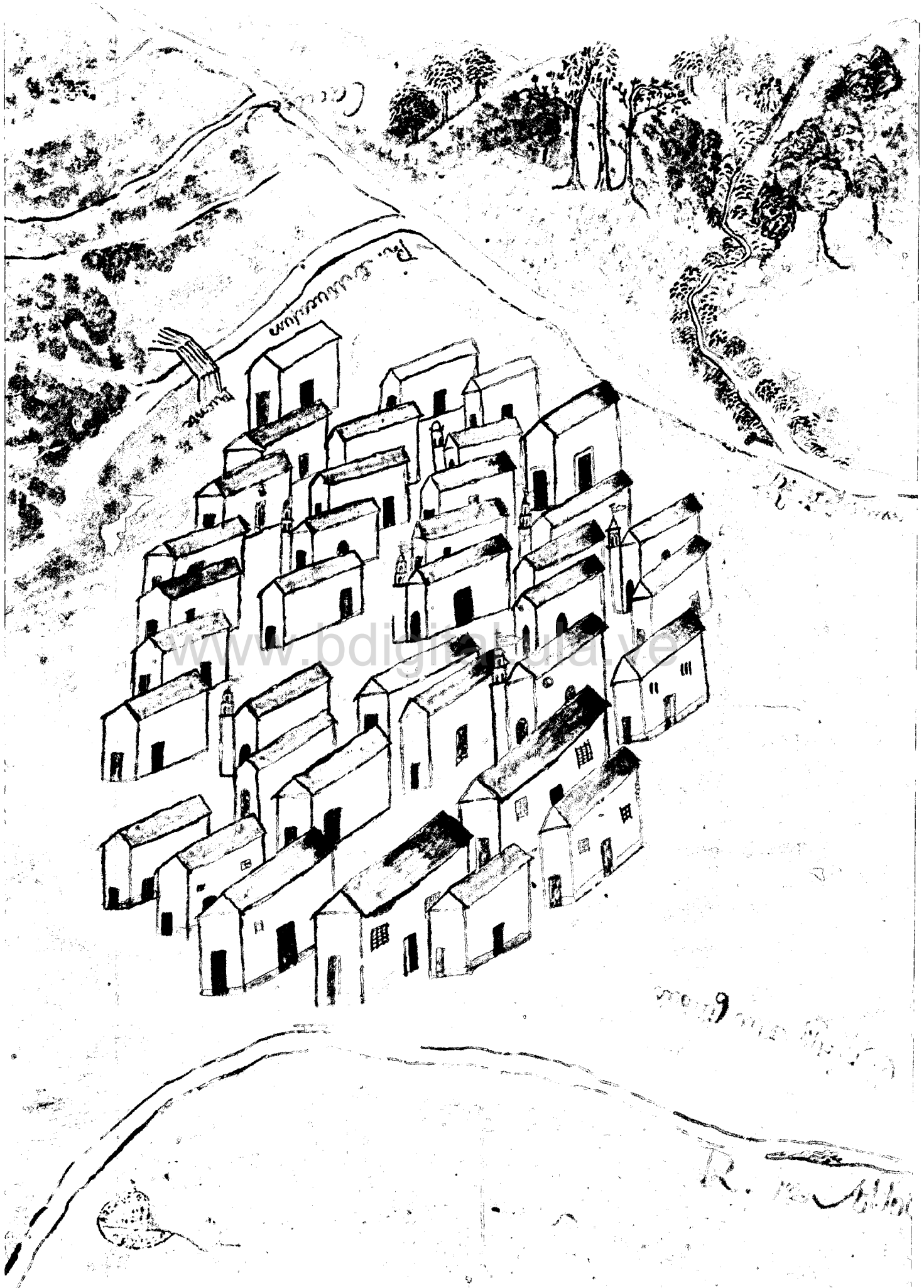
MAPA N° 5

*Vista de la Ciudad y campos de Mérida. [1776]*

www.bdigital.ula.ve

[1776]. 300 x 421 mm.

Tomado de: Federico Vegas (et al.) (Compiladores). *El continente de papel. Venezuela en el Archivo de Indias*. Caracas: Fundación Neumann. 1984, p. 71.





### 3. Mérida: una capitalidad discutida: razones geopolíticas y rivalidades locales

La autonomía e incomunicación de las provincias coloniales favoreció el surgimiento de una personalidad propia en cada una de ellas, con tradiciones y aspiraciones que hacía difícil cualquier innovación, ya que los no favorecidos podían ver perjudicados sus derechos<sup>21</sup>.

Con la creación de la Diócesis de Mérida de Maracaibo más de una ciudad quería ser cabeza de la misma. A razones de peso se agregaron otras que nos causan sorpresa, tal como se puede reconocer en las siguientes argumentaciones. Los merideños escriben al Rey y esgrimen: *...la elección de Maracaibo es desaconsejable...el comején insecto muy pernicioso y abundante en aquella ciudad a causa de su ardentísimo temperamento, y tan ejecutivo, que suele de un día para otro taladrar los libros y volverlos inservibles. El Cabildo de Maracaibo por su parte dice: que Mérida es enfermiza...padeciéndose allí dolores capitales de muela y reuma, y así admira ver a los jóvenes sin dentadura...*<sup>22</sup>.

Podemos cavilar sobre el imaginario popular de merideños y marabinos, alimentado por las narraciones y conversaciones de letrados y peones, forasteros y gente de paso, comerciantes y agricultores. No sería fácil para unos padres permitir o aplaudir el matrimonio de alguna hija que tuviera que desplazarse a vivir en la localidad rival. Se intentaría disuadirla pues el

---

<sup>21</sup>Guillermo Morón. *Historia de Venezuela. Ob. Cit.* Tomo V, p. 51: refiriéndose a la Capitanía General de Venezuela, el autor afirma algo que puede aplicarse también al nuevo obispado: *...no era fácil modificar con un decreto real la tradición de más de dos siglos. Es por eso que en Provincias de tan fuerte personalidad, tan extensas y tan antiguas, como Cumaná y Maracaibo, se resistan, aunque se sometan.* Véase, Germán Cardozo G. "Maracaibo: de la aldea colonial al puerto atlántico". En, *Tierra Firme*. Año 4. Vol. IV, abril-junio 1986. N° 14, p. 150: *La región marabina, hacia 1831, comprendía a tres provincias del occidente venezolano: Maracaibo, Trujillo y Mérida, y los valles neogranadinos de la jurisdicción de Cúcuta. Desde una perspectiva geoeconómica, la región marabina podría considerarse integrada por dos subregiones: las tierras llanas y costas del lago, pertenecientes en su casi totalidad a la provincia de Maracaibo; y las cumbres, valles y piedemonte andinos, de las provincias de Trujillo, Mérida y Cúcuta.*

<sup>22</sup>Pedro Rubio Merino. *La erección de los obispados de Mérida y Guayana. Ob. Cit.*, pp. 25-36.

viaje de recién casados podía convertirse en tragedia por los *espíritus malignos* del camino, lagunas encantadas, animales fantasiosos; o por la adquisición de alguna de las enfermedades que las *malas aguas* de uno u otro lugar, era propensa a cebarse en los forasteros<sup>23</sup>.

De tal manera que la rivalidad de las ciudades, no sólo Mérida y Maracaibo, hizo que sus autoridades se movieran a escribir a las instancias superiores, alegando razones, no sólo banales sino de mayor calado, por las cuales creían ellos poder obtener el *placet regio* para ser cabeza de un nuevo obispado: Maracaibo<sup>24</sup>, Coro<sup>25</sup>, Pamplona<sup>26</sup> y Barinas<sup>27</sup> hicieron valer sus argumentos; unos, con peso específico y otros, más afectivos o insidiosos, indicativos de los celos y antagonismos naturales entre vecinos.

---

<sup>23</sup>Este imaginario sigue presente, entre añoranzas y sátiras, en el colectivo. Véase, Mariano Picón Salas. *Obras selectas. Ob. Cit.*, pp. 61-62: *...Era entonces la más riesgosa peripecia [viajar por mar y por tierra] emprender tal expedición desde nuestra Mérida, olvidada con su sierra y su río Chama en los más abruptos repliegues de la Geografía...primero, los días en mula, resbalando por los torrentes secos que llamaban caminos hasta bajar a la piragua que a través de los puertecitos del lago conducía al caliente y arenoso Maracaibo. Al descender a la tierra cálida, muchos "guates" serranos enfermaban de fiebre palúdica...*

<sup>24</sup>AAM. Sección 45B Libros Varios. *Documentos Oficiales Lora-Milanés II*. Libro N° 199, pp. 267-393 ó 352-478n: diligencias de Maracaibo para que se erija allí un nuevo obispado.

<sup>25</sup>Elina Lovera Reyes. "Coro y su región histórica en el siglo XVIII". En, *Tierra Firme*. Año 8. Vol. VIII, abril-junio 1990. N° 30, p. 221: *La anexión de la ciudad de Coro a la diócesis de Mérida creó grandes recelos y malestar entre los corianos, quienes llevaron a cabo fuertes denuncias y reiterados reclamos para que se les creara obispado aparte. En 1801 el ministro de Espacio y Justicia niega la colación de provincia y obispado para Coro, siendo ratificada su anexión a la diócesis de Mérida en 1806.*

<sup>26</sup>El Obispo Hernández Milanés hizo visita pastoral a Pamplona y se encontró con que los curas seguían relacionándose con Bogotá y pagaban a ésta última lo que le correspondía a la mitra merideña. Véase, Baltazar E. Porras Cardozo. "Santiago Hernández Milanés, un obispo olvidado". En, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. Tomo LXXXIV, abril-mayo-junio 2001, N° 334, p. 293: *...desde la erección del obispado la delimitación de los territorios pertenecientes al arzobispado de Santa Fe y al obispado de Caracas que debían pasar a la nueva circunscripción no estaba clara. Cúcuta y Pamplona...eran teóricamente territorios del nuevo obispado. ...pero el principal obstáculo fue el amor propio de los vecinos de estos lugares que preferían seguir perteneciendo a sedes de vieja data y no a una diminuta y escondida ciudad serrana.*

<sup>27</sup>AAM. Sección 45B Libros Varios. *Documentos Oficiales Lora-Milanés II*. Libro N° 199, pp. 405-442 ó 490-534n: Oficio del Ayuntamiento de Barinas pidiendo al Señor Obispo le ayude a conseguir la erección de una mitra separada de la de Mérida. Véase también, Virgilio Tosta. *Historia de Barinas 1577-1800. Ob. Cit.*, pp. 481-482: *...aunque necesitados algunas veces de acudir a la curia episcopal establecida en Mérida, preferían "abandonar su justicia o pretensión", para evitarse los rigores y peligros del camino de los Callejones...por lo tanto, era indispensable que Dios obrase "el portentoso milagro" de que no se perdiesen las dos terceras partes de las almas que habitaban aquella Provincia. En consecuencia, se imponía, como una necesidad inaplazable, el establecimiento de un Obispado en la nueva Comandancia.*

A Fray Juan Ramos de Lora le tocó vivir en carne propia las aspiraciones de los marabinos que lo retuvieron en la capital lacustre durante un año, desde su llegada hasta el primer trimestre de 1785. En el ínterin, tanto el Gobernador, como el Ayuntamiento de Maracaibo se dirigieron al rey solicitando la reconsideración de la capital de la diócesis. La lentitud de los asuntos burocráticos jugó a favor de Mérida, pues no llegó pronta respuesta y las gentes de la sierra fueron en búsqueda del obispo trasladándolo hasta Mérida<sup>28</sup>.

También fue consciente el Obispo franciscano del problema que ocasionaba la falta de reconocimiento explícito de sus derechos por parte de los prelados vecinos, ya que repercutía tanto en la atención espiritual como en las exiguas rentas del obispado. En reclamo dirigido al Consejo de Indias, lo hace notar: *...pues refiriéndose a los Partidos de Pamplona y a la Parroquia de San José, pertenecientes antes al arzobispado de Santafe, si se le privaba de este territorio, el más rico de todo el señalado a la nueva diócesis y de la percepción de sus diezmos, la decadencia en que quedarán los diezmos de esta diócesis por ser aquellos departamentos pingües*<sup>29</sup>.

Del mismo tenor son sus juicios sobre los territorios de Barinas y San Jaime que habían pertenecido al obispado de Caracas. Termina el desahogo de Ramos de Lora ante las instancias reales, indicando que había procurado evitar conflictos con sus pares sin éxito alguno<sup>30</sup>.

A Ramos de Lora le correspondió también ser Teniente Subdelegado Apostólico de las tropas existentes en la Diócesis. Estando la sede militar en Maracaibo no debió caer bien en dicha ciudad que la atención espiritual castrense tuviera su máxima jerarquía en el obispo que no vivía en la ciudad

---

<sup>28</sup>Baltazar E. Porras Cardozo. *El ciclo vital de Fray Juan Ramos de Lora. Ob. Cit.*, pp. 80-93.

<sup>29</sup>Pedro Rubio Merino. *La erección de los obispados de Mérida y Guayana. Ob. Cit.*, p. 37.

<sup>30</sup>*Ibidem.*, pp. 37-38.

lacustre; no pensaron así los merideños que se veían honrados y con prerrogativas, al menos espirituales, en el campo militar<sup>31</sup>.

El propio obispo lo comunica a las autoridades gubernativas afirmando sin tapujos como para que no quede duda de su autoridad espiritual en el campo militar: *...El Obispo Patriarca de Indias...se ha servido expedirme nombramiento...para mí y mis sucesores en el obispado, con facultad de comisionar en ausencias, enfermedades o vacantes, en quien me parezca conveniente*<sup>32</sup>.

La acefalía que en la práctica tuvo el obispado emeritense durante la última década del siglo XVIII sirvió de estímulo para que tomaran cuerpo los reclamos y solicitudes de maracaiberos, corianos y barineses, a los que hemos aludido anteriormente<sup>33</sup>.

Santiago Hernández Milanés realizó visita pastoral a casi todo el territorio de su diócesis con la excepción de los llanos de Apure, Arauca y Casanare a los que envió en calidad de Visitador Apostólico al Presbítero Buenaventura Arias<sup>34</sup>. En Maracaibo<sup>35</sup>, Pamplona<sup>36</sup>, Coro<sup>37</sup> y Barinas<sup>38</sup> pudo constatar el

---

<sup>31</sup>Ebert Cardoza Sáez. "Milicias y encomiendas en los Andes venezolanos durante el período colonial". En, *Tierra Firme*. Año 19. Vol. XIX, abril-junio 2001. N° 74, p. 219: *Todo este recuento histórico de las relaciones militares-religiosas es preciso conocerlo, porque nos ayuda a comprender lo que pasó el 27 de enero de 1787, a diez años de haberse creado el Obispado de Mérida de Maracaibo, cuando el Obispo Fray Juan Ramos de Lora participó al Gobernador y Capitán General de Venezuela, que el Vicario General de los Reales Ejércitos de Su Majestad, Obispo Patriarca de los dominios indianos, le había nombrado teniente subdelegado apostólico de las Tropas existentes en esta Diócesis. Este hecho tuvo que repercutir favorablemente en una ciudad como Mérida, la cual había venido perdiendo poder provincial, en el aspecto político-administrativo al ser sufragánea de Maracaibo, y en lo militar, al trasladarse el Gobernador a Maracaibo debido, entre otras razones, a la vulnerabilidad de la costa lacustre ante las continuas amenazas de piratas, corsarios y filibusteros.*

<sup>32</sup>Santiago Gerardo Suárez. *Las fuerzas armadas venezolanas en la Colonia*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. 1979, pp. 324-325. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 137).

<sup>33</sup>Pedro Rubio Merino. *La erección de los obispados de Mérida y Guayana*. Ob. Cit., p. 38.

<sup>34</sup>Véase, Baltazar E. Porrás Cardozo (Editor). *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*. Ob. Cit. Tomo VII, pp. 13 y 44.

<sup>35</sup>AAM. Sección 62 *Visitas Pastorales*. Caja 1, doc. 62-03, 27ff. Hernández Milanés visitó Maracaibo y su región en 1802, 1804 y 1806. Véase, AAM. Sección 45B *Libros Varios*. *Documentos Oficiales Lora-Milanés II*. Libro N° 199, pp. 267-393-435 ó 352-478n: Diligencias de Maracaibo para que se erija allí un nuevo obispado.

parecer de dichas comunidades sobre su pertenencia al nuevo obispado. Ello lo llevó a que en dos ocasiones, en 1804 y 1809, se dirigiera a la Corte planteando la urgencia de la demarcación de los límites<sup>39</sup>.

#### 4. Tiempos de cambios e inconformidades

Las vicisitudes que experimentó el mundo occidental en la segunda mitad del siglo XVIII tocaron también a las tierras americanas, aun a aquellas que por retiradas y marginales parecían vivir ajenas a las convulsiones sociales de la época. Cada provincia había adquirido su identidad cultural y social que hacía que sus individuos, tanto la clase dirigente que pugnaba por tener más poder, como los de abajo, sintieran o padecieran las incongruencias de

---

<sup>36</sup>*Ibidem.*: Hernández Milanés visitó Pamplona en 1803, 1804, 1805 y la extensa visita de 1806.

<sup>37</sup>*Ibidem.*: Hernández Milanés visitó Coro y su región en 1803 y 1806. Desde que Caracas la despojó de su condición de Diócesis Primada en 1637, añoró y buscó volver a ser capital de obispado. La anexión de buena parte de su territorio al Obispado de Mérida no fue vista con agrado. En 1802 elevaron plegaria denegada por las autoridades reales. Véase, Elina Lovera Reyes. "Coro y su región histórica en el siglo XVIII". En, *Tierra Firme*. Año 8. Vol. VIII, abril-junio 1990. N° 30, p. 221: *La anexión de la ciudad de Coro a la diócesis de Mérida creó grandes recelos y malestar entre los corianos, quienes llevaron a cabo fuertes denuncias y reiterados reclamos para que se les creara obispado aparte. En 1801 el ministro de Espacio y Justicia niega la colación de provincia y obispado para Coro, siendo ratificada su anexión a la diócesis de Mérida en 1806.*

Cuando en 1806 Hernández Milanés se encontraba recorriendo los territorios corianos de su diócesis tuvo lugar la intentona fallida de Miranda en La Vela de Coro. La condena del Obispo no se hizo esperar. Además de las razones de prudencia y salvaguarda de la vida que tuvo junto con sus acompañantes para huir de aquellos parajes, pudo pesar la desconfianza en la acogida de los corianos ante una realidad que no querían: ser parte del Obispado de Mérida de Maracaibo. Ver, AAM. Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812). Libro N° 198, pp. 459-463 ó 491-495n: *...pero al mismo tiempo, temiendo / que nuestra perzona y dignidad fuese atropellada, como /<sup>18</sup> estábamos en un paiz, el más despoblado (porque en treinta / y quatro leguas equadro [sic] solo teníamos tres curatos), deter- / minamos llegar, aunque confirmando hasta Jacura... Los trabajos, las penas /<sup>3</sup> corporales, los peligros de este camino fueron muchos, pero / sin comparación, era mayor nuestra aflicción, nuestra / pena de camino, porque en todos los instantes, en todos /<sup>6</sup> los momentos, nos acordávamos de nuestros feligreses coria- / nos; de cuya suerte dudávamos, y aun no sabíamos / lo cierto...*

<sup>38</sup>AAM. Sección 62 Visitas Pastorales. Caja 1, doc. 62-03, 27ff. Hernández Milanés visitó Barinas y su región en 1805. Véase, AAM. Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I. Libro N° 198, pp. 459-463 ó 491-495n: pretensiones de Barinas.

<sup>39</sup>AAM. Sección 32 Gobierno Eclesiástico. Capítulo Episcopal y Santa Sede. Caja 6, doc. 32-07 (1804), doc. 32-02 (1808). Caja 4, doc. 32-16 (1804). Véase, Pedro Rubio Merino. *La erección de los obispados de Mérida y Guayana*. Ob. Cit., p. 38.



un sistema político, social y económico que no satisfacía las necesidades y aspiraciones más inmediatas<sup>40</sup>.

La segunda mitad del siglo XVIII es tiempo de transformaciones en el mundo occidental. Las políticas reformistas de Carlos III tendrán consecuencias más profundas que la sola modernización del Imperio español, en forma desigual para la metrópoli y ultramar. La transformación del comercio internacional desde comienzos del siglo XVIII, con la superación de los intercambios basados exclusivamente en el trueque de metales preciosos, abriendo espacio a nuevos tráficos, de mayor volumen, por productos como el café, el cacao, el azúcar, de creciente demanda en Europa, tomó a España en situación desfavorable. Los Borbones recién llegados al poder no tuvieron una reforma ordenada de la administración, sino una serie de mutaciones sin un estímulo eficaz al crecimiento económico.

Por su parte, este cambio en el comercio mundial le confirió a América un nuevo perfil y una mayor importancia. Ante las restricciones de traficar con los puertos españoles, el contrabando y comercio con ingleses, franceses y holandeses, al igual que el comercio entre las colonias, principalmente con México, tuvo un gran incremento. Esto acrecentó por un lado cierto sentimiento autonómico y un cierto cansancio, ante la indiferencia o descuido de la Corona para con las colonias americanas<sup>41</sup>.

---

<sup>40</sup>Belín Vázquez de Ferrer. "Los estudios regionales: un reto para la historia". En, *Tierra Firme*. Año 3. Vol. III, julio-septiembre 1985. N° 11, p. 441: *En el estudio del espacio regional, entendido bajo una dimensión neohistórica, han de tomarse en cuenta dos factores fundamentales, uno, constante, de lentos cambios, constituido por la suma de elementos físicos, que distinguen un paisaje de otros vecinos. El otro es dinámico y decisivo en la configuración de la región como tal: es el hombre, con su capacidad de producir y transformar. Es este segundo elemento el que convierte en histórica a la región, pues las relaciones humanas son netamente históricas, cambiantes, según sea el nivel de relacionamiento de los factores que intervienen en todo proceso (económicos, políticos, jurídicos, administrativos, ideológicos, sociales, etc.). Sólo la acción humana puede traspasar el marco físico del paisaje y concentrar, en su flujo recíproco, a paisajes, a ambientes vecinos.*

<sup>41</sup>Josep Fontana Lázaro y José María Delgado Ribas. "La política colonial española: 1700-1808". En, *Historia general de América Latina*. Madrid: Ediciones Unesco. Editorial Trotta. 2000. Tomo IV, p. 30: El fracaso del proyecto reformista obligaba a replantearse el dudoso futuro del imperio, como lo hacía Aranda, en carta a Floridablanca de julio de 1785: *...nuestros verdaderos intereses son que la España europea se refuerce con población, cultivo,*

Es necesario examinar las relaciones entre el régimen político, la sociedad y la cultura en el siglo XVIII. Es así como: *...La victoria del absolutismo y sus consecuencias, es, sin duda, el fenómeno clave del XVIII francés e ibérico. El absolutismo condiciona en gran parte la ruptura revolucionaria de finales de siglo.*

En efecto, *...El crecimiento del Estado va desplazando cada vez más las funciones y las competencias de los cuerpos en los que estaba organizada la sociedad. El Estado tiende a pensar su relación con la sociedad, no como una relación con cuerpos necesariamente heterogéneos, sino como la relación binaria, y más abstracta, soberano-súbditos. La lucha contra todo poder concurrente lleva al Estado a una ofensiva contra los privilegios de los cuerpos y con ello a una empresa de homogeneización de la sociedad*<sup>42</sup>.

Lo afirmado del imperio español en general, repercutió de forma sensible en las colonias, aun en las que podían ser catalogadas de segundo orden. *...El proceso de integración de Venezuela no es un hecho aislado, puramente provincial, sino parte de una política de grandes reformas que se llevan a cabo durante el siglo XVIII en todo el cuerpo de la monarquía española y que afecta, con fuerza, a los reinos de las Indias, a las Provincias de Ultramar*<sup>43</sup>.

En primer lugar, en la Provincia de Venezuela se creó la Intendencia de Hacienda en 1776<sup>44</sup>. Para ese momento, Mérida pertenecía al Virreinato de

---

*artes y comercio, porque la del otro lado del charco océano la hemos de mirar como precia a años de diferencia. Y así, mientras la tengamos, hagamos uso de lo que nos pueda ayudar, para que tomemos sustancia, pues, en llegándola a perder, nos faltaría ese pedazo de tocino para el caldo gordo.*

<sup>42</sup>Francois-Xavier Guerra. *Modernidad e Independencias. Ob. Cit.*, p. 21-23.

<sup>43</sup>Guillermo Morón. *El proceso de integración de Venezuela (1776-1793)*. Segunda edición. Caracas: Academia Nacional de la Historia. 1987, p. 21. (El Libro Menor, 3).

<sup>44</sup>La subregión de Mérida pertenecía todavía al Virreinato de la Nueva Granada. Este organismo intentó poner orden y administrar, recaudar, fiscalizar y evitar evasiones o fraudes. Eran muchos los impuestos vigentes, entre los que se contaban los de alcabala, almojarifazgo, importación o exportación fuera de la provincia, pulperías, aguardientes, dulces y tabacos. Junto a ellos se agregó el estanco del tabaco, es decir, la obligación de vender a la oficina oficial, al estanco, a un precio muy inferior al del mercado, lucrándose exclusivamente el erario real. Esto produjo mucho malestar entre los campesinos cultivadores que elevaron sus quejas al gobernador de Maracaibo. Véase, Yarisma Unda. "El estanco del tabaco como una forma de vinculación de Barinas con el comercio internacional,

la Nueva Granada. El segundo paso dado por la administración de Carlos III, fue la creación de la Capitanía General de Venezuela en 1777, que unificó en la figura del Capitán General de Caracas las prerrogativas de carácter militar, estratégico y de coordinación con los otros gobernadores, sin que éstos perdieran su identidad y competencias. Se podía así asegurar un único mando en la extensa costa caribeña donde pululaban el contrabando y los corsarios. Tomaba el puerto de La Guaira una importancia militar que no tenía, pues está en mar abierto, más difícil de resguardar que los fuertes de San Carlos en la Barra del Lago de Maracaibo, Puerto Cabello protegido por las islas que tiene al frente, o los castillos de Cumaná y Margarita en el oriente.

Y, en tercer lugar, al fundarse la Real Audiencia de Santiago León de Caracas (1786), evitaba tener que recurrir a la de Santo Domingo o Santa Fe. La primera, a pesar de la cercanía, por las vicisitudes naturales del mar Caribe y la presencia de buques extranjeros; la segunda, por la fragosidad de los caminos para llegar a la sabana bogotana.

Cerrándose el ciclo administrativo civil de reformas con Carlos IV al crear el Real Consulado en 1793 para concentrar los asuntos comerciales en Caracas y su puerto natural, La Guaira. Esta medida afectó los intereses tanto de Puerto Cabello como de Maracaibo.

Por último, al erigirse en lo eclesiástico, el Arzobispado de Caracas en 1803, se dio fin a los procedimientos que obligaban a recurrir al Arzobispado de Santo Domingo o al Obispado de San Juan de Puerto Rico. Esta elevación no formó parte propiamente de la política de reformas sino de conveniencias de política internacional, ya que la isla de Santo Domingo pasó esos años a dominio francés.

---

durante los años 1786-1833". En, *Tierra Firme*. Año 5. Vol. V, abril-junio 1987. N° 18, p. 175: *El carácter acumulativo de coyunturas políticas y económicas en la España de los Austria y de los Borbones fueron configurando una situación estructural que, a nivel de la economía barinense, se manifestó en la adopción de sistemas y figuras de comercio, tendientes a la absorción de mayores ingresos al Erario español siendo Estanco del tabaco una de ellas.*

Formó parte de este ciclo de reformas la elevación de Mérida a capital de obispado, ya que las comunidades más alejadas de las diócesis bogotana y caraqueña reclamaban su estado de orfandad por la dificultad de que los prelados se hicieran presentes con mayor regularidad. Una cosa eran los intereses metropolitanos en función de la política general del imperio y otra los intereses provinciales que hicieron aflorar las apetencias regionales.

Este proceso afectó la vida y organización de las provincias ubicadas entre la Nueva Granada y Venezuela. En lo civil, Mérida, Táchira, parte de Barinas y de Apure fueron desde la llegada de los españoles dependencias orientales de la Nueva Granada colindantes con la Gobernación de Venezuela. La creación del Virreinato santafereño en el siglo XVIII, y el surgimiento de la Capitanía General de Venezuela, con las provincias orientales, la central o de Venezuela, Maracaibo y Coro, y las neogranadinas de los Andes venezolanos fueron modelando la nueva realidad que se impondrá con la aplicación del *uti possidetis iuris* al momento de la Independencia<sup>45</sup>.

En 1717, al crearse por vez primera el Virreinato del Nuevo Reino de Granada, la Provincia de Maracaibo, a la cual pertenecía Mérida, quedó bajo su jurisdicción. Eliminado en 1723 y restablecido en 1739, las provincias disminuyeron su rango al de gobernaciones ya que estaban bajo la figura del virrey todas las competencias.

Diversas circunstancias hacen que el gobernador de Venezuela asuma responsabilidades en el orden militar. ...*¿qué era nuestra Patria, la Venezuela de hoy, antes de aquel día [8 de septiembre de 1777] Nada más*

---

<sup>45</sup>Belín Vázquez de Ferrer. "Los estudios regionales: un reto para la historia". En, *Tierra Firme*. Año 3. Vol. III, julio-septiembre 1985. N° 11, pp. 439-440: *Extenso quizás sería explicar el por qué en las llamadas "Historias de Venezuela" hay una casi total ausencia y, por ende deficiente conocimiento de los procesos históricos regionales. Simplificando el tema, afirmamos que ello deriva de: a) un quehacer historiográfico con momentos de desigual valor histórico, entresacando nudos o momentos estelares escogidos por motivaciones públicas, subjetivas o ideológicas, sin asideros fundados en una concepción científica de la historia pero con fuerte arraigo de un proceso liderizado en y desde el centro del país; b) Evidentes propósitos ideologizantes de aquellas minorías interesadas en la formación de la conciencia nacional.*

*que provincias aisladas sin otra unidad, fuera de tener una Intendencia común para cuestiones fiscales, que la mediata de ser partes del gran imperio ultramarino de España. Los actuales Estados de Occidente, Táchira, Mérida, Zulia, Barinas y Apure, formaban una Provincia, primero llamada de Mérida, después de Maracaibo, que dependía en lo político, judicial y militar de Santa Fe de Bogotá<sup>46</sup>.*

www.bdigital.ula.ve

---

<sup>46</sup>Guillermo Morón. *El proceso de integración de Venezuela (1776-1796)*. Ob. Cit., p. 119. De forma pormenorizada describe el autor el proceso y alcance de la creación de la Capitanía General de Venezuela. Véase también, Belín Vázquez de Ferrer. "El comercio marabino en las postrimerías del gobierno hispánico". En, *Tierra Firme*. Año 4. Vol. IV, abril-junio 1986. N° 14, p. 167: *...las medidas centralizadoras fueron estratégicas, pero con resultados poco favorables para las aspiraciones del gobierno borbónico. El establecimiento del Virreinato de Santa Fe de Bogotá en 1717, con jurisdicción sobre las Provincias de Cartagena, Santa Marta, Maracaibo, Caracas, Antioquia, Guayana, Popayán y San Francisco de Quito, fue una medida político-administrativa de evidentes pretensiones económicas, dirigida a disminuir el comercio con y en manos de los extranjeros, así como a regularizar y aumentar la recaudación fiscal. Al no lograrse los objetivos propuestos, su extinción es un hecho. El establecimiento de un segundo Virreinato, ocurrido en 1739, responde a una política defensiva orientada al resguardo militar de los territorios bajo su jurisdicción ante el inminente conflicto bélico anglo-hispano (1739), pero también obedece al empeño de los gobernantes de frenar el tráfico ilegal en el que participaban indistintamente particulares, eclesiásticos y funcionarios públicos.*

MAPA N° 6

*Virreinato de Santa Fe*

www.bdigital.ula.ve

Dibujado por J. Finlayson, grabado por J. Yeager en Filadelfia, en 1822. Dimensiones: 17 ½ x 22 ¼". Escala: 1:11'000.000 aproximadamente. Tomado de: Agustín Blanco. *Atlas Histórico Geográfico: Colombia*. Bogotá: Archivo General de la Nación. Comisión V Centenario Colombia. Grupo Editorial Norma. 1992, p. 79.



Ana Hilda Duque. *Vida Cotidiana en la Diócesis de Mérida de Maracaibo, a través de los Documentos Episcopales de Santiago Hernández Milanés (1801-1812) y de Hilario José Rafael Lasso de la Vega y de la Rosa (1815-1829)*

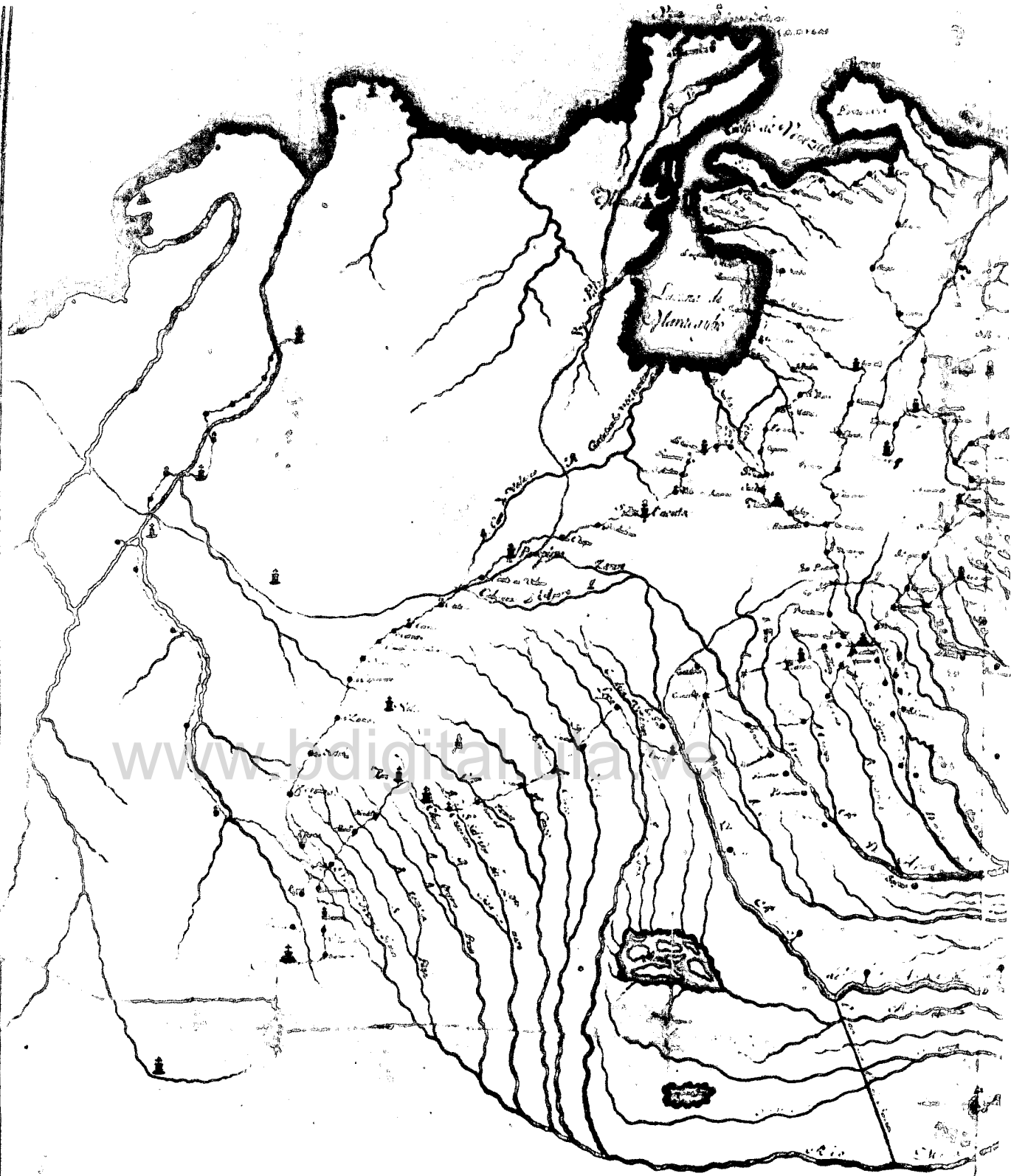
---

MAPA N° 7

www.bdigital.ula.ve  
*Capitanía General de Venezuela*

“Procedencia: Archivo del Ministerio del Ejército-Madrid. Fecha: Siglo XVIII. Medidas: 112 x 85 cents. Autor: desconocido”. Tomado de: Raúl Díaz Legórburu (Coordinador). *La Capitanía General de Venezuela*. Caracas: Presidencia de la República. Concejo Municipal del Distrito Federal Caracas. 1977, s.p.





www.bdigital.una.ac.cr

*Noticias Picturas*

La Santa de *Manabito* es una de las *Sanctas* de *Manabito* que se encuentra en el *Parque Nacional* de *Manabito*. Esta *Sancta* es una de las *Sanctas* más antiguas de *Manabito* y se encuentra en el *Parque Nacional* de *Manabito*. La *Sancta* de *Manabito* es una de las *Sanctas* más antiguas de *Manabito* y se encuentra en el *Parque Nacional* de *Manabito*. La *Sancta* de *Manabito* es una de las *Sanctas* más antiguas de *Manabito* y se encuentra en el *Parque Nacional* de *Manabito*.

Nombre	Edad	Material
Sancta de <i>Manabito</i>	15	Caracal
Sancta de <i>Manabito</i>	4	Caracal
Sancta de <i>Manabito</i>	8	Caracal
Sancta de <i>Manabito</i>	12	Caracal
Sancta de <i>Manabito</i>	18	Caracal



## 5. El desasosiego social

En el territorio de la nueva Diócesis se dieron también acontecimientos de orden social y político durante el último cuarto del siglo XVIII, que de alguna manera perturbaron la vida cotidiana. La historiografía tradicional los ha calificado como movimientos preindependentistas, destacando en ellos el carácter político. Sin embargo, estudios más recientes ponen al descubierto el carácter social de los mismos, preludios de una conciencia cívica que despierta a los nuevos tiempos. Los movimientos que reseñaremos no tuvieron eco en la documentación episcopal que reposa en el AAM por la sencilla razón de que la sede no había sido constituida o estaba vacante.

El primero de estos desajustes sociales se conoce con el nombre de los Comuneros. Tuvo su centro en las villas del Socorro y San Gil en la Nueva Granada. Este acontecimiento se expandió y contagió como reguero de pólvora a localidades tachirenses y merideñas. A Mérida llegaron el 27 de julio de 1781. *La mayor parte de sus habitantes, con escasos notables, se sumaron directa o indirectamente al movimiento*<sup>47</sup>.

Los gobernadores de Caracas y Maracaibo se pusieron en marcha y organizaron un ejército de frontera para someter a los sublevados. Llegan a Mérida sin disparar un tiro. Los insurgentes se dispersaron; unos fueron hechos presos y despojados de sus bienes, aunque más tarde llegó el indulto general del Rey. Fueron, más bien, motivos económicos los que impulsaron

---

<sup>47</sup>Carlos Felice Cardot. "Los Comuneros de Mérida (1781)". En, *Los Comuneros de Mérida (Estudios)*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. 1981. Tomo I, p. 80. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 152). El movimiento fracasó por falta de cabecillas con mayor arrojo y porque todo lo quisieron realizar en forma pacífica, sin recurrir ni tener elementos de guerra para lograr sus objetivos. Pero este movimiento que se hizo a nombre de Nuestra Señora y del Rey dejó entrever que algo estaba comenzando a cambiar en el ejercicio de la ciudadanía.

Razón tuvo el visitador Juan Francisco Gutiérrez de Piñeros, enviado a Nueva Granada por Carlos III, cuando le escribe a D. José de Abalos, Intendente de Venezuela. En, *Ibidem.*, p. 77: *Dios quiera que se apague cuanto antes este fuego y que contenidos y castigados los rebeldes no trascienda un ejemplo tan perjudicial a los demás países de América, pues los ánimos en todas partes son propensos a la imitación, y si no los emprenden es por falta de vigor y proporciones.*

el movimiento comunero de El Socorro, San Gil y los Andes venezolanos<sup>48</sup> que, para esos momentos, apenas acababan de ser desincorporados del Virreinato y Arzobispado de Santa Fe y adscritos a la nueva Capitanía General de Venezuela y al nuevo Obispado de Mérida de Maracaibo.

El segundo movimiento de carácter reivindicativo y social ocurrido en el territorio del nuevo obispado de Mérida de Maracaibo fue el levantamiento de José Leonardo Chirinos en la Serranía de Coro, en 1795, reclamando derechos socioeconómicos que gravaban demasiado a la población productiva y pobre. Todo indica que se trataba de una paulatina toma de conciencia y protagonismo ciudadano desde las realidades concretas de opresión a las que estaban sometidas<sup>49</sup>.

El tercero es una oscura y compleja conspiración que tuvo lugar en Maracaibo, en mayo de 1799. Su cabecilla, el Subteniente de Milicias de Pardos, Francisco Javier Pirela, fue el delator ante las autoridades locales. Dos barcos franceses y uno inglés, de tripulación negra y mulata, entraron en conversaciones con pardos de la ciudad, entre ellos Pirela, con el objeto de saquear la ciudad y sustraerla a la obediencia a Su Majestad. El clima reinante entre las autoridades coloniales, por los acontecimientos de la sublevación de Haití (1791) y la Conspiración de Gual y España en La Guaira (1797), sobrevaloraron este complot que no tuvo mayor

---

<sup>48</sup>Véase, Carlos Emilio Muñoz Orúa. *Los Comuneros de Venezuela. Una rebelión popular de pre-Independencia*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. 1971.

<sup>49</sup>Luis Dovale, Pedro Gil y Lusmila Bello. "Sobre la insurrección de los negros de la Sierra de Coro, 10 de mayo de 1795". En, *Tierra Firme*. Año 4. Vol. IV, abril-junio 1986. N° 14, p. 242: *Consideramos que, contrariamente a lo señalado por la historiografía, este movimiento insurreccional forma parte –o debe ubicarse– de los de contenido social-reivindicativos que se produjeron a lo largo del siglo XVIII en territorio venezolano. Veremos cómo en los objetivos y aspiraciones de quienes se alzaron en la serranía coriana el 10 de mayo de 1795, nunca estuvo presente, como programa político, la disolución del nexo colonial y la formación de una República basada en la Ley de los Franceses, mas sí la modificación de una situación socioeconómica que diariamente afectaba a la población mayoritaria de la serranía, la cual indudablemente, conformaba su brazo productivo.*

trascendencia en la vida de la ciudad. Desde luego, no puede catalogarse de movimiento preindependentista<sup>50</sup>.

## 6. Situación económica: ¿progreso o retroceso?

Mérida sufrió los embates de un terremoto a mediados del siglo XVII, lo que trajo consigo el empobrecimiento de la ciudad y sus vecinos. A esto se sumó el traslado de las autoridades a Maracaibo que pasó a ser cabeza de la provincia. A comienzos del siglo XVIII la guerra de Sucesión (1701-1713) afectó la actividad comercial por la drástica incomunicación de España con las colonias. ...*Los cabildantes subrayaban el estado de pobreza de la ciudad y su área jurisdiccional, ocasionada por la pérdida, años atrás, del valor del tabaco y del cacao y agregaban que el azúcar, el melado y la harina que se producía en esta estaba destinado al consumo interno, pues eran productos que no tenían demanda externa, por cuya causa no se disponía de efectivo*<sup>51</sup>.

Para mediados del siglo XVIII, la situación económica de la comarca se beneficiaba de las medidas reformistas de la Corona. Los derivados de la caña, con el cacao y el trigo dieron mejores rentas. Los productos salían vía Maracaibo y las relaciones con otras ciudades del Nuevo Reino de Granada y de Caracas habían mejorado<sup>52</sup>.

---

<sup>50</sup>Ángel Rafael Lombardi Boscán. *Conspiración de Maracaibo, 1799*. Maracaibo: Universidad Católica Cecilio Acosta. Ediciones Astro Data, C.A. 2009. (Colección Investigación Mario Briceño Iragorry). Es un estudio crítico, sin pretensiones de cerrar el caso, pero sí de ubicarlo en su justa medida. Concluye el autor, pp. 93-94: *No hay duda que la ciudad de Maracaibo y los habitantes de ese entonces nunca pusieron en duda su lealtad y compromiso con el sistema monárquico, con el cual se sentían identificados, por no decir, a gusto.*

Véase, Belín Vázquez de Ferrer. "El proceso político de Maracaibo en los años de la Independencia". En, *Tierra Firme*. Año 8. Vol. VIII, abril-junio 1990. N° 30, p. 188: *El 19 de mayo de 1799 se descubre en Maracaibo una sublevación con pretensiones de derrocar el gobierno de la provincia.*

<sup>51</sup>Edda O. Samudio A. *El Colegio San Francisco Javier en la Mérida Colonial. Germen histórico de la Universidad de los Andes*. Ob. Cit. Volumen I. Tomo I, p. 120. Véase, Eduardo Arcila Farias. *Economía Colonial de Venezuela*. Segunda edición. Caracas: Italgráfica. 1973. Tomo I, pp. 207ss.

<sup>52</sup>Edda O. Samudio A. *El Colegio San Francisco Javier en la Mérida Colonial. Germen histórico de la Universidad de los Andes*. Ob. Cit., p. 139.

Basilio Vicente de Oviedo la describe así: *...La ciudad de Mérida, que se dice de Santiago de Los Caballeros, con buenos edificios, parroquial y conventos de Santo Domingo, San Francisco de Asís y San Agustín, convento de monjas de Santa Clara, Colegio de la Compañía de Jesús y hospital, es el país más ameno de todos los de las ciudades de este Reino...rico de haciendas...muy buenos edificios de casas y calles...familias nobles...apreciable por sus gentes que son de genio agudos, despejados, amables y festivos y aun picados de briosos...<sup>53</sup>.*

Pero para finales del siglo XVIII, la economía no presentaba signos tan positivos. La organización de las rentas eclesiásticas por parte del primer obispo, dan cuenta de su acuciosidad y de la preocupación de recaudar las escasas rentas del obispado<sup>54</sup>. A las dificultades del comercio a comienzos del siglo XIX por la guerra que sostenía España con los ingleses y los avatares posteriores a 1810, seguía pesando sobre la economía local la expulsión de los jesuitas y la confiscación de sus bienes. Así, en 1815, al ser restituida la Orden, el obispo Lasso de la Vega escribe a *...la Real Junta de Restablecimiento en Madrid que se atrevía a asegurar que...bastaría correr la voz de que vienen para que en todo o en muchas partes muden las cosas de semblante...<sup>55</sup>.*

Sin embargo, es cierto que el potencial productivo de las tierras americanas era mucho mayor que la escasa explotación que de ellas se hacía. No hay ecuación entre lo que existe y el potencial ocioso de hombres y campos. La mirada del extranjero se queda perpleja ante lo que ve y piensa lo que no en balde pudiera obtenerse de estas feraces y variadas tierras. Humboldt afirma: *...recorriendo los llanos de Caracas, de Barcelona y de Cumaná que*

---

<sup>53</sup>Basilio Vicente de Oviedo. *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada. Ob. Cit.*, pp. 78 y 206-207.

<sup>54</sup>Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida. Ob. Cit. Tomo I*, p. 56: *...y siendo la renta decimal de estos partidos el principal ramo Eclesiástico que ha de servir para el sustento de su Sría. Illma. y de más prevendados de éste nuevo Distrito, cuyas cantidades de ninguna suerte se deben extraer a otras Diócesis...*

<sup>55</sup>Edda O. Samudio A. *El Colegio San Francisco Javier en la Mérida Colonial. Germen histórico de la Universidad de los Andes. Ob. Cit.*, p. 142.

*se siguen del Oeste al Este desde las montañas de Trujillo y de Mérida hasta la desembocadura del Orinoco, nos preguntamos si estos vastos territorios están destinados por la naturaleza a servir eternamente de pastos, o si la azada y el pico del labrador llegarán a cultivarlos algún día*<sup>56</sup>.

## **7. Tiempos de fronda: entre terremotos y guerras**

Tres décadas habían pasado desde la creación de la Diócesis de Mérida de Maracaibo. Poco tiempo para darle pátina y estabilidad a una institución. La precaria situación de la ciudad de Mérida surgida después del inicio de la guerra y del terremoto de 1812 fue aprovechada para poner de nuevo sobre el tapete el asunto de la capitalidad diocesana<sup>57</sup>.

Los acontecimientos de 1810 jugaron a los diversos intereses autonómicos de la Provincia de Maracaibo con respecto a Caracas, y de Mérida en relación con Maracaibo, lo que la llevó a terciar a favor de la ciudad del Ávila. Maracaibo se resistía a aceptar sin más la supremacía de Caracas. Por su parte, Mérida encontró la coyuntura para reafirmar su primacía episcopal en contraposición a Maracaibo y por ello le convino más apoyar a Caracas<sup>58</sup>.

---

<sup>56</sup>Alejandro de Humboldt. *Viaje a las regiones equinocciales del nuevo continente*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación. Biblioteca Venezolana de Cultura. 1942. Tomo V, pp. 44-45. Véase, Ana Hilda Duque. *Padrones y Censos de Mérida (1558-1873)*. Ob. Cit., pp. 70-74: El proceso demográfico de Mérida siglo XIX.

<sup>57</sup>Ángela Rivera de Uzcátegui y Rafael A. Torres. B. "Estudio de daños originados a las iglesias de la ciudad de Mérida por la acción de los terremotos de 1812 y 1894". En, *Revista Geográfica Venezolana*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales. Vol. 39, 1998 (1 y 2), p. 221: ...se estima que en el terremoto de 1812 pereció aproximadamente el 10% de la población, pp. 239-242: daños ocasionados a las iglesias de Mérida por el terremoto de 1812.

<sup>58</sup>Belín Vázquez de Ferrer. "El proceso político de Maracaibo en los años de la Independencia". En, *Tierra Firme*. Año 8. Vol. VIII, abril-junio 1990. N° 30, pp. 186-187: *No cabe la menor duda que en la lucha por conservar privilegios, un sector de la élite marabina - representada en el cabildo local- se acoge a la estructura monárquica antes que declararse subordinado a la preeminencia caraqueña, no sólo porque entre los dirigentes políticos de Maracaibo y Caracas estuviese ausente un proyecto político común como producto de la integración nacional, sino porque Maracaibo con su puerto eran cabeza del espacio histórico,*

Después del terremoto de marzo de 1812, José Domingo Rus calificó a Mérida de indigna de su primera garantía episcopal, por su condición de afecta a la causa patriota y haber sido destruida por el terremoto<sup>59</sup>. Este asunto tendrá continuidad en la actuación del Vicario Capitular y apasionado realista Don Javier de Irastorza quien fijó su residencia, primero en Lagunillas de Mérida<sup>60</sup> y luego en Maracaibo<sup>61</sup>; desde allí trabajó denodadamente por el traslado de la curia, seminario y convento de Clarisas a la ciudad lacustre<sup>62</sup>.

Las huellas del terremoto de 1812 perduraron por años. El oficial norteamericano Richard Bache a su paso por la ciudad a fines de diciembre de 1822 constata que *un gran sector permanece todavía en ruinas, y muchos de los antiguos moradores yacen sepultados bajo los escombros de sus viviendas*<sup>63</sup>.

---

*es decir, su influencia económica y hasta política había fraguado en el entorno lacustre y, más aún, en las poblaciones fronterizas del Nuevo Reino. Véase, Mariano Picón Salas. "La Independencia y los ideólogos del progreso (fines del siglo XVIII a 1830)". En, Tierra Firme. Año 19. Vol. XIX, enero-marzo 2001. N° 73, p. 28: La abdicación de Bayona constituye para la aristocracia americana un problema de derecho público porque ellas no se sentían súbditas de la nación española, sino vasallos del monarca mismo...Faltando el soberano, faltaba el vínculo de unión con España. Pero como lo ha notado José Ingenieros esta sola teoría no bastaba para convertirse en consigna revolucionaria. Ella podía conducir cuando más, a la idea autonomista que es la que defienden en todas las capitales americanas los indecisos cabildantes de 1810, pero no a la independencia absoluta que es por entonces sólo la aspiración de una minoría... 1810 y los primeros meses de 1811 son el tiempo de la disputa jurídica en torno de la nueva situación.*

<sup>59</sup>Rogelio Altez. *El desastre de 1812 en Venezuela: sismos, vulnerabilidades y una patria no tan boba*. Caracas: Fundación Empresas Polar. Universidad Católica Andrés Bello. 2006, p. 201. Véase, Eloi Chalbaud Cardona. *Historia de la Universidad de los Andes. Desde la revolución de Independencia hasta 1832*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Ediciones del Rectorado. MCMLXVIII. Tomo II, pp. 48-53, 56-64.

<sup>60</sup>AAM. Sección 45B libros Varios. *Actas del Cabildo Eclesiástico. 1812-1816*. Libro N° 96, f.1r-v.

<sup>61</sup>*Ibidem.*, f. 20r-v.

<sup>62</sup>Véase, Eloi Chalbaud Cardona. *Francisco Javier de Irastorza, hombre de lealtad*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Ediciones del Rectorado. Talleres Gráficos Universitarios. [s.f.], p. 12: *Jamás dejó de luchar contra los insurgentes y desde Maracaibo escribió repetidamente a las Cortes Generales y a la Regencia del Reino en contra de Mérida, de donde logró llevarse la catedral, el seminario y a las monjas de Santa Clara de Asís.*

<sup>63</sup>Richard Bache. *La República de Colombia en los años 1822-23. Notas de viaje, con el itinerario de la ruta entre Caracas y Bogotá y un apéndice por un Oficial del Ejército de los Estados Unidos*. Caracas: Instituto Nacional de Hipódromos. 1982. (Colección Venezolanista. Serie Viajeros, IV), p. 162: *Poco después de nuestra llegada, fueron encontrados e inhumados*



Barinas tuvo también pretensiones similares a las de Maracaibo<sup>64</sup>. A raíz del terremoto una nueva solicitud se eleva al soberano ya que desde la creación del obispado no ha habido provisión suficiente de curas para la región llanera. De las ruinas de Mérida, ciertamente, se levantaron algo más que polvos. Y como en todo desastre de grandes proporciones, las oportunidades de reafirmación y competencia de poderes se hicieron patentes<sup>65</sup>.

Coro tampoco se quedó atrás. Desde que Caracas la despojó de su condición de diócesis primada en 1637, añoró y buscó volver a ser capital de obispado. La anexión de buena parte de su territorio al obispado de Mérida no fue vista con agrado por sus moradores. En 1802 elevaron plegaria denegada por las autoridades reales<sup>66</sup>.

En 1806 Hernández Milanés se encontraba recorriendo los territorios corianos de su diócesis, cuando tuvo lugar la intentona fallida de Miranda en La Vela de Coro. La condena del obispo no se hizo esperar. Además de las razones de prudencia y salvaguarda de la vida que tuvo junto con sus acompañantes para huir de aquellos parajes, pudo pesar en el ánimo del Obispo Milanés, la desconfianza en la acogida de los corianos ante una

---

*los restos mortales de un obispo. Cerca de la ciudad se ve una profunda grieta, ocasionada por la misma convulsión telúrica que derribó casas y edificios.*

<sup>64</sup>En 1802 elevaron solicitud de desmembramiento de Mérida y de elevación de la ciudad llanera a la dignidad de obispado. Entre otros argumentos, se esgrimieron los de la dificultad de la comunicación y el sentirse abandonados y mal atendidos en lo espiritual. Véase, AAM. Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés II. Libro N° 199, pp. 405-442 ó 490-534n.

<sup>65</sup>Rogelio Altez. *El desastre de 1812 en Venezuela: sismos, vulnerabilidades y una patria no tan boba*. Ob. Cit., p. 206-209: *...de las ruinas de Mérida, ciertamente, se levantó algo más que polvo. Y como en todo desastre de grandes proporciones, las oportunidades de reafirmación y competencia de poderes se hicieron evidentes. Al ruedo saltaron todas las rivalidades, celos y pugnas que el nombramiento del obispado merideño había suscitado desde finales del siglo XVIII. Lo que se corrió en 1812 fue sólo el velo encubridor de los conflictos ya existentes.*

<sup>66</sup>Elina Lovera Reyes. "Coro y su región histórica en el siglo XVIII". En, *Tierra Firme*. Año 8. Vol. VIII, abril-junio 1990. N° 30, p. 221: *La anexión de la ciudad de Coro a la diócesis de Mérida creó grandes recelos y malestar entre los corianos, quienes llevaron a cabo fuertes denuncias y reiterados reclamos para que se les creara obispado aparte. En 1801 el ministro de Espacio y Justicia niega la colación de provincia y obispado para Coro, siendo ratificada su anexión a la diócesis de Mérida en 1806.*

realidad que tampoco asumieron con agrado: ser parte del obispado de Mérida de Maracaibo<sup>67</sup>.

Trasladado de hecho el gobierno de la Diócesis a Maracaibo, después del terremoto de 1812, se presentaba una dualidad peligrosa para la unidad de la iglesia de la diócesis merideña. Parte del clero se mantenía en la ciudad serrana llevando adelante precariamente el Cabildo y el Seminario, mientras que la Curia y el convento de las Clarisas fueron trasladados a Maracaibo<sup>68</sup>. En este ambiente recibe nombramiento el último obispo colonial por autoridad del Rey Fernando VII. El elegido fue el clérigo panameño Rafael Lasso de la Vega quien había dado claras muestras de fidelidad a la metrópoli<sup>69</sup>.

Dada su adhesión a la causa monárquica, Maracaibo fue la residencia de hecho y oficial del nuevo prelado. Sin embargo, la realidad era más confusa y compleja. Los intereses autonómicos, los liderazgos locales y las ventajas económicas, privaban en las decisiones de adhesión o rechazo de lo que se estaba gestando y/o muriendo. *...Las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, en concordancia con los representantes del cuerpo del comercio, expresan una actitud promonárquica y autonomista respecto a Caracas porque aspiran legitimar un sistema de gobierno conocido por ellos, en vez de pasar a depender nuevamente del gobierno caraqueño, como había ocurrido desde 1777*<sup>70</sup>.

Habrá que esperar hasta el 28 de enero de 1821 para que Maracaibo se sume a la Unión Colombiana. Para entonces, Lasso de la Vega se entrevista

---

<sup>67</sup>AAM. Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812). Libro N° 198, pp. 459-463 491-495n. Véase, AAM. Sección 45B Libros Varios. Libro [Copiador] de Órdenes y Decretos Superiores de los Obispos Santiago Hernández Milanés y Rafael Lasso de la Vega, Vicaría Capitular Francisco Javier de Irastorza. 1803-1828. Libro N° 200, ff. 11v.14r.

<sup>68</sup>Eloi Chalbaud Cardona. *Historia de la Universidad de Los Andes. Desde la revolución de Independencia hasta 1832. Ob. Cit.* Tomo II, pp. 159-168.

<sup>69</sup>Juan de Dios Peña. *Conflicto de fidelidades. Lasso de la Vega de realista a patriota.* Mérida (Venezuela): Archivo Arquidiocesano de Mérida. 2008, pp. 89-90. (Fuentes para la Historia Eclesiástica de Venezuela, 16).

<sup>70</sup>Belín Vázquez de Ferrer. "El proceso político de Maracaibo en los años de la Independencia". En, *Tierra Firme*. Año 8. Vol. VIII, abril-junio 1990. N° 30, p. 190.

con Bolívar. Los acontecimientos de la Península y la postura benévola de las autoridades criollas lo hacen cambiar de postura. Asume la causa patriota por razonamiento y convicción. De ello hablaremos más adelante. Mérida retomará entonces la capitalidad del obispado de buena parte del occidente venezolano y de una pequeña porción del oriente colombiano.

En la década siguiente, bajo repúblicas independientes y autónomas los territorios neogranadinos de Mérida pasan a Bogotá hasta la creación del Obispado de Pamplona. Y no será sino hasta fines del siglo XIX cuando Maracaibo vea cumplidos sus deseos de ser obispado autónomo. Coro y Barinas tendrán que esperar a bien entrado el siglo XX.

## **8. Poblamiento y comunicación**

### *8.1. A finales de la Colonia*

La intercomunicación a través de la cordillera y de ésta hacia las tierras bajas era penosa. Sólo había caminos de recuas, mal mantenidos, estrechos, en ocasiones peligrosos sobre todo en los desfiladeros; el paso de los ríos caudalosos en tiempos de invierno, teniendo que usar tarabitas o vadear por senderos poco profundos<sup>71</sup>. La movilidad humana se convertía en una auténtica aventura. Un testimonio fehaciente, entre muchos, lo deja el obispo Hernández Milanés en 1803 en el acta de su visita pastoral al pueblo de Mucuño: *...El día dos de julio de mil y ochocientos, y tres, a las/ cinco, y media de la mañana, salió su Señoría Ylus/trícima del Pueblo de Santa Rita de Pueblo nuevo, en/ prosecución de la Vicita, y después de aver caminado una, / y media oras por unos caminos muy ásperos y peligro/sos y laxos [sic]*

---

<sup>71</sup>AAM. *Sección 3 Asuntos de Indios*. Caja 1, doc. 3-12 (1787): distancias largas y caminos inhóspitos. Véase, AAM. *Sección 38 Hospitales*. Caja 2, doc. 38-08.11, ff. 29v-32v: el Pbro. Baltasar Rodríguez comunica al Obispo Fray Juan Ramos de Lora las dificultades para trasladarse desde Coro hasta Mérida por tener que *...cabalgar en un camino tan fragoso y dilatado como es el de Mérida...*

*páramos, llegó al Pueblo de Mucuñó a/lías de las Asequias, a las cinco, y cuarto de la tar/de*<sup>72</sup>.

En los itinerarios y rutas militares entre los pueblos de Venezuela, mandados a levantar entre 1815 y 1820 por el Ejército Expedicionario de Costa Firme al mando del Mariscal Pablo Morillo, se observa, tanto la descripción de cada una de las localidades como las horas de camino entre un pueblo y otro. Claro testimonio de ello es que entre Las Piedras y Mérida se necesitaban 24 horas seguidas de camino, y entre esta ciudad y Bailadores 20 horas. Para atravesar el puente sobre El Chama, que había que atravesar a la altura de lo que hoy llamamos Puente Real, había que pagar un impuesto, el portazgo o peaje<sup>73</sup>.

Para el período que nos ocupa Mérida está identificada como una recoleta ciudad situada en la parte más elevada de la Cordillera de los Andes. El lento desarrollo demográfico de la ciudad puede verse en nuestro trabajo *Padrones y Censos de Mérida*<sup>74</sup>. Antonio Vázquez de Espinosa describe así la Mérida de comienzos del siglo XVII: *...El temple de la ciudad es de continua primavera, de fértiles valles, en los cuales se coge cantidad de trigo, maíz, con otras semillas y raíces de España y de la tierra. Hay en el distrito maravillosos pastos, y así tienen grandes crías de ganados y mulas, muchos minerales de oro y plata. La ciudad tendrá 300 vecinos españoles, con iglesia mayor, conventos de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, un hospital y otras ermitas de devoción*<sup>75</sup>.

La geografía marca en buena parte la vinculación de Mérida con la Nueva Granada y con Venezuela. La salida natural de los productos y el tráfico

---

<sup>72</sup>AAM. Sección 45B Libros Varios. Libro [copiador] de Órdenes y Decretos Superiores de los Obispos Santiago Hernández Milanés y Rafael Lasso de la Vega, Vicaría Capitular Francisco Javier de Irastorza. 1803-1828. Libro N° 200, ff. 1r-2r.

<sup>73</sup>Héctor Bencomo Barrios. *La Provincia de Mérida vista por el ejército realista*. Maracaibo: Academia Nacional de la Historia. Talleres de Gráfico Arte y Diseño S.R.L. 1981, p. 45-52.

<sup>74</sup>Ana Hilda Duque. *Padrones y Censos de Mérida (1558-1873)*. Ob. Cit.

<sup>75</sup>Vázquez de Espinosa, Antonio. *Compendio y descripción de las Indias occidentales*. Madrid: Edición de Balbino Velasco Bayón. 1992. Historia 16. Tomos 68a y 68b. Cita del tomo 68b, p. 463.

humano de Boyacá y los Santanderes colombianos de hoy, se realizó durante el período colonial atravesando la Cordillera y por los ríos Táchira, Zulia, Escalante, Catatumbo y Lago de Maracaibo hacia los mercados americanos y metropolitanos<sup>76</sup>. Esta circunstancia le dio importancia a Pamplona, Cúcuta, San Cristóbal y Maracaibo.

Las dificultades ocasionadas por los indómitos indígenas, amos y señores de los parajes más cálidos, lo intrincado de la abundante vegetación selvática, impedían el fácil pase de personas y mercaderías, e imponían el tránsito por la agreste cordillera y su paso por Mérida, pero propiciaban a la vez, la búsqueda de caminos menos frágiles y más rápidos. Uno de los argumentos esgrimidos en todos los tiempos y por diversas motivaciones era el relativo a la dificultad de acceso desde las diversas localidades hasta la ciudad serrana<sup>77</sup>.

Sirva el testimonio del Intendente de Maracaibo quien manifiesta cierta sorpresa y agrado porque el Prelado cumplía con su obligación de visitar el obispado, asunto que resultaba novedoso para todos: ... *El Gobernador e Yntendente / de la Provincia de Maracaibo / da cuenta de ha- / ber estado en esta / ciudad el Reverendo / Obispo Doctor Don San- / tiago Hernán- / dez Milanés, con / motivo de su visi- / ta pastoral, y a / los favorables efec- / tos que ha produ- / cido a sus habi- / tantes; con lo / demás que concidera / digno de infor- / mar en honor / del mismo pre- / lado...Después de haber visitado...la parte interior de esta provincia, la de Barinas y / poblaciones de Pamplona y Valles de Cúcuta del Reyno de / Santafe correspondientes a la misma Diócesis de Mérida; en- /<sup>21</sup> tró en esta Capital...desembocando / a la*

---

<sup>76</sup>Pedro Cunill Grau. *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República. 1987. Tomo I, pp. 161-165.

<sup>77</sup>Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*. Ob. Cit. Tomo III, en las páginas 31-45 se recoge información jurídica acerca del camino de los Callejones, o sea, la travesía desde Barinas hasta Mérida, en el que los alegatos giran en torno al tiempo, penalidades y peligros para trasladarse de un lugar a otro.

laguna por el Río Catatumbo, y recorriendo seguidamente / todos los pueblos situados en sus márgenes...<sup>78</sup>.

La ciudad de Mérida está situada justamente a mitad de camino entre Caracas y Bogotá. A esta última iban a estudiar carreras civiles o a seguir el estado eclesiástico, los hijos de las familias pudientes tanto de Maracaibo, como de San Cristóbal, La Grita y Mérida. La universidad caraqueña, más tardía que los centros universitarios bogotanos, nace a finales del primer cuarto del siglo XVIII<sup>79</sup>.

El primer obispo nacido en tierras andinas venezolanas fue Gregorio Jaymes de Pastrana, en el siglo XVII, quien ocupó la sede de Santa Marta y regaló el relicario de plata de la Virgen de la Consolación de Táriba<sup>80</sup>. Es larga la lista de letrados, magistrados, clérigos, comerciantes, prácticos en artes y oficios que se desplazaron de un sitio a otro con éxito y ventura<sup>81</sup>.

A su vez, la comunicación hacia la Gobernación de Venezuela fue frecuente y fluida a pesar de los caminos y las dificultades de comunicación. La vía más expedita, luego de cruzar la parte montañosa, era la fluvial, lacustre y marítima, a través de Gibraltar, Maracaibo, Curazao y La Guaira. La vía terrestre hacia Carache, Carora y Barquisimeto era transitable con menor peligro durante la temporada seca.

---

<sup>78</sup>AAM. Sección 32. Gobierno Eclesiástico. Capítulo Episcopal y Santa Sede. Caja 5, doc. 32-15, f.1. Informe del Gobernador Intendente de la Provincia de Maracaibo sobre la visita de Santiago Hernández Milanés.

<sup>79</sup>Nicolás Eugenio Navarro. *Anales Eclesiásticos Venezolanos*. Ob. Cit., p. 152.

<sup>80</sup>Véase, Aurelio Ferrero Tamayo. *Monseñor Gregorio Jaimés de Pastrana. Un tachirensis Obispo de Santa Marta en el siglo XVII*. San Cristóbal (Venezuela): Talleres Gráficos de Formas LEM, C.A. 1988.

<sup>81</sup>Edda O. Samudio A. *El Colegio San Francisco Javier en la Mérida Colonial. Germen histórico de la Universidad de los Andes*. Ob. Cit., p. 48: ...no significó obstáculo para que llegara a Mérida un grupo de profesionales liberales formados en Santa Fe de Bogotá y otros centros foráneos de educación. Entre éstos, se contaban abogados, médicos, sacerdotes y escribanos, encargados de atender las transacciones económicas y trámites jurídico-administrativos, el cuidado de la salud, el cultivo del espíritu de sus habitantes y los encargados de la redacción de una diversidad de documentos que dejaron constancia de importantes eventos de la vida cotidiana de la ciudad y su región. Véase, Héctor García Chuecos. *Estudios de Historia Colonial Venezolana*. Caracas: Tipografía Americana. 1937. Tomo I, pp. 166-249: figuras de la Iglesia y de las letras.

La comunicación con los llanos altos de Barinas a través de los páramos o los callejones del río Santo Domingo exigían varias jornadas de camino<sup>82</sup>. Fueron numerosos los intercambios de personas y productos por estos parajes. Se fue construyendo una trama de relaciones y afectos que al crearse la Capitanía General de Venezuela, harán que su futuro quedara sellado definitivamente a la suerte de Caracas<sup>83</sup>.

www.bdigital.ula.ve

---

<sup>82</sup>Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*. Ob. Cit. Tomo III, pp. 31-45.

<sup>83</sup>Guillermo Morón. *Historia de Venezuela*. Caracas: Italgráfica S.A. 1995. Tomo VI, pp. 50-51: *¿Se crea una institución con la cédula de 1777? De ninguna manera. Lo que se hace es separar las Provincias de Cumaná, Guayana, Maracaibo, Margarita y Trinidad del Virreinato y Capitanía General del Nuevo Reino de Granada para agregarlas en lo gubernativo y militar a la Capitanía General de Venezuela. Así mismo se hace explícita la separación en lo jurídico de la Audiencia de Santa Fe de las Provincias de Maracaibo y Guayana para agregarlas a la de Santo Domingo, como ya estaban las otras. De modo que hay una doble unificación: todas las Provincias dependerán en lo jurídico de la Audiencia de Santo Domingo y en lo gubernativo y militar del Capitán General de Caracas.*

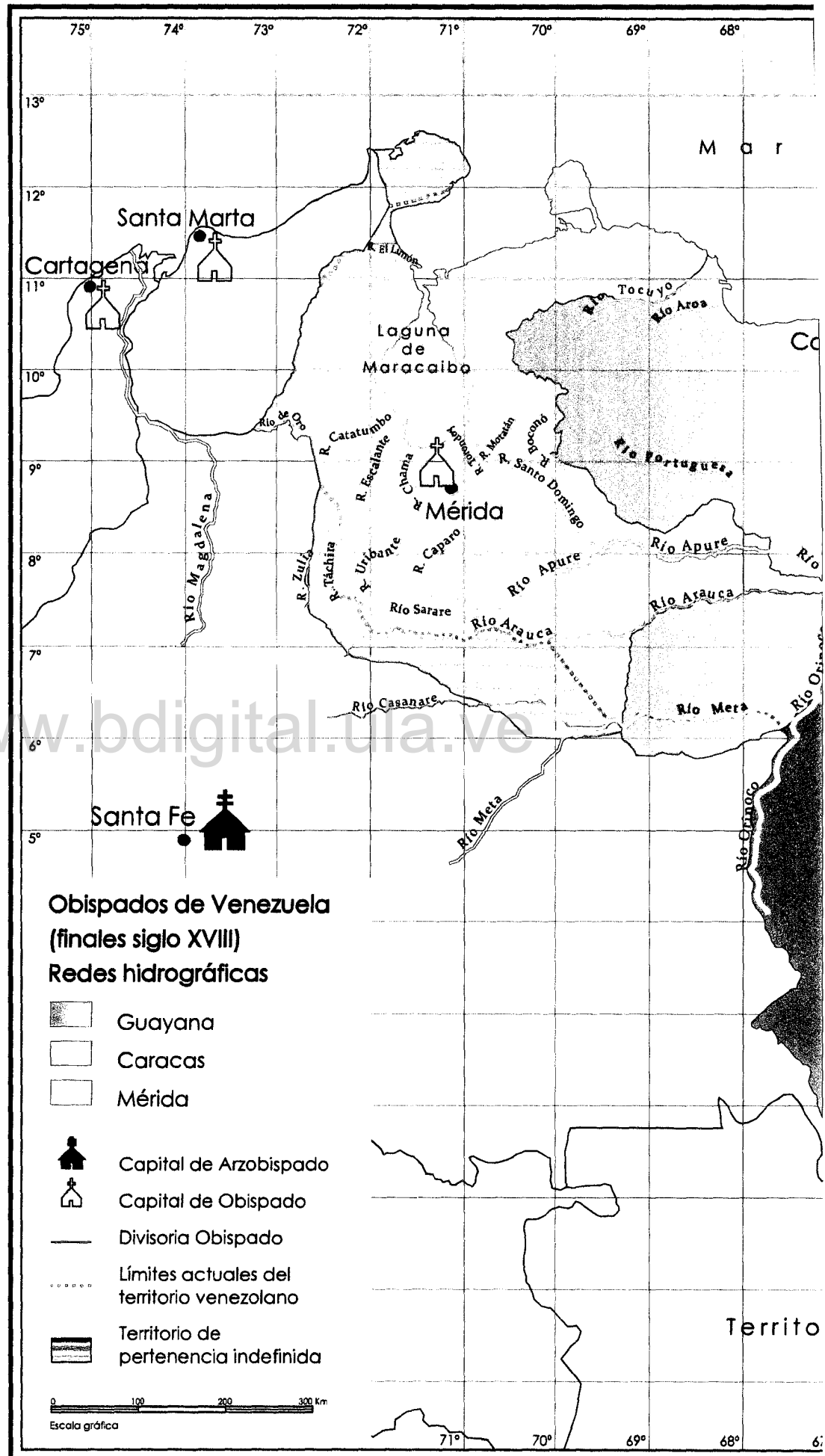
www.bdigital.ula.ve

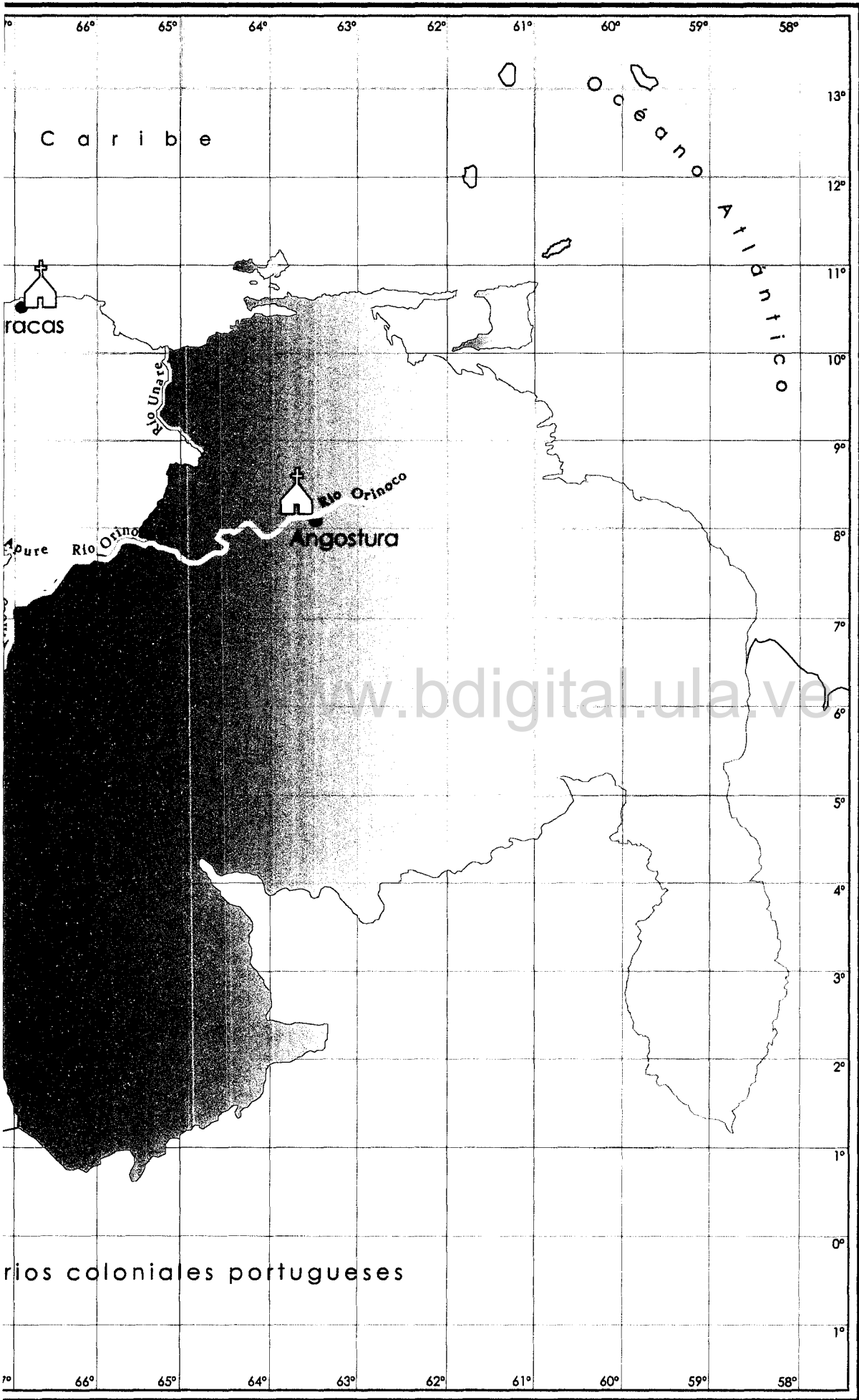
MAPA N° 8

*Obispados de Venezuela, finales del siglo XVIII  
con indicación de las redes hidrográficas de importancia*

Preparado por Ana Hilda Duque y elaborado por Silvia Andrades Grassi, utilizando como base el *Mapa Político de la República de Venezuela* (Escala 1: 3.472.222), tomado de: Gustavo Ruiz (Coordinador). *Imagen de Venezuela: una visión espacial*. Caracas: Editado por Petróleos de Venezuela S.A. Producido por el Instituto de Ingeniería. 1995, pp. 32-33.







El trasvase histórico que ensambla los territorios andinos y zulianos que terminaron por pertenecer a lo que hoy es Venezuela, formaron parte de un proceso sin solución de continuidad que contribuyó notablemente a dar la fisonomía propia a esas regiones.

*Así lo describe, Guillermo Morón: ...1) la gobernación de La Grita concedida a Cáceres; el territorio se extiende, sin límites severamente fijados, por los valles de La Grita, el piedemonte andino y los valles, con la fundación de ciudades; 2) el Corregimiento de Mérida y La Grita, que unifica todo el territorio de la Gobernación anterior con la ciudad de Mérida y la Villa de San Cristóbal; 3) La Gobernación de Mérida y La Grita, desde el Táchira a los límites con Venezuela, en Trujillo; parte de la costa lacustre (Ticoporo y Gibraltar); Barinas con su extenso territorio al Sarare y parte de los llanos de Casanare; 4) La misma Gobernación, titulada luego Provincia de Maracaibo al unírsele esta ciudad, con lo que ensancha sus límites hacia el occidente y al norte del Lago; 5) La reducción al formarse la Provincia de Barinas<sup>84</sup>.*

Cunill Grau afirma que la región andina venezolana posee ya identidad geohistórica a comienzos del siglo XIX. *...A pesar de las influencias de Maracaibo y de los Andes Orientales del Nuevo Reino de Granada los andinos venezolanos perciben que constituyen un conglomerado específico conformado por las microrregiones que son integradas por las subregiones de Mérida, Trujillo, La Grita y San Cristóbal. La configuración de los Andes es el factor físico que posibilita el núcleo geohistórico regional<sup>85</sup>.*

Con todo, este proceso no estuvo exento de dificultades ni fue aceptado pasivamente por las provincias involucradas<sup>86</sup>. Razones de diversa índole hicieron aflorar naturales rivalidades. La frase del himno nacional *seguid el*

---

<sup>84</sup>Guillermo Morón. *Historia de Venezuela*. Tomo III. Ob. Cit., p. 483.

<sup>85</sup>Pedro Cunill Grau. *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*. Ob. Cit. Tomo I, p. 157.

<sup>86</sup>Véase, Alicia Morales Peña. "Una revisión necesaria. La Independencia venezolana desde la perspectiva regional y local". En, *Tierra Firme*. Año 21. Vol. XXI, octubre-diciembre 2003. N° 84, pp. 459-481.

*ejemplo que Caracas dio, es más romántica que real. Treinta años eran pocos para articular la nueva circunscripción administrativa. Este malestar quedará al descubierto a raíz de los acontecimientos de abril de 1810 y siguientes*<sup>87</sup>.

El marco geográfico y humano de los Andes, a caballo entre los siglos XVIII y XIX, es como sigue. Para esta época la región goza de una identidad geohistórica. Las influencias de Maracaibo y de los Andes orientales del Nuevo Reino de Granada no impiden la percepción de que los Andes venezolanos constituyen un conglomerado específico conformado por Mérida, Trujillo, La Grita y San Cristóbal<sup>88</sup>.

Para 1811 en esta región vivían alrededor de 61.500 habitantes en una extensión de 39.400 Kms<sup>2</sup>., ...*con un claro predominio de poblamiento indígena rural aglomerado en pueblos en las tierras altas de Mérida y Trujillo, junto a un importante poblamiento blanco y mestizo en ciudades y villas. La población negra es francamente minoritaria, observándose sólo una pequeña concentración en el corredor fluvial del Táchira y en zonas cacaoteras trujillanas y en Estanques*<sup>89</sup>.

---

<sup>87</sup>Robinzon Meza. "La élite caraqueña frente a la reorganización político-administrativa de Venezuela en el último cuarto del siglo XVIII". En, *Tierra Firme*. Año 9. Vol. IX, abril-junio 1991. N° 34, p.131: *En la medida que se profundizaba y vigorizaba la política colonial borbónica en Venezuela se asistía a un inevitable replanteamiento del papel que debía jugar la élite caraqueña en el conjunto de la sociedad, pues, a través de las actuaciones de los distintos funcionarios coloniales tales como: acrecentamiento de los impuestos, intervención en las esferas del comercio colonial, reducción de las autonomías de los Cabildos, quebranto de la altivez de los criollos, etc., se atacaron los elementos sobre los cuales la élite criolla fundamentaba y sustentaba su poder, razón por la cual protestaban y se producían inevitablemente los conflictos que conllevaron a la pérdida parcial de antiguos privilegios y autoridad local, comprendido esta élite criolla finalmente que la única manera de mantenerlos era promoviendo la independencia.*

<sup>88</sup>Antonio Arellano Moreno (Recopilador y estudio preliminar). *Relaciones geográficas de Venezuela*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. 1964. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 70). *Noticias de las provincias de Maracaibo y Barinas, 1787*, pp. 411-433. E, *Informe sobre la Provincia de Maracaibo, hecho por José Domingo Rus, año de 1794*, pp. 461-473.

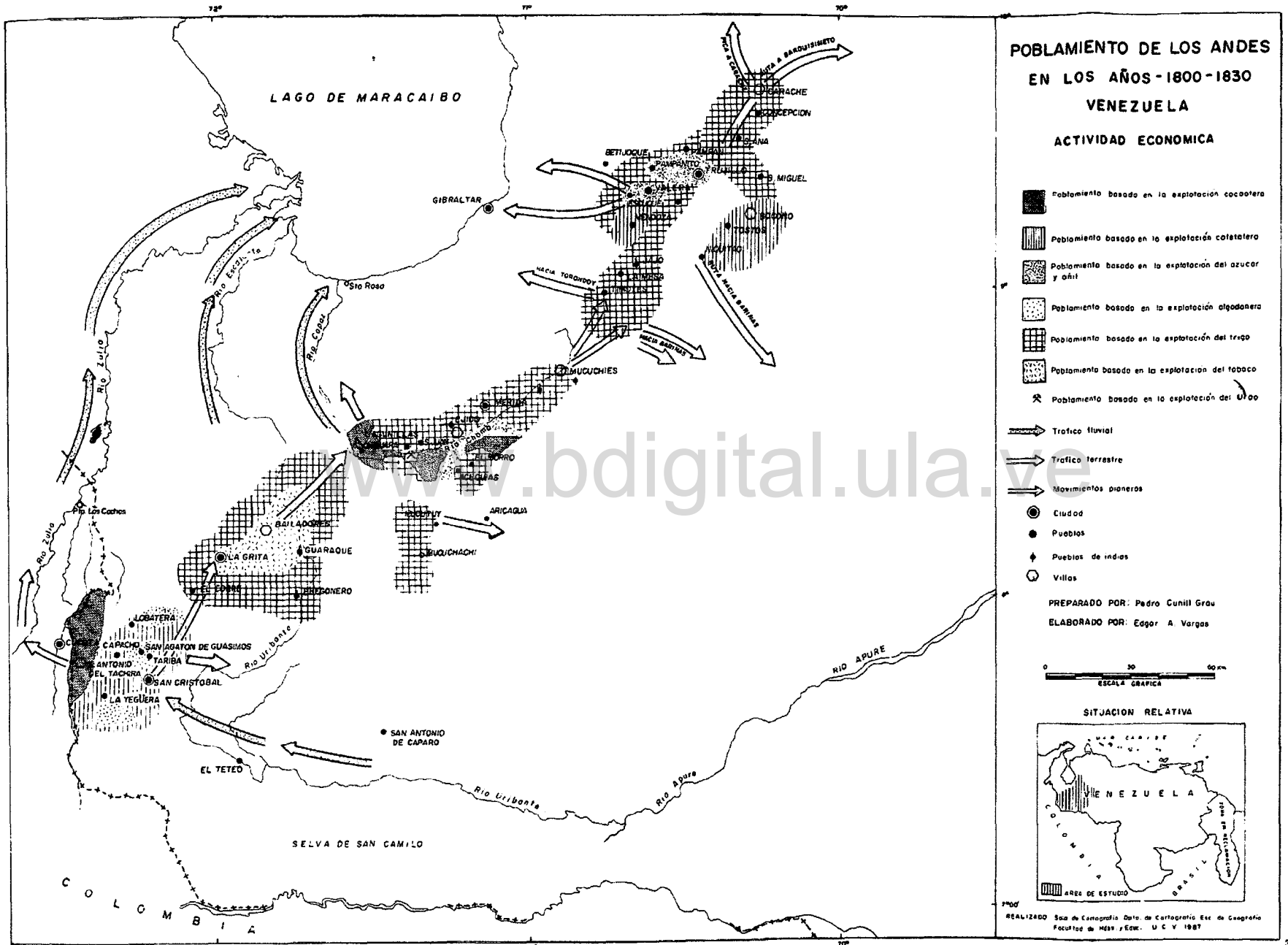
<sup>89</sup>Pedro Cunill Grau. *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*. Ob. Cit. Tomo I, p. 158.

Véase, Ana Hilda Duque. *Padrones y Censos de Mérida (1558-1873)*. Ob. Cit.

MAPA N° 9

*Poblamiento de los Andes en los años 1800-1830. Venezuela.  
Actividad económica*

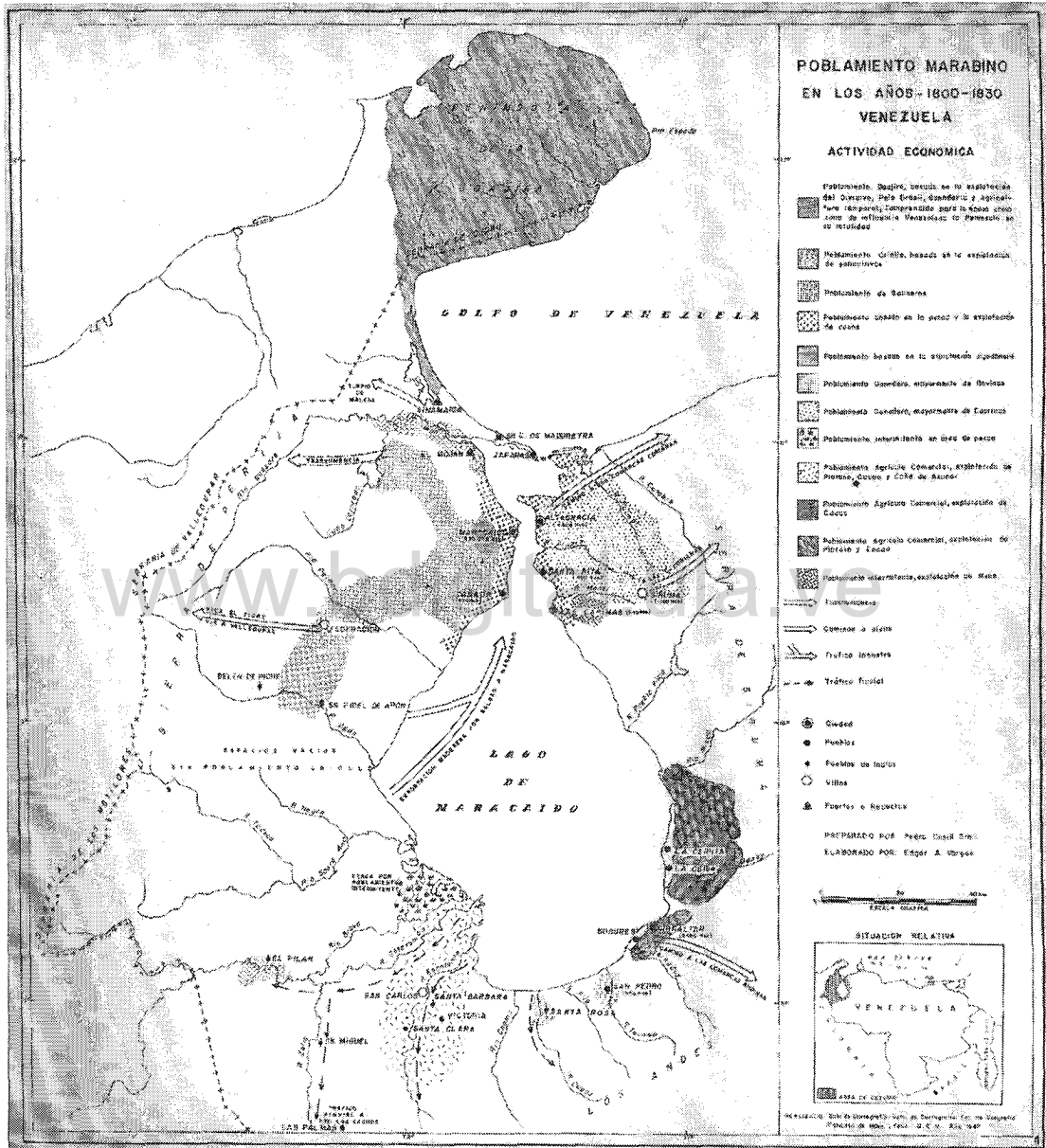
Preparado por: Pedro Cunill Grau, Elaborado por: Edgar A. Vargas. Tomado de: Pedro Cunill Grau. *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República. 1987. Tomo I, lámina 3, encarte pp. 158-159.



MAPA N° 10

*Poblamiento Marabino en los años 1800-1830. Venezuela.  
Actividad económica*

Preparado por: Pedro Cunill Grau, Elaborado por: Edgar A. Vargas. Tomado de: Pedro Cunill Grau. *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República. 1987. Tomo I, lámina 4, encarte pp. 210-211.





La guerra de Independencia produjo una notable disminución de la población entre 1812 y 1820. Las acciones bélicas, la expoliación de los paisajes urbanos y rurales, el abandono de la actividad agrícola y pecuaria, las defunciones o éxodo principalmente de personas de sexo masculino, el incremento de la morbilidad general por la propagación de enfermedades contagiosas, la mortalidad infantil, la disminución del número de médicos, y por último, los fenómenos sísmicos de 1812. Todo condujo a un empobrecimiento generalizado<sup>90</sup>.

A pesar de que parte del territorio de la Diócesis estuvo bajo dominio realista y parte bajo control patriota, la circulación por sus caminos continuó con las dificultades lógicas del momento, principalmente en el intercambio comercial. Una vez iniciada la guerra, la comunicación y el estado de las vías fue minuciosamente estudiada por los bandos en conflicto<sup>91</sup>. El Obispo Lasso en 1816 pudo viajar sin mayores contratiempos desde Maracaibo a Bogotá vía sur del Lago de Maracaibo, Mérida y Pamplona para recibir la consagración episcopal, a pesar de su clara inclinación en aquel momento por la causa monárquica<sup>92</sup>. A pesar del estado

---

<sup>90</sup>Pedro Cunill Grau. *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*. Ob. Cit. Tomo I, pp. 68-107: *a partir de la apertura de las guerras de la Independencia se va produciendo una rápida baja de los recursos humanos del poblamiento venezolano debido a la creciente mortalidad general y diferencial desencadenada directa o indirectamente por las acciones militares entre 1812 y 1821, y los fenómenos sísmicos de 1812.*

<sup>91</sup>Véase, Francisco de Solano. *Relaciones topográficas de Venezuela, 1815-1819*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos. Departamento de Historia de América. 1991. (Colección Tierra Nueva e Cielo Nuevo, 31), p. XV: *Desde 1815 a 1819 se levantaron numerosos informes sobre estas dos regiones [Venezuela y Colombia], realizados con un extremado rigor sobre la red viaria, los núcleos urbanos, los accidentes del terreno, las riquezas naturales, las actividades del hombre sobre el medio, la demografía, con detalles sobre la ganadería y la agricultura. Fueron elaborados todos con la matemática exactitud de los documentos militares, donde no caben ni la exageración, ni las ausencias.* Véase, Héctor Bencomo Barrios. *La Provincia de Mérida vista por el ejército realista*. Ob. Cit. 64 pp.

<sup>92</sup>No hemos localizado en el AAM ningún documento que indique que a causa de la guerra el Obispo haya tenido dificultades políticas para movilizarse por el dividido terreno de su Diócesis. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*. Ob. Cit. Tomo IV, pp. 44-46. En octubre de 1816, camino a Bogotá, el Obispo escribe desde San José de Cúcuta y Pamplona a sus feligreses anunciando que está en camino para recibir la ordenación episcopal y dando disposiciones, sin que haya alusión a alguna situación irregular o embarazosa.

de los caminos, la exuberante naturaleza, los ataques de indígenas o cimarrones, y los peligros propios de la división política y la guerra, el camino de la cordillera fue el paso más seguro hacia las tierras de la Nueva Granada.

## 9. Un mundo en transformación

El panorama descrito evidencia que los tiempos que corren desde la creación del Obispado de Mérida de Maracaibo y el inicio de la vida republicana independiente estuvieron marcados por numerosos acontecimientos de diversa índole que condujeron a cambios en lo social y político. Todo ello significó una progresiva consolidación del sentido autonómico que desembocó finalmente a la separación definitiva del régimen colonial<sup>93</sup>.

Las transformaciones políticas cabalgaban en criterios, valores e imaginarios heredados del pasado colonial. El cambio cultural es más lento ya que toda vida busca equilibrio o desaparece. Se sobrevive a pesar de la penuria producida por los fenómenos naturales, los horrores de la guerra y la falta de recursos suficientes para reconstruir y recrear el medio físico y el humano.

Los modelos sobre los que se había edificado la forma de ser y de vivir se vio cimbrada por la política que tiene siempre la palabra. Pero ésta no suprime sin más las diferencias, divergencias, cambios y conflictos culturales<sup>94</sup>.

---

<sup>93</sup>Véase, Belín Vázquez de Ferrer. "El comercio exterior de Maracaibo en el marco de la crisis y ruptura con la monarquía borbónica (1781-1821)". En, *Tierra Firme*. Año 12. Vol. XII, octubre-diciembre 1994. N° 48, p. 434: *En estos años de crisis que culminaron con la ruptura política de Maracaibo, el comercio con neutrales y colonias extranjeras sirvió de alternativa frente a las guerras, pero aceleró la consecuente captación de estos mercados que se edificaban sobre la industria de exportación europea y ventas de mercancías tropicales.*

<sup>94</sup> Véase, Fernand Braudel. *El Mediterráneo. El espacio y la historia. Ob. Cit.*, pp. 36-39 y 157-159.

La condición de Mérida como ciudad periférica, tanto del Virreinato Santaferoño como de la Capitanía General de Venezuela, influyó en la pérdida de la capitalidad provincial a favor de Maracaibo, mejor situada a orillas del Lago, abierta, por tanto, a la comunicación marítima con otros enclaves. A pesar de ello tenía en su haber la posibilidad de erigirse en ciudad espiritual, religiosa y universitaria. Allí estará la clave de su futura importancia.

Mérida, ciudad y región, estuvo predestinada a ser signo de lo intangible y trascendente. Un cúmulo de circunstancias, algunas de ellas fortuitas, llevaron a la Compañía de Jesús a asentar en esta ciudad serrana el Colegio San Francisco Javier en 1628. Desde entonces quedó marcada su vocación estudiantil y de explotación racional de la tierra, abierta a culturas disímiles y a pensamientos contrapuestos. Este sello plural tuvo como referente la diversidad de nacionalidades y visiones de los hijos de San Ignacio de Loyola.

Al momento de la expulsión de los Jesuitas de los territorios imperiales hispánicos (1767), Mérida quedó huérfana de saberes y conocimientos formales, aunque podemos suponer que dejaron discípulos a quienes confiaron el cuidado de algunos libros, los más polémicos y perseguidos por la autoridad real. Transcurrieron casi veinte años para que el obispo fundador de la Diócesis, Fray Juan Ramos de Lora, retomara la iniciativa de dotar a la nueva sede episcopal de una casa de estudios que sirviera, como era costumbre en la época, para que aprendieran letras y saberes, tanto los candidatos al estado eclesiástico como otros inclinados a la búsqueda del saber pero limitados a las pocas oportunidades que brindaban los estudios generales de la época.

En el marco de inconformidades y cambios, de desasosiego social, el obispado merideño inició su andadura temporal que es mucho más que una exclusiva referencia de carácter religioso. El estudio de la documentación eclesiástica de este período que reposa en el AAM permite destacar su influencia decisiva en la construcción de un imaginario que le dio relevancia en el universo de las letras y de lo espiritual, matriz fecunda para los tiempos nuevos que se vislumbraban en el horizonte.

A Hernández Milanés y a Lasso de la Vega, les corresponderá llevar el timón de la joven Diócesis en un mundo en transformación. De ello nos ocuparemos en los dos capítulos siguientes.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

CAPÍTULO IV  
**EL ÚLTIMO OBISPO COLONIAL DE MÉRIDA DE MARACAIBO:  
SANTIAGO HERNÁNDEZ MILANÉS**



6

*Ilmo. Dr. Don Santiago Hernández Milanés*

José Humberto Quintero Parra

Año 1950

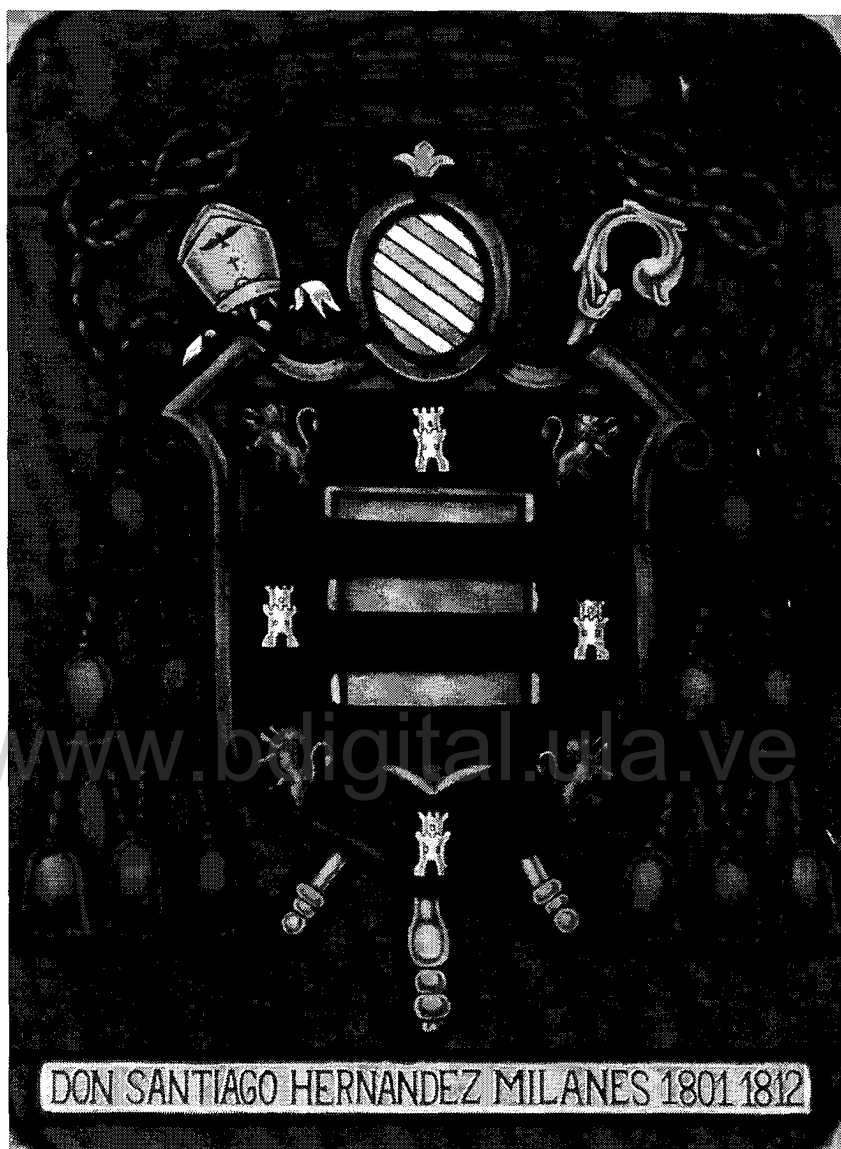
Óleo sobre lienzo

117x87 cm.

Col. MAMSG. Pieza N° 0791

Salón del Trono. Palacio Arzobispal de Mérida-Venezuela

MAMSG. *Banco de Imágenes.*



7

*Escudo Episcopal de Don Santiago Hernández Milanes, Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo (1801-1812)*

Foto tomada del vitral que decora el Palacio Arzobispal de Mérida. Fue elaborado por la compañía Vitrales Boconó en 1993 por iniciativa del Sr. Arzobispo Mons. Baltazar E. Porras C.

AAM. *Banco de Imágenes.*

En el presente capítulo y el siguiente titulado *A Caballo entre la Monarquía y la República Hilario José Rafael de la Vega de la Rosa*, describiremos los rasgos más sobresalientes de los dos obispos que tuvieron la conducción de la Diócesis de Mérida de Maracaibo en las tres primeras décadas del siglo XIX. Santiago Hernández Milanés (1801-1812) y Rafael Lasso de la Vega (1815-1829) fueron nombrados por Carlos IV y Fernando VII, respectivamente, bajo el Pontificado del Papa Pío VII, de acuerdo a las normas del patronato hispano. No pretendemos hacer una biografía de ambos, sino conocer su personalidad y ubicarlos en el tiempo y el espacio en el que les tocó ejercer su función episcopal<sup>1</sup>.

Siguiendo el objetivo primordial de esta tesis, intentaremos conocer aquellos rasgos que los vinculan con la vida cotidiana de la diócesis emeritense que les tocó dirigir en tiempos de conflictos y cambios profundos de paradigmas sociales, económicos, políticos y religiosos.

www.bdigital.ula.ve

---

<sup>1</sup>De ambos prelados se ha escrito mucho. Sin embargo, adolecemos de biografías completas, avaladas por los numerosos documentos que produjeron y los testimonios que arrojan tanto la correspondencia que recibieron, como los juicios de sus coetáneos. Las obras que generalmente citan los autores sobre la vida de estos dos prelados tienen imprecisiones que es necesario advertir para no repetir las mismas inexactitudes.

Sobre Santiago Hernández Milanés, la biografía crítica más reciente, aunque incompleta, según el mismo autor, apoyado en documentos recogidos en archivos vaticanos, españoles y venezolanos, es la de Baltazar E. Porras Cardozo. "Santiago Hernández Milanés, un obispo olvidado". En, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Tomo LXXXIV, abril-mayo-junio 2001. N° 334, pp. 278-298.

Acerca de Rafael Lasso de la Vega hay abundante bibliografía venezolana, ecuatoriana, panameña y colombiana, aunque también está por hacerse una biografía completa y exhaustiva. Más adelante, referimos la bibliografía correspondiente.





8

*Retrato de Pio VII.*

Bernardino Nocchi (Lucca, 1741-Roma, 1812)

1806-1807

Óleo sobre tela

153 x 110 cm.

Pinacoteca Comunal de Cesena

Tomado de: Cimorelli Dario (Editor). *L'arte contesa*. Milano: Silvana Editoriale. 2009, p. 179

AAM. *Banco de Imágenes*.

## 1. Tradición y modernidad de la mano

Ambos fueron hijos de su tiempo, vale decir, *ilustrados* con toda la carga conceptual que conlleva el término<sup>2</sup>. Milanés provenía de la Salamanca bulliciosa y estudiantil, donde circulaban, encontradas, las diversas facetas del pensamiento tradicional y el ilustrado que pujaban por imponerse<sup>3</sup>. Lasso, por su parte, estudió en Bogotá, donde había varios colegios mayores y universidades, en los que estaba presente la polémica sobre la enseñanza ilustrada<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup>Juan José Saldaña. "Ilustración, ciencia y técnica en América". En, Diana Soto Arango, Miguel Ángel Puig-Samper y Luis Carlos Arboleda (Editores). *La Ilustración en América Colonial*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ediciones Doce Calle. Colciencias. 1995, p. 19: *La Ilustración americana fue, al mismo tiempo, causa y efecto de los cambios sociales y culturales que se vivieron en la región con intensidad creciente en la medida en que avanzaba el siglo XVIII y durante el primer tercio del XIX. Durante ese periodo se produjeron una dinamización de la vida social y económica colonial, la secularización educativa, cultural y científica, la emergencia de la conciencia nacionalista criolla y de los movimientos de independencia americanos.*

<sup>3</sup>Véase, Luis Cortés Vázquez. *La vida estudiantil en la Salamanca clásica*. Salamanca: Gráficas Cervantes, S.A. 1989. (Acta Salmanticensia. Historia de la Universidad, 37), p. 7: *Adviértote, hija, que estás en Salamanca, que es llamada madre de las ciencias, tesorera de las habilidades, y que en ella de ordinario están y habitan diez o doce mil estudiantes, gente moza, antojadiza, arrojada, liberal y discreta; esto es en lo general; pero, en lo particular, como todos o los más son forasteros y de diferentes provincias, no tienen todos unas mismas condiciones.*

Véase, Lamberto de Echeverría, en el Prólogo de, Florencio Hurtado Rodríguez. *Salamanca en el siglo XVIII: la Salamanca que conoció Jovellanos*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. Temas de Historia Local y Provincial. 1985. (Serie Varia, 18), pp. 8-9: *La facultad de Teología, en manos de frailes, se libraba del turno, y podía seleccionar mejor a su profesorado. Hubo serios intentos de remediar los males, y planes de reforma que incluso llegaron a tener alcance nacional...Era una universidad decadente, pero no enteramente decaída, como llegará a serlo en el siglo XIX.*

<sup>4</sup>Diana Soto Arango. "La enseñanza ilustrada en las universidades de América Colonial. Estudio historiográfico". En, Diana Soto Arango, Miguel Ángel Puig-Samper y Luis Carlos Arboleda (Editores). *La Ilustración en América Colonial*. Ob. Cit. Es interesante ver el recorrido que hace la autora de los historiadores que han estudiado el tema y sus diversas posturas (pp. 101-104), p. 101: *En el Virreinato de la Nueva Granada no se institucionalizó la enseñanza ilustrada en las universidades excepto durante los 5 años que se aplicó el Plan de Moreno y Escandón a los colegios Mayores de Santa Fe (agregado nuestro: 1774-1779). Las polémicas fueron numerosas entre los sectores que trataron de introducir la enseñanza ilustrada y los que se opusieron a estos estudios.*

Véase, también, Diana Soto Arango y Jorge Tomás Uribe. "Textos ilustrados en la enseñanza y tertulias literarias de Santafé de Bogotá en el siglo XVIII". En, Diana Soto Arango (el al.) (Editores). *Recepción y difusión de textos ilustrados. Intercambio científico entre Europa y América en la Ilustración*. Bogotá-Madrid-León: Rudecolombia. Colciencias. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Martin Luther Universität Halle-Nittenberg. Ediciones Doce Calles. Universidad de León. 2003, p. 59: *...la corriente ilustrada que penetró en el*

El ascenso y la victoria del absolutismo, centrales en la política española del siglo XVIII, sobre todo bajo Carlos III, además de acentuar el control político de la monarquía unitaria, tenía un componente económico, fiscal, un intento de reforma global de la sociedad y de sumisión de la Iglesia, incluidos los reinos de Indias que constituían parte integral de la misma; esto generó inquietudes que serán caldo de cultivo para la búsqueda de nuevas respuestas, tanto en el pensamiento jesuítico<sup>5</sup> como en los autores de la Ilustración y las nuevas realidades políticas surgidas de la Revolución Francesa y la Independencia norteamericana<sup>6</sup>.

*...Con la ascensión al trono de Carlos III, las reformas adquieren el ritmo y la coherencia que permiten hablar de un verdadero plan de conjunto para transformar las estructuras de poder imperantes en América durante casi dos siglos<sup>7</sup>. No existirían sino el rey y los vasallos; un proyecto civilizatorio que incluiría el apoyo de una nueva nobleza secular. Esta nueva concepción estuvo presente en las transformaciones académicas y las reformas*

---

*virreinato de la Nueva Granada, después de la segunda mitad del siglo XVIII, impulsó una nueva filosofía: "la útil". Los textos que sustentaban la nueva educación señalaban teorías y concepciones que se contraponían a la escolástica. Pero donde se dio una mayor circulación de textos ilustrados sobre las ciencias útiles y la política francesa y norteamericana fue a través de las tertulias literarias y en las reuniones de los "cuartos estudiantiles.*

<sup>5</sup>Juan María Echeverría. *Las ideas escolásticas y el inicio de la revolución hispanoamericana*. Maracaibo: Universidad Católica Cecilio Acosta. Talleres Gráficos Grafifor C.A. 2005. El autor tiene un capítulo sobre los pensamientos políticos de Suárez y Rousseau, p. 55: *...la importancia de analizar los conceptos fundamentales de sociedad y autoridad dentro de las escuelas que podían influir en la mentalidad de los revolucionarios: la escolástica, que conforma sus espíritus en las aulas de los colegios y universidades y en los libros de sus bibliotecas, y la filosofía moderna de raíz enciclopedista francesa o de estirpe anglosajona, que les llegaba a través de publicaciones clandestinas o velada en los pensamientos de Feijoo, Azara, Aranda o Jovellanos.*

<sup>6</sup>Mariano Picón Salas. "La Independencia y los ideólogos del progreso (fines del siglo XVIII a 1830)". En, *Tierra Firme*. Año 19. Vol. XIX, enero-marzo 2001. N° 73, p. 21: *El movimiento de ideas del siglo XVIII tiene un carácter tan universal que repercute en estas tierras antárticas, a pesar de los diques que levanta la Inquisición y la pesquisa que los gobiernos realizan contra los peligrosos libros. Todos los caminos del espíritu europeo en aquella centuria conducen a la ilustración, a una creencia en la perfectibilidad humana, a la fe en el progreso y en el cambio. La propia España conoce bajo Carlos III y sus ministros Aranda y Floridablanca una especie de revolución desde arriba, una nueva política cultural y económica que favorece principalmente desde el segundo aspecto, a las apartadas colonias.*

<sup>7</sup>Jorge Gelman. "La lucha por el control del Estado: administración y élites coloniales en Hispanoamérica". En, *Historia general de América Latina. Ob. Cit.* Tomo IV, p. 251.

universitarias que coincidieron con los tiempos de estudio de ambos eclesiásticos en Salamanca y Bogotá.

Esto explica, al menos en parte, el que ambos fueran clérigos de profunda raigambre cultural hispana, convencidos y activos defensores del monarca español que encarnaba la voluntad de Dios sobre pueblos y personas, en la que religión y sociedad eran piezas claves en la estructuración del orden social. Y hombres de gobierno, emprendedores, organizadores, impulsores de una transformación de la diócesis que les tocó comandar, aunque profundamente anclados en la tradición<sup>8</sup>.

Así se puede entender la interrelación de la vida ordinaria con la religión. Un ejemplo nos ayuda a comprender mejor esta vinculación: el calendario religioso con sus rogativas, -para superar lo que la ciencia y la técnica no podían-, marcaba los momentos de la vida económica agrícola, -siembra y recolección-, y era el tiempo para el conjunto de la sociedad de encontrarse, compartir, entablar relaciones de diversa índole. De allí la importancia de las fiestas, en su doble acepción religiosa y popular o civil, y la subsiguiente exigencia de reglamentarla para respetar el orden y las costumbres<sup>9</sup>.

No quiere decir que no estuvieran presentes las críticas a lo religioso y a la institución eclesiástica derivadas de la circulación de las diferentes ideas reinantes en la época: *...el ambiente cultural colonial no resultaba ajeno a las influencias renovadoras de la Ilustración, como en parte lo atestiguó Humboldt en su visita a la ciudad de Caracas; él describió un mundo donde las ideas de la Ilustración habían penetrado pero convivían con las*

---

<sup>8</sup>Renán Silva. *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*. Medellín: Banco de la República. Fondo Editorial Universidad EAFIT. 2002, p. 16-50. Véase, p. 590: *Los ilustrados de la Nueva Granada vivieron en una sociedad con valores sociales fuertemente arraigados en la tradición y que habían tenido una larga permanencia indiscutida. El valor absoluto de la religión, la importancia del honor, la necesaria desigualdad entre los hombres, nociones dominantes en su sociedad, fueron elementos que permanecieron relativamente ajenos a su análisis crítico de la sociedad, y en sus actitudes y conductas prácticas es posible observar la permanencia de tales valores, algunas veces en contradicción con otros elementos de la nueva cultura en que trataban de formarse.*

<sup>9</sup>*Ibidem.*, p. 591-596.

*tradicionales. En las bibliotecas coloniales de la gente pudiente se podían conseguir obras de los más conspicuos representantes de la Ilustración española y francesa, al lado de libros piadosos...*

*...Pino Iturrieta examina las ideas vertidas en los periódicos caraqueños y algunos de la provincia de Mérida de Maracaibo...los planteamientos políticos eran los que mayor fuerza tenían, en tanto que las preocupaciones de renovación filosófica, que apuntaban a cuestiones sobre la tolerancia religiosa, el interés por la ciencia y el utilitarismo, estuvieron en segundo plano<sup>10</sup>.*

Estas se asumían de forma liberal o tradicional. Nuestros protagonistas se sitúan más bien en este segundo grupo. Sobre todo en lo tocante a la relación entre poder y Dios, encarnado en la persona del monarca, especie de *semidiós* sobre el que recaía el encargo de representarlo ante la sociedad, ya que toda autoridad viene de Dios.

Por el juramento que los eclesiásticos y en particular los obispos debían hacer, se hacía moralmente más obligante. De allí que el escollo mayor con el que se encontrarán, de cara a las mutaciones sociales y a la autonomía e independencia, es la justificación del origen del poder: ¿reside en el monarca o en el pueblo? Es tema que tendremos oportunidad de reseñarlo en el apartado relativo a cada uno de los dos actores principales de nuestro trabajo, los Obispos Milanés y Lasso.

---

<sup>10</sup> Yajaira Freites. "Conocimiento y técnica en la Venezuela de la Ilustración: una aproximación". En, Diana Soto Arango, Miguel Ángel Puig-Samper y Luis Carlos Arboleda (Editores). *La Ilustración en América Colonial. Ob. Cit.*, p. 151. Véase, pp. 141-161. Véase, Naudy Suárez Figueroa. "¿De una "república cristiana" a una "república de cristianos"? Religión y política en el proceso de Independencia latinoamericano (1810-1830)". En, Germán Carrera Damas (Director del volumen). *Historia general de América Latina*. Madrid: Ediciones Unesco. Editorial Trotta. 2003. Volumen V, pp. 475-501.

## 2. Una Diócesis a medio hacer

El obispado se crea en 1778 pero su primer obispo Fray Juan Ramos de Lora no llega a la sede sino hasta siete años más tarde, en 1785. Era, un hombre entrado en años y con limitaciones físicas notables. Los achaques del anciano fraile-obispo le impidieron realizar la visita pastoral, método insustituible para conocer y darle forma a la nueva realidad eclesiástica:

*...Que no / obstante haver llegado a este puerto de el de /<sup>6</sup> Veracruz, el diez y seis de marzo del corrien-/ te año, en el qual pasó a la Yglesia Parroqui-/ al de esta ciudad, acompañado del Clero y de-/<sup>9</sup> más pueblo, en donde dio la bendición episco-/ pal a todos los asistentes precedidas las cere-/ monias, y oraciones acostumbradas, prevenidas /<sup>12</sup> por el Ritual Romano; como desde entonces ha / sido quebrantada la salud de Su Señoría Ylustrisima, no / havia determinado emprehender su Santa Pas-/<sup>15</sup> toral Visita, y aun en lo presente, con respecto / a su quebranto, reservando para lo sucesivo los / demás asuntos de ella, ha juzgado conveniente /<sup>18</sup> hacer la de testamentos, y capellanías...<sup>11</sup>.*

Tuvo, sin embargo, el mérito de dar los pasos iniciales para la configuración de la nueva circunscripción, siendo el más importante la fundación de la Casa de Estudios, futuro Seminario San Buenaventura y Universidad<sup>12</sup>.

Además, se ocupó de dotar de estatutos a la curia y cabildo, solicitó clérigos con títulos para ocupar las dignidades y las cátedras del Seminario; y, ofició al clero secular y regular acerca de las exigencias de entrega de cuentas e informes a la nueva obispalía y autoridades civiles pertinentes.

---

<sup>11</sup>AAM. Sección 42 Inventarios. Caja 1, doc. 42-05. 1784, f. 1r.

<sup>12</sup>Véase, Baltazar E. Porras Cardozo. *El ciclo vital de Fray Juan Ramos de Lora. Ob. Cit.*



www.bdigital.ula.ve

9

*Báculo*

Anónimo

1790

Orfebrería sobre oro, plata, bronce y madera

180 cm

Col. MAMSG N° 0192

Perteneció al primer Obispo de Mérida de Maracaibo, Fray Juan Ramos de Lora (1781-1790).

*Báculo*: ornamento u objeto litúrgico propio de los obispos y abades mitrados. Es insignia de vigor, de jurisdicción y de poder. Como símbolo del ministerio pastoral, el obispo no lo podía usar fuera de su diócesis sin el permiso expreso o tácito del respectivo Ordinario.

MAMSG. *Banco de Imágenes*.



10

*Báculo (Detalle)*

Anónimo

1790

Orfebrería sobre oro, plata, bronce y madera

180 cm

Col. MAMSG N° 0192

Perteneció al primer Obispo de Mérida de Maracaibo, Fray Juan Ramos de Lora (1781-1790).

MAMSG. *Banco de Imágenes.*



La última década del siglo XVIII sólo tuvo obispo residente durante tres meses en la persona de Mons. Cándido Torrijos. Con todo, no se detuvo el proceso iniciado, pero bajo la máxima jurídica canónica de *sede vacante nihil innovetur* [estando vacante la sede, no se introduzcan innovaciones], los Vicarios Capitulares se redujeron a mantener lo iniciado, solucionar los asuntos urgentes que no admitían dilación y mantener la disciplina ordinaria de la Diócesis<sup>13</sup>.



11

*Capa Pluvial*

Anónimo

Siglo XVIII

Bordado a mano sobre cardoncillo y moiré con hilo de oro y plata y lentejuelas

500 x 150 cm

Col. MAMSG N° 0042

Perteneció al segundo Obispo de Mérida de Maracaibo, Fray Manuel Cándido de Torrijos y Rigueiros (1791-1794), y se encontraba entre los ornamentos de la Catedral de Mérida. Usado por los Obispos Santiago Hernández Milanés (1801-1812) y Rafael Lasso de la Vega (1815-1829).

MAMSG. *Banco de Imágenes*.

*Capa pluvial*: es la vestidura litúrgica que usa el sacerdote o el obispo en determinadas funciones eclesiásticas. Su denominación procede del uso que se hacía de ella en las procesiones fuera de la iglesia, para resguardarse de la lluvia. Su empleo en la liturgia tiene efecto en la aspersión del agua bendita, en la bendición y procesión del Santísimo Sacramento, en las Laudes y Vísperas solemnes, así como en la presidencia de entierros y responsorios.

---

<sup>13</sup>Véase, Baltazar E. Porras Cardozo. *Torrijos y Espinosa. Dos breves episcopados merideños*. Mérida (Venezuela): Coedición Arquidiócesis de Mérida. Universidad de los Andes. Vicerrectorado Académico. Talleres Gráficos Universitarios. 1994. (Colección el Archivo, N° 5).

Había muchas cosas pendientes: hacer efectiva la capitalidad espiritual y organizativa de Mérida; delimitar su extenso territorio; domeñar la rivalidad provincial, a la que también hemos aludido. Todo ello en el marco de las grandes transformaciones y movimientos sociales y políticos que estaban en pleno desarrollo en Europa y América. También, tener presente los imperceptibles cambios locales, que afloraron en algunos movimientos sociales.

En definitiva, al inicio del siglo XIX, cuando llegan los protagonistas de este trabajo, está prácticamente todo por hacer para darle rostro y consolidar la circunscripción eclesiástica de Mérida de Maracaibo. Es lo que intentaron en medio de aguas procelosas y horizontes inciertos los Obispos Hernández Milanés y Lasso de la Vega<sup>14</sup>.

### **3. Santiago Hernández Milanés: de la Península a las Indias Occidentales**

Siendo párroco de Yecla de Yeltes, cuya adjudicación había obtenido por oposición, pequeño pueblo ubicado en los límites del obispado de Salamanca con Portugal, Santiago Hernández Milanés es llamado a ocupar la vacante de un obispado en Indias: Mérida de Maracaibo. El 7 de enero de 1801 es nombrado obispo por voluntad real de S. M. Carlos IV y aquiescencia del Papa Pío VII.

Había nacido en Mieza<sup>15</sup>, localidad de pocos vecinos de la provincia de Salamanca, en las cercanías del cañón del Río Duero, en los límites con

---

<sup>14</sup>Pedro Rubio Merino. *La Erección de los Obispos de Mérida y Guayana*. Ob. Cit., p. 97: en una de las cartas enviadas por el Obispo Milanés al Rey, le escribe: *...aquí ni tenemos iglesia, ni la puede haber en 20 años. El mismo seminario, necesita algunas rentas más para los catedráticos, porque los tiempos encarecen ya la comida y vestido, y aquí habría mucho que decir.*

<sup>15</sup>AAM. *Sección 33 Gobierno Eclesiástico. Cartas*. Caja 9, doc. 33-11, f. 6v.: Mieza, por lo pequeña, era vista como de poca monta y renombre por algunos. Así da fe esta carta que recibió el Obispo Milanés de su amigo y paisano Diego Rodrigo: *...Luego que lei / en la de*

Portugal, el 28 de febrero de 1755. Poco se sabe de su infancia y adolescencia, al igual que de la condición social de su familia. Estudió en la Universidad de Salamanca como miembro del Colegio San Bartolomé, lo que permite intuir que su familia gozaba de cierta holgura económica y de buenas relaciones de alto nivel, para ser admitido como colegial de esa prestigiosa institución<sup>16</sup>.

www.bdigital.ula.ve

---

Vuestra Señoría Ylustrísima la expresión de *Milanés es bueno /<sup>3</sup>pero es de Mieza; se me cano [sic] que lo dectá por / el mismo, y si he hecho mal juicio, que me / perdone quando lo sepa.*

<sup>16</sup>Don Eloi Chalbaud Cardona, en *Historia de la Universidad de los Andes. Ob. Cit.* Tomo I, p. 407 afirma que el obispo *había sido un hombre pobre, con poquísimos bienes raíces en el solar de sus mayores*, y ofrece como prueba que ofreció becas a hijos pobres en el Seminario de Mérida.

Héctor García Chuecos. *Estudios de Historia Colonial Venezolana. Ob. Cit.* Tomo I, p. 200: al revisar el inventario de lo que poseía antes de su promoción al Obispado, infiere: *...parece que era escaso de bienes de fortuna.*

Sin embargo, habría que investigar más a fondo, pues para ser colegial del San Bartolomé de Salamanca, la familia debía tener suficientes bienes de fortuna o influencias para obtener un cupo y codearse con colegiales de mayor alcurnia y prestigio que lograron escalar puestos importantes en la vida pública de la España finisecular del XVIII. Para ingresar al Colegio de San Bartolomé se inquirían las costumbres, el prestigio social, talante personal del pretendiente y limpieza de sangre. Entre los colegiales se contabilizaban un santo canonizado, 40 varones de excelente virtud y santidad, 8 cardenales, 31 arzobispos, 101 obispos, 2 patriarcas, 14 virreyes y 304 ministros de tribunales de España e Indias, entre otros. Véase, Buenaventura Delgado. *El Colegio de San Bartolomé de Salamanca.* Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. Excma. Diputación de Salamanca. 1986, pp. 47 y 12. (Acta Salmanticensia. Historia de la Universidad, 41).



12

*Fachada principal de la Parroquia San Sebastián, Mieza (Salamanca) donde fue bautizado el Ilustrísimo Señor Obispo Don Santiago Hernández Milanés.*

Foto: Colección particular Monseñor Baltazar Porras Cardozo.

AAM. *Banco de Imágenes.*



13  
*Altar Mayor de la Parroquia San Sebastián, Mieza (Salamanca), donde fue bautizado el Ilustrísimo Señor Obispo Don Santiago Hernández Milanés.*  
Foto: Colección particular Monseñor Baltazar Porras Cardozo.  
AAM. *Banco de Imágenes.*

Fue ordenado sacerdote el 19 de febrero de 1782, a los veintisiete años de edad. Fue párroco de Macotera (1782-1788) localidad situada en los confines de la Diócesis de Salamanca con la de Ávila<sup>17</sup> y, de Yecla de Yeltes (1788-1800) en el otro extremo de la Diócesis colindante con Portugal. No se tienen mayores detalles de la actividad que desarrolló en dichos pueblos.

Su nombramiento episcopal tuvo que ver con sus amistades universitarias. Entre ellos se encontraba José Antonio Marqués de Caballero Campo y Herrera, influyente Ministro de Gracia y Justicia del Rey Carlos IV desde 1798<sup>18</sup>. Los engorrosos y lentos trámites burocráticos para la obtención de las Bulas y Ejecutoriales lo retienen en la Península a lo largo del año 1801. Parte para América durante la primavera de 1802 y llega a La Guaira el 23 de junio de ese año, la víspera de la fiesta de San Juan Bautista.

Prisa debía tener Hernández Milanés por llegar a su destino final. Presentó todos sus documentos a la Audiencia y Curia episcopal caraqueña y el 11 de julio de ese año recibe la consagración episcopal en Caracas, de manos del

---

<sup>17</sup>En el AAM. *Sección 58 Sociedades y Obras Pías*, reposan dos documentos manuscritos, pertenecientes al Pbro. Santiago Hernández Milanés. El primero, es de 1786 y se encuentra en la Caja 2A, doc. 58-028, 4 ff. Contiene las Constituciones Capitulares promovidas por Santiago Hernández Milanés para la fundación de una Junta de Caridad en Macotera. Consta de 18 capítulos. El objetivo: *que los pobres de este pueblo sean socorridos*. Se reglamenta la manera de recoger y distribuir las limosnas.

El segundo documento, tiene fecha de 21 de enero de 1787. Está ubicado en la Caja 2, doc. 58-032, 2ff. Está incompleto y en regular estado. Allí están estampadas las *Normas que han de observar los familiares de Don Santiago Hernández Milanés, cura Párroco de Macotera, compendian las reglas pertenecientes a un gobierno político como económico de la misma familia*. Por familia, se debe entender en sentido amplio, las personas que viven con el sacerdote en la casa parroquial. Se trata de un riguroso reglamento, en el que el horario diario está minuciosamente especificado, además de la conducta interna y externa que deben tener quienes con él viven.

<sup>18</sup>Véase, AAM. *Sección 33 Gobierno Eclesiástico. Cartas*. Caja 9, doc. 33-11; f. 17. *Ibidem*, Caja 9, doc. 33-15(p), f. 1: *...que el Señor [Caballero] piensa en / traer a Vuestra Señoría Ylustrísima a España luego que deje tal qual organizado /<sup>o</sup> ese obispado...*

Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo III, p. 17: *...os manifiesto la (beca) que vestí en el mayor de San Bartolomé de Salamanca; ha sido mi compañero desde el otro lado del mar; irá al sepulcro conmigo, y en el entretanto me recordará que al colegio donde la recibí debo todo el honor, acaso debo el Obispado; y así esa beca será de mí, estimada siempre como la misma Mitra. Véase, Héctor García Chuecos. En, *Estudios de Historia Colonial Venezolana*. Tomo I, p. 190: *...V.E. fue el que después de Dios me eligió, me envió y ha de hacer cuanto pueda a efecto de que yo salga airoso en mis pretensiones*. En estos términos se dirigió el Obispo a su amigo el Ministro Caballero, en carta del 18 de mayo de 1806.*

Obispo Francisco de Ibarra, tal como lo prescribían las disposiciones indianas de que los obispos de ultramar no debían consagrarse en la Península sino en las Indias.

Inmediatamente preparó viaje por tierra desde Caracas, ciudad que dejó para no ver más, el 27 de julio. Casi dos meses de travesía, hasta el 25 de septiembre, cuando llegó a la sede episcopal que le había sido confiada. Tenía 47 años de edad. Gobernó la Diócesis diez años, hasta su muerte, acaecida en el terremoto vespertino del jueves santo del 26 de marzo de 1812 que azotó a Mérida y localidades vecinas<sup>19</sup>.

#### **4. Personalidad: buena salud y ánimo de trabajo**

La personalidad de Hernández Milanés, cuarto obispo de Mérida de Maracaibo ha sido poco estudiada. Pertenece a esa pléyade de hombres proscritos por la historiografía tradicional que eleva los trazos negativos que por encima de los positivos, por su apego al orden colonial. Sin embargo, se

---

<sup>19</sup>Remitimos para estos datos biográficos a Baltazar E. Porrás Cardozo. "Santiago Hernández Milanés. Un obispo olvidado". En, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Tomo LXXXIV, abril-mayo-junio 2001. N° 334, pp. 278-291. Allí hay abundante bibliografía y referencias documentales.

Los restos de Hernández Milanés fueron inhumados sin solemnidad por las circunstancias el Viernes Santo, 27 de marzo, en la Iglesia de la Orden Tercera de San Francisco. Véase, Don Eloi Chalbaud Cardona. *Historia de la Universidad de los Andes*. Ob. Cit. Tomo II, p. 53.

Véase también, AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I*. Libro N° 198, pp. 635 ó 755n: Partida de entierro de Ilmo. Señor Milanés. Marzo 27 de 1812.

Dos datos curiosos merecen ser recogidos: el primero, es la anécdota narrada por Labastida sobre "la profecía" del P. Montoya, cura de Guaraque, quien le escribió al obispo para ponerlo en autos de que se cuidara, pues próximamente Mérida se hundiría. Nadie le creyó y lo que pasó, el terremoto, es conocido de todos. Véase, Ricardo Labastida. "Biografías de los Obispos de Mérida". En, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Tomo XLI, julio-septiembre 1958. N° 163, pp. 314-369. También en la colección Fuentes para la historia de Mérida, 5. Mérida (Venezuela): Concejo Municipal de Libertador. La Imprenta C.A. 1983, pp.17-18. El segundo es reseñado por un militar norteamericano de paso por Mérida el 28 de diciembre de 1822: fueron encontrados e inhumados los restos mortales de un obispo. Podía tratarse de los despojos mortales de Ramos de Lora, Torrijos o Hernández Milanés. Véase, Richard Bache. *La República de Colombia en los años 1822-23. Notas de viaje. Con el itinerario de la ruta entre Caracas y Bogotá y un Apéndice por un oficial del Ejército de los Estados Unidos*. Ob. Cit., p. 161.

debe tomar en cuenta la labor que llevó adelante en otros campos para hacerse de un juicio más ponderado sobre su actuación<sup>20</sup>.

El episodio con Miranda a raíz de su desembarco en La Vela de Coro en 1806, su permanente defensa del Rey e intereses de la Corona ante las amenazas al imperio hispánico, primero por los británicos y luego por los franceses, los sucesos posteriores al 19 de abril de 1810, la polémica y excomunión al Canónigo José Cortés de Madariaga, desdibujan la figura de un hombre ciertamente controversial pero, no por ello, menos digno de ser analizado desde otros ángulos.

Lo cierto es que el período colonial merideño tiene a un salmantino como uno de sus querellantes protagonistas en el siglo XVI, Juan de Maldonado; y se cierra en lo eclesiástico en el siglo XIX con otro salmantino, también polémico, Santiago Hernández Milanés.

La primera descripción que tenemos de su persona tiene como autor a un colegial del San Buenaventura de Mérida, Ricardo Labastida nacido en Trujillo en 1800. No sabemos a ciencia cierta si conoció personalmente al obispo Milanés o tuvo algún vago recuerdo de su persona; o si llegó a verlo, en visita pastoral a su pueblo o recién llegado a estudiar a Mérida. El joven Ricardo tendría doce años a la muerte de Milanés. Sin embargo, Labastida vino bastante joven a la ciudad serrana y pudo recoger de sus superiores y compañeros el recuerdo que se tenía del obispo recién fallecido.

Nos lo pinta con detalles interesantes. En torno a los cincuenta años de edad, de elegante porte y gozaba de buena contextura y salud. Sus rasgos físicos y espirituales, a los ojos benévolo de sus coetáneos, eran del siguiente tenor:

---

<sup>20</sup>Baltazar E. Porras Cardozo. "Santiago Hernández Milanés. Un obispo olvidado". En, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Tomo LXXXIV, abril-mayo-junio 2001. N° 334, p. 280.



*...El Señor Milanés era de mediana estatura, aunque muy bien musculado; su color blanco rosado, el iris de su ojo de un azul claro, nariz aguileña, cabellos canos que contrastaban con la frescura de su agraciado rostro...*

*...En el acento de su voz se distinguía desde luego eso que llamamos ceceo, que establece notable diferencia entre el modo con que pronuncian el castellano los peninsulares y los americanos. De fino trato, de maneras cultas, aseado en su persona y en su vestido, descubría a primera vista al hombre de buena sociedad. Recién venido usaba con frecuencia, en su trato familiar, aquella enérgica interjección de España, malsonante en América donde se ha relegado de la buena sociedad...*

*...caritativo y hospitalario, su palacio estaba abierto para los jóvenes ordenandos. Su distracción favorita era el paseo a caballo por las tardes. A juzgar por su salud y robustez, nadie habría vacilado en asignarle veinte años más de vida. Otro era empero el decreto de la Providencia<sup>21</sup>.*

---

<sup>21</sup>Ricardo Labastida. "Biografías de los Obispos de Mérida". En, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Tomo XLI, julio-septiembre 1958. N° 163, pp. 314-369. También en la colección Fuentes para la Historia de Mérida, 5. *Ob. Cit.*, p. 16.



14

*Mons. Dr. Santiago Hernández Milanés*

Anónimo

Siglo XIX

Óleo sobre tela

87,2 x 47,5 cm

Col. MAMSG N° 0766

Restaurado digitalmente por Silvia Andrades Grassi con el programa "Adobe Photoshop", durante el periodo: 30 de agosto al 5 de septiembre de 2011.

MAMSG. Banco de Imágenes.

Mariano de Talavera y Garcés, Secretario de Cámara del Obispo Milanés desde 1804, escribió su *Crónica Eclesiástica* ya anciano, en 1857, y nos dejó entre sus escritos, la oración fúnebre que pronunció en el traslado de sus restos en 1814<sup>22</sup>. Apenas señala en una sola pincelada su buena salud y preciosa vida. Escribe: *...Cuando gozaba de buena salud, entregado a las funciones de su ministerio con un celo a toda prueba, un accidente inesperado cortó el hilo a su preciosa vida el 26 de marzo de 1812...No es para describirse la consternación que experimentó Mérida por tan lamentable acontecimiento*<sup>23</sup>.

Debió el obispo hacer gala de su buena salud, al menos en público, pues en el anuncio de su segunda visita, en enero de 1808, dice:

*...Haviendo visitado por la primera vez todo nuestro obispado, y ha-/<sup>6</sup>llándonos con rrobusted [sic], y salud por la misericordia de Dios, he-/ mos resuelto hacer la segunda visita...<sup>24</sup>.*

Contrasta esta afirmación con lo que a finales del mismo año, el 31 de diciembre de 1808, le escribe al Capitán General Don Juan de Casas, aludiendo a los quebrantos ocasionados a raíz del apresuramiento en huir de las cercanías de Miranda en 1806. Dice: *...de poco tiempo a esta parte había comenzado a sentir bastante decaimiento en su salud, tan robusta en los primeros días de su residencia, y que en consideración a ser mortal y no tener en el (sic) Continente otra persona allegada y de su satisfacción, sino su*

---

<sup>22</sup>No hemos podido verificar la fecha de este dato o si se trata de 1822, si la cita siguiente corresponde a Hernández Milanés, lo que tampoco hemos podido constatar. Richard Bache. *La República de Colombia en los años 1822-23. Notas de viaje, con el itinerario de la ruta entre Caracas y Bogotá y un apéndice por un Oficial del Ejército de los Estados Unidos*. Ob. Cit., p. 162: *Poco después de nuestra llegada, fueron encontrados e inhumados los restos mortales de un obispo*.

<sup>23</sup>Mariano de Talavera y Garcés. *Apuntes de Historia Eclesiástica de Venezuela*. Caracas: Tipografía Americana. 1929, pp. 96-97.

<sup>24</sup>AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I*. Libro N° 198, p. 525 ó 557n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 147.

*hermano Don Blas, lo necesitaba sobre manera para tratar asuntos pertenecientes a ambos y a toda su familia*<sup>25</sup>.

Con anterioridad, desde sus primeras visitas sufre de las insalubridades y penalidades que golpean su sana contextura. En la visita a Acequias se enfermaron él y su hermano Blas:

*...La pequeña diarrea que Vuestra Señoría Ilustrísima me ha insinua-/<sup>21</sup> do tubo el primer día de mi llegada, creo la motiba-/ ría la diversidad de aguas, particularmente las de / los dos últimos pueblos: Esto no conceptúo le /<sup>24</sup> haya sido perjudicial (sino ha continuado), y lo / del Señor Don Blas lo atribuío a indigestión, o / resfrío de estómago, por las mismas aguas*<sup>26</sup>.

Con todo, para el momento de su trágico deceso, su salud y estado de ánimo eran excelentes. Nada presagiaba tan triste final. Se cerraba un capítulo, sin una respuesta definitiva a la tragedia que se cernía sobre la tierra de su obispado: la división por causa de la guerra y años difíciles para la vida cotidiana de sus moradores.

---

<sup>25</sup>Héctor García Chuecos. *Estudios de Historia Colonial Venezolana. Ob. Cit.* Tomo I, p. 194.

<sup>26</sup>AAM. *Sección 33 Gobierno Eclesiástico. Cartas.* Caja 9, doc. 33-01(p), f. 1r.



15

*Mons. Dr. Santiago Hernández Milanés*

Tomado de: Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida (Venezuela): Imprenta Diocesana, 1909. Tomo II, p. 2.

MAMSG. *Banco de Imágenes*.

## 5. Añoranzas de su tierra y preocupación por su familia

Es natural que una persona que abandona su tierra y parentela, cercano a los cincuenta años de edad, manifieste sus afectos por la tierra chica y la familia. Sin embargo, en la documentación oficial de Hernández Milanés, no encontramos comparaciones o referencias que pudieran ser mal interpretadas por sus súbditos americanos. En esto fue prudente y parco. Pero en su correspondencia privada manifiesta en varias ocasiones su deseo de regresar, si se le concede traslado a la Península<sup>27</sup>.

Veamos: Después del desencuentro con el Cabildo eclesiástico entre 1803 y 1804, asunto que fue hasta la Corte, se siente triste y añora lo trasladen a España. Su amigo Juan José Gómez, le escribe:

*...y pido a Dios de todo corazón / lo promuevan a una de las Diócesis de Espa- / ña para poner en obra este pensamiento que /<sup>6</sup> hace muchos días tengo, en vista de tantas / y tan repetidas desazones que padesco con mo- / tivo de altas y bajas que ofrece este comercio /<sup>9</sup>...<sup>28</sup>.*

En el episodio que vivió durante su visita pastoral a Coro y jurisdicción, en 1806, se deja ver el estado de ánimo que vivió por el desencuentro con Miranda. En dos cartas dirigidas a su antiguo compañero de estudios y a la sazón poderoso Ministro en la Corte de Carlos IV, Caballero, se asoma el desánimo y el deseo de regresar a su tierra. El 15 de abril le dice:

*...Interceda V.E. con el Soberano para que me restituya a mi patrio suelo y entonces yo podré decir a V.E. el estado de estos países que no lo saben*

---

<sup>27</sup>Véase, AAM. Sección 33 Gobierno Eclesiástico Cartas. Caja 9, doc. 33-11(p), f. 7r. 1803, abril 15, Madrid: *...tengo mucha confianza de que ha de hacer un buen obispo...y entonces repliqué que lo mejor hubiera sido le hubiesen dejado en España para socorro de muchos... AAM. Sección 33 Gobierno Eclesiástico Cartas. Caja 9, doc. 33-13(p), f. 8r: igualmente me ha /<sup>18</sup> lisongeadó con que Vuestra Señoría Ylustrísima pasará a mejor des- / tino luego que se presente vacante, pues me ha / asseguro [sic] ha hecho combersación con el Señor Mi- /<sup>21</sup> nistro Cavallero, quien le dijo varias veces de- / seava se presentase alguna vacante buena para / aplicarsela a Vuestra Señoría Ylustrísima.*

<sup>28</sup>AAM. Sección 33 Gobierno Eclesiástico. Cartas. Caja 9, doc.33-13 (p), f. 7v.

*algunos, o porque no han salido de Caracas a ver el interior, o si salieron no observaron lo más necesario y útil.*

Un mes más tarde, desde Maracaibo, el 18 de mayo, le vuelve a escribir: *...Volveré a Mérida para setiembre con alguna esperanza de que habiendo fundado esta Diócesis, pueda que vuelva a ver a mis amigos en España, sin que esta remota esperanza me quite decir todos los días con San Martín Obispo: "Domine si adhuc populo tuo sum necessarius, fiat voluntas tua" [si todavía soy necesario para tu pueblo, hágase tu voluntad], quedándome tan gustoso como lo estuve en Macotera, en Yecla y ahora en Mérida*<sup>29</sup>.

A mediados del año 1810, Hernández Milanés quiere irse de Mérida, seguramente por el rumbo que iba tomando la situación política. Blas Ignacio Dávila, quien formó parte de la Junta Patriótica de Mérida, le escribe una bella y emotiva carta ante los muchos rumores que corren en Ejido. Mejor dejemos que hable el documento:

*...Muy venerado Señor: se corre en esta Parroquia que /<sup>3</sup> Vuestra Señoría Ylustrísima se quiere marchar para Maracaybo. Yo no soy / capaz de hacer crítica de que sea cierto o no lo que / se dice, ni si Vuestra Señoría Ylustrísima tiene justos motivos para su reti-/<sup>6</sup> rada, y precindiendo de ello, solo puedo asegurar a Vuestra Merced / que apenas habrá en todo el Obispado pueblo que / le ame más que Mérida y su Jurisdicción, ni quienes /<sup>9</sup> vivan con más ancia de que Vuestra Señoría Ylustrísima esté gustoso, y / contento, principalmente mis parroquianos, pues so- / lo por las noticias que handan de su partida, ocu-/<sup>12</sup> rren varios a llorarme, como si fuera capaz de / contradecir las superiores resoluciones de Vuestra Señoría Ylustrísima; pero*

---

<sup>29</sup>Héctor García Chuecos. *Estudios de Historia Colonial Venezolana. Ob. Cit. Tomo I, p. 200.* Milanés había sido bien recibido en Mérida. Así lo atestiguó el Padre Agustín Palacio, barinés que estudió filosofía en Mérida y en 1810 fue a continuar la Teología en Caracas. De los recuerdos que transmitió al Padre Enrique María Castro, refirió: *...marchando para Mérida, donde fue recibido magníficamente. Durante su obispado floreció el colegio seminario, dando estudiantes muy aprovechados. Por su influjo consiguió del rey que se estableciese en el seminario una academia en que se concediesen grados científicos. Visitó toda la diócesis por una vez.* Véase, Enrique María Castro. *Historia de los obispos de Mérida de Maracaibo.* Valencia (Venezuela): Tipografía de Fernando Rodríguez. 1883, p. 35.

/ si lo soy de rogar y suplicarle en nombre de este /<sup>15</sup> afligido pueblo, con el más sumiso rendimiento, no / intente tal cosa, porque Maracaybo no es ciudad / en donde pueda Vuestra Señoría Ylustrísima permanecer, ni por el /<sup>18</sup> clima (no hablo de sus avitantes) ni por los in-//<sup>1v</sup> convenientes que resultarían a todo el Obispado por / la peste de sus costas, y sobre ellos puedo asegurar con /<sup>3</sup> ingenuidad a Vuestra Señoría Ylustrísima que solo en los vecindarios de Pue-/ blo Nuevo, Lagunillas, y el de esta Parroquia, no han / quedado ya arrieros que no hayan muerto de /<sup>6</sup> peste contraída en estos puertos. /

No digo que falte en Mérida uno u / otro sujeto que le quiera mal (que aun lo du-/<sup>9</sup> do) pero de tales personas no hemos de hacer ca-/ so, quando tenemos a favor de Vuestra Señoría Ylustrísima todo el pue-/ blo, que por defender su vida derramaríamos /<sup>12</sup> gustosos nuestra sangre. Y por tanto buelvo de / nuevo a suplicar a Vuestra Señoría Ylustrísima se a quiere y consuele / que si Dios no aflixe, algún día nos consolará /<sup>15</sup> como lo sabe y penetra Vuestra Señoría Ylustrísima más vien que yo, para / no desmayar en nuestra confianza, pues sería una / de las mayores desdichas que podrían venir a Mé-/<sup>18</sup> rida la aucencia de su Pastor. /

Dignese Vuestra Señoría Ylustrísima de dispensarme estos ex-/ cesos que son efectos del amor, y oyrnos como le /<sup>21</sup> oyó Cristo Señor Nuestro a la Cananca que el / mismo Señor se lo premiará, y a quien pido guarde //<sup>pr</sup> en perfecta salud, y a nuestro lado a Vuestra Señoría Ylustrísima los años que de-/ cea y ne[ce]cita todo el Obispado...<sup>30</sup>.

El primer gesto de cariño y agradecimiento a su pueblo natal, Mieza, lo manifestó Milanés apenas llegó a tierras americanas. Donó un cáliz y dos vinajeras de plata en precioso estuche de cuero, con su correspondiente

---

<sup>30</sup>AAM. Sección 33 Gobierno Eclesiástico. Cartas. Caja 12, doc. 33-07(p), 1810, ff. 1r.- 2r.



documento escrito de su puño y letra. En el Archivo y Sacristía Parroquial de Mieza se conserva esta reliquia<sup>31</sup>.

Más adelante nos referiremos a su natural inclinación por la tierra de origen y su régimen, de lo cual, si hay abundante material documental.



16

*Cáliz, Patena y Vinajeras* que el Ilustrísimo Señor Obispo Don Santiago Hernández Milanés, envió desde América a su Parroquia natal, Mieza (Salamanca).

Foto: Colección particular Monseñor Baltazar Porrás Cardozo.

AAM. *Banco de Imágenes*.

*Cáliz*: vaso sagrado que sirve para la consagración del vino que se ha de transformar en la sangre de nuestro Señor Jesucristo.

*Patena*: plato cóncavo, de plata, oro o metal dorado, que sirve para la oblación de la hostia en el ofertorio de la misa.

*Vinajeras*: pequeñas ampollas, de metal, vidrio, cerámica o madera, en las cuales se pone separadamente el vino y el agua que han de servir para la misa.

---

<sup>31</sup>Anécdota consignada en, Baltazar E. Porrás Cardozo. "Santiago Hernández Milanés. Un Obispo olvidado". En, *Boletín de la Academia nacional de la Historia*. Tomo LXXXIV, abril-mayo-junio 2001. N° 334, p. 281.

## 6. Un Obispo de carácter

Por formación y talante, era hombre enérgico y decidido. Cuando estaba convencido de que le asistía la razón, no vacilaba en expresarlo de forma precisa y sin tapujos. De los documentos se infiere un temperamento fuerte e intransigente, que en ocasiones parece irascible y poco dialogante. Un testimonio de primera mano nos lo proporciona Labastida cuando afirma:

*...Trajo de secretario al Ldo. Pro. Mela; mas habiendo regresado a su país en 1803, a causa de cierto disgusto que tuvieron en la Villa de Egido, nombró por secretario al Sr. Dn. Juan José de Mendoza...<sup>32</sup>.*

A pesar de la valoración positiva de alguno de sus colaboradores, lo apartaba de su lado cuando surgía alguna desavenencia. Así sucedió con el Dr. Juan José de Mendoza, quien aspiraba ser rector del Seminario a perpetuidad. Fue Secretario de Cámara y ayudó al Obispo en su empeño por reformar y mejorar el Seminario para que llegara a ser universidad. Enterado Milanés que el ilustre sacerdote había escrito solicitando la gracia del nombramiento que aspiraba, le escribió al Ministro Caballero, para que no complaciera este despropósito<sup>33</sup>.

Molestó también al Obispo, que los barineses insistieran en sus pretensiones de separarse de Mérida para formar nuevo obispado en la región llanera. Visitó todas las regiones de la Diócesis varias veces. A Barinas, solamente una. A fines de 1803, Hernández Milanés tenía previsto efectuar visita pastoral a Barinas. Estando en Mucuchíes recibió noticias de que había llegado la comunicación a la ciudad llanera de su próxima

---

<sup>32</sup>Ricardo Labastida. "Biografías de los Obispos de Mérida". En, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Tomo XLI, julio-septiembre 1958. N° 163, pp. 314-369. También en la colección Fuentes para la Historia de Mérida, 5. *Ob. Cit.*, p.13.

<sup>33</sup>Véase, Eloi Chalbaud Cardona. *Historia de la Universidad de los Andes*. *Ob. Cit.* Tomo I, pp. 363-364. El autor expresa este ácido juicio sobre la conducta del obispo: *...no estamos de acuerdo con estas expresiones del Ilustrísimo Señor Hernández Milanés; ponemos en duda que éste en sus curatos de La Macotera y de Yecla y en su cómodo sillón de Canónigo de la Catedral de Palencia que tampoco ocupó, hubiese hecho tanto o más por la Religión, por el Rey por la Cultura, que lo realizado al frente del Colegio Seminario de San Buenaventura por el Doctor Don Juan José de Mendoza.*

elevación a sede episcopal. De inmediato, cambió de parecer y torció rumbo a Trujillo. La visita se pospuso para un año más tarde<sup>34</sup>.

*...Perseverantes fueron los barineses en sus alegatos. ...Pero si tercos y obstinados eran los barineses, no menos obstinado y terco se presentaba el Prelado de Mérida. De nada sirvió la diplomacia desplegada por el cabildo de Barinas. El 15 de junio de 1805, el Obispo le envió una categórica respuesta: ...He leído con cuidado y atención la de Vuestra Señoría escrita el día 11 de / mayo anterior, y la encuentro demasiadamente ponderada, y tan exagera-/<sup>3</sup> da como la representación que está por cabeza del expediente sobre / erección de esa ciudad y provincia en obispado...sin ser visto que consiento en tan-/ tas exageraciones...de modo /<sup>3</sup> que el Soberano en su vista determinará lo que fuere de su / Real agrado. /<sup>35</sup>.*

Pasado el tiempo, en 1809, el obispo se mantenía firme en afirmar que los barineses exageraban el rigor de los caminos. El último escrito del Obispo Milanés, la víspera de su muerte, es una carta dirigida al Poder Ejecutivo de Barinas para que meta en vereda a unos sacerdotes jugadores, que escandalizaban con su conducta. Se puede considerar esta carta como el mejor testamento o testimonio de su temperamento y temple: *siempre me viene a la memoria que he de ser más acusado de connivente que de riguroso.*

Y, añade:

*...con indesible gusto, y de buena gracia mitigaría /<sup>24</sup> el rigor de mis pastorales...por lo que no en-/ cuentro otro arbitrio, que el de usar de aquellas*

---

<sup>34</sup>AAM. Sección 33 Gobierno Eclesiástico. Cartas. Caja 09; doc. 33-15(p), ff. 2r-v:...ni Dios save quando se verificará sin / embargo de todo quanto quieran decir y abultar los Bari-/<sup>9</sup> nenses: Esa gente se conoce camina con siniestra intención / esparciendo voces vagas para que Vuestra Señoría Ilustrísima no los visite para i / luego ocurrir a la Cámara diciendo que el obispo no los /<sup>12</sup> visita por el miedo de no enfermar en los Callejones de Barinas; / todo cave en esa casta de gente cavilosa; Ya tengo dicho a / Vuestra Señoría Ilustrísima en mi anterior que no hay nada de nuevo obispado en /<sup>2v</sup> Barinas y sin embargo de que lo tienen solicitado se han de / pasar algunos años antes de que se verifique...

<sup>35</sup>AAM. Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés II. Libro N° 199, pp. 435-436 ó 520-521n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.*, Tomo III, pp. 61-62. Virgilio Tosta. *Historia de Barinas. Ob. Cit.* Tomo I, p. 487.

*/<sup>12</sup> facultades, que me da el derecho, no solo para / amonestar a todo mi obispado, por el que / ha circulado, sino para óbligarles a cumplir /<sup>15</sup> los deberes de cristianos...<sup>36</sup>.*

Genio y figura hasta la sepultura. Y así fue Santiago Hernández Milanés, una espada de dos filos para corregir y buscar la verdad y el bien de sus feligreses. Hasta la muerte.

## **7. Ilustrado**

Hijo de su tiempo y de la cultura emergente, Hernández Milanés sintió en carne propia, la necesidad de aprovechar mejor los feraces terrenos de su diócesis. En comparación con la dureza de su tierra nativa, ve en el trabajo del campo una de sus solicitudes pastorales *...exer-/ ciendo vuestra caridad con vuestros feligreses los exor-/ téis continuamente al trabajo de los campos que son /<sup>21</sup> tan ferazes, o abundantes en nuestro obispado, que / les enseñéis otros ramos de industria, para que siendo / bueno según queda dicho al mismo tiempo ocurran /<sup>24</sup> a sus necesidades...<sup>37</sup>.* En ello reluce el eclesiástico patronatista que asume como suyas las inquietudes de progreso fomentadas por la Corona, y la conveniencia de conocer oficios diversos que les garanticen su sostenimiento material y el necesario bienestar para el sostén de sus familias.

En carta pastoral, fechada el 22 de septiembre de 1804, discurre largamente sobre el trabajo del campo, para lo cual instruye a los párrocos lo que deben hacer y promover entre sus fieles, sin que esto sea en menoscabo del primer deber de los pastores que es espiritual. */<sup>6</sup> Nuestra solicitud Pastoral por hacer felices espiritual / y temporalmente a todos nuestros diocesanos,*

---

<sup>36</sup>AAM. Sección 45B Libros Varios. *Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, pp. 631-632 ó 731-732n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.*, Tomo II, pp. 331-333.

<sup>37</sup>*Ibidem.*, p. 425 ó 457n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.*, Tomo II, p. 43.

comienza el obispo, ...no podrá / tener su cumplimiento, si vosotros muy amados her-/<sup>9</sup> manos, no cooperáis a nuestros deseos<sup>38</sup>.

Sigue, a continuación, disertando sobre la caridad y el amor.

...Es verdad que el primer cuidado nuestro consiste en / instruir a los fieles en las cosas necesarias a su /<sup>9</sup> salvación...pero aun nos persuadimos / a que vosotros no estaréis contentos, sino proporcionaréis /<sup>15</sup> a vuestros feligreses otros medios de felicidad...<sup>39</sup>.

La aplicación al trabajo es lo que ayuda a mejorar las costumbres, ...el trabajo es un compañero inseparable de el bien / obrar, como la olgazanería es compa[ñe]ra insepa-/<sup>24</sup> rable del vicio...<sup>40</sup>.

Luego une el bien del trabajo al buen gobierno de los dos poderes: ...con los que aumenta los /<sup>6</sup> bienes de la Yglesia, y del Estado...pero / el Rey Nuestro Señor, siempre atento al bien de / sus vasallos...ocurre... consintiendo la publicación se-/<sup>3</sup> manal de un papel, titulado: *Semanario de / Agricultura y Artes, dirigido a los párrocos /*

...La lección de este periódico os dará los /<sup>15</sup> conocimientos necesarios, y os proporcionará una dis-/ tracción honesta en vuestra soledad...<sup>41</sup>.

Al final de la Carta Pastoral transcribe los papeles recibidos sobre el *Semanario de Agricultura y Artes*<sup>42</sup>.

El trabajo manual, como promoción y aprendizaje de oficios para evitar la vagancia y permitir el cultivo de las virtudes ciudadanas, sirvió de soporte o justificación al Obispo para solicitar mano de obra indígena en la construcción de la majestuosa catedral con la que soñaba engalanar la sede episcopal.

---

<sup>38</sup>*Ibidem.*, p. 423-455n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.*, Tomo II, pp. 41 y ss.

<sup>39</sup>*Ibidem.*, p. 424 ó 456.

<sup>40</sup>*Idem.*

<sup>41</sup>*Ibidem.*, pp. 425-427 ó 457-459.

<sup>42</sup>*Ibidem.*, pp. 439-454. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 45-59.

La falta de jornaleros requería mano de obra especializada. Hernández Milanés oficia a los Curas Doctrineros de Mérida y Trujillo para que le envíen cuadrillas de indios con sus respectivos capitanes, *...quienes pueden percibir los jornales de su cuadrilla para que no los mal- gasten en la ciudad estas se detendrá el cuidado de que ven-/<sup>15</sup> gan fuera de los tiempos de semestera y cohexa, y se esce- ptuarán los oficiales de herrería, carpintería...<sup>43</sup>.*

Y, añade, que los señores curas intenten convencer a los padres para que dejen venir a sus hijos mayores de trece años, ya que se les dará comida y vestido, se les enseñará la doctrina y los oficios de carpintería, albañilería y herrería con otros oficios. Es de destacar su preocupación por la educación, no sólo de la élite, sino de toda la población, en las artes liberales y oficios, típico rasgo ilustrado. Por eso aplaude, apoya y promueve centros educativos como el que había promovido el Canónigo Uzcátegui en Ejido.

Fiel a secundar las iniciativas de progreso y sanidad ambiental, Hernández Milanés pone en circulación la Real Cédula del 15 de mayo de 1804 en la que se manda construir los cementerios fuera de los poblados, *...con el menor gravamen de mi Real Hacienda, y en el que se estima conveniente que las fábricas de las iglesias sufraguen el coste de dichos cementerios<sup>44</sup>.*

Conviene recordar que los cementerios estaban confiados a la Iglesia, razón por la cual se enterraba en el piso de las iglesias y capillas, y en los alrededores de la edificación religiosa se solía enterrar a los de *calidades más bajas*. El obispo veló también para que los párrocos no exageraran en el cobro de los derechos de entierro, lo cual ocasionaba que la gente pobre enterrara a sus deudos junto a los caminos<sup>45</sup>.

---

<sup>43</sup>*Ibidem.*, p. 447 ó 479n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 72.

<sup>44</sup>*Ibidem.*, p. 423-425n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 29-30.

<sup>45</sup>Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 122-123.

Hernández Milanés fue un obispo constructor. Se preocupó tanto por levantar o refaccionar templos y capillas como por obras para la salud y la educación. Labastida lo describe así:

*...Luego que hizo refaccionar el hospital de caridad y arreglar sus rentas, emprendió la construcción del de lazarinos hacia la falda de la ciudad que mira al río Mucujún; fomentó el establecimiento de un hospicio en que se ocupaba el canónigo Dr. Dn. Francisco Antonio Uzcátegui, donde se asilasen las jóvenes pobres que por su orfandad o miseria estaban expuestas a los peligros de una precoz corrupción; hizo hermosear el templo de Santo Domingo, donde provisionalmente colocó la Catedral; promovió la reconstrucción del antiguo templo de San Francisco donde celebró por última vez la conmemoración del "lavatorio"...<sup>46</sup>.*

Coincide la apreciación de Don Ricardo Labastida con lo que encontramos en los documentos del AAM. En Mérida había terrenos abandonados y casas en ruinas. Una de ellas, la antigua posesión de los Jesuitas que había sido concedida a los Dominicos, pero solamente estaban en pie las tapias de la iglesia<sup>47</sup>. El Obispo se dirigió al Rey en 1804, solicitándole se la cediera para construir *...una casa de misericordia y de recogimiento de mujeres solteras abandonadas, casadas, adúlteras y otras que corren vagueando*<sup>48</sup>.

Dos años más tarde, el monarca alaba la iniciativa y la aprueba, habida cuenta de que el prelado había ofrecido ejecutarla a su costa. Probablemente fue la primera casa de abrigo para mujeres en la región, lo cual continúa siendo una reivindicación en pro de los sectores menos favorecidos.

---

<sup>46</sup>Ricardo Labastida. "Biografías de los Obispos de Mérida". En, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Tomo XLI, julio-septiembre 1958. N° 163, pp. 314-369. También en la colección Fuentes para la historia de Mérida, 5. *Ob. Cit.*, p. 15.

<sup>47</sup>La descripción coincide con la actual Capilla de La Tercera, ubicada en la Avenida 3 esquina calle 18.

<sup>48</sup>Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 21-22.

En el campo asistencial y sanitario el Obispo Milanés fue también diligente. Se ocupó de fundar hospitales y lazaretos para socorrer a la población de las enfermedades que azotaban los campos. Es el caso de la lepra, enfermedad bastante común en aquellos tiempos, y al parecer, temible mal que se extendía

*...rápidamente en esta ciudad, su jurisdicción, y nos faltan Lazarinos en las jurisdicciones de Trujillo, en las que siguen a la de Mérida, y hasta la ciudad de Pamplona. Dejamos aparte las de Maracaibo y Barinas a donde hay hospitales con este destino, y la de Coro, a donde se establecerá igual fundación, por la mucha distancia de aquella a esta Jurisdicción.*

Por ello, el Obispo busca *...recoger a todos los pobres y ricos, que padezcan el mal de San Lázaro, mal pegajoso e incurable...*; y recurre a la generosidad de sus diocesanos, de lo que da ejemplo empleando sus rentas en beneficio de los contagiados<sup>49</sup>.

Lo anteriormente narrado pone en evidencia la mentalidad regalista de los eclesiásticos de la época. La colaboración y ejecución de las políticas gubernamentales, principalmente de orden asistencial, sanitario o de progreso, formaban parte de su quehacer pastoral y encontraban siempre una justificación política, ética y religiosa. Hacer el bien al prójimo y ayudar al bienestar material y espiritual. Se constata, pues, la intervención en asuntos de la vida cotidiana, en el control de costumbres y usos, era tarea permanente por parte de los clérigos y principalmente de los obispos.

## **8. Organización de la Diócesis**

La visita pastoral ha sido desde antiguo una de las obligaciones más importantes de los obispos. Reglamentada por el Concilio de Trento en el

---

<sup>49</sup>AAM. Sección 45B Libros Varios. *Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, pp. 491-492 ó 523-524n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 117-119.



siglo XVI, urge en sus disposiciones, visitar de manera oficial todas las parroquias, localidades e instituciones religiosas, al menos una vez cada diez años. Dicha visita se acogía a un ritual preestablecido: recepción solemne a la llegada al pueblo o parroquia, entrada también solemne al templo parroquial, celebración de los sacramentos de la eucaristía y la confirmación. De los bautizos y casamientos si los hubiere se encargaban los secretarios o acompañantes del obispo. Se hacía una revisión exhaustiva de los bienes inmuebles y muebles; se examinaban los libros parroquiales y se dejaba el acta de visita con las anotaciones o disposiciones a cumplir por el titular del curato visitado<sup>50</sup>.

El obispo, por su parte, anunciaba la visita con una carta pastoral, en la que indicaba los puntos que debían tenerse en cuenta y el itinerario a recorrer. El cumplimiento de la Visita obligaba al Prelado a ausentarse por largas temporadas de la capital de la Diócesis. En la práctica, debía despachar todos los asuntos desde el lugar en el que se encontrara, razón por la cual iba siempre acompañado de uno o varios secretarios para cumplir con las obligaciones de contestar correspondencia, enviar recaudos, organizar el archivo episcopal; en fin, significaba convertir la secretaría o cancillería episcopal en una oficina itinerante o móvil.

Hernández Milanés anuncia con fecha 23 de agosto de 1803 la Visita Pastoral: comienza señalando que hallándose próximo a salir a su Santa Pastoral Visita en todo el Obispado, y *...deseando hallar sus yglesias y demás asuntos / de su pastoral cuidado en la mejor disposición de modo que con la / brevedad posible puedan despacharse con el mejor acierto y claridad...*<sup>51</sup>, manda tengan prevenidos los particulares siguientes:

1. Relación exacta de las rentas de sus beneficios.
2. Igual relación de las capellanías, memorias de misas y obras pías.

---

<sup>50</sup>Ana Hilda Duque. *San Buenaventura de Ejido. Ob. Cit.*, pp. 68-70.

<sup>51</sup>AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, p. 395 ó 407n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 22-26.

3. Inventario de todas las iglesias, capillas y oratorios.
4. Libro en blanco para asentar los autos de visita, que formarán libros parroquiales de Bautismos y Matrimonios por separado; uno para asentar las partidas de los blancos, indios y mestizos. Otro, para los mulatos, zambos y demás gente de color. Y un tercero, para los esclavos.
5. Los clérigos y capellanes mostrarán la relación jurada de los cargos que gozan.
6. Los albaceas testamentarios, tendrán listos los testamentos y demás papeles relativos a estos asuntos.
7. Los párrocos y capellanes deberán presentar los comprobantes de haber cumplido con la contribución del 3 por ciento para el Seminario.

Concluye la Pastoral con esta admonición: *Todo lo qual manda Su Señoría Ylustrísima se guarde, cumpla y egecute, con aper-/<sup>12</sup> cevimiento de castigar a los trasgresores, y que no hayan cumplido con lo / mandado, con multas pecuniarias y otras a su arbitrio...<sup>52</sup>.*

Observamos el interés del Obispo por recoger una información inexistente o fragmentaria y ponerla al día, ya que los controles reales exigían informes pormenorizados para supervisar, entre otros asuntos, las rentas. Principalmente, solicita inventario de bienes y testamentos, certificación de nombramientos de los clérigos, y la forma discriminada de llevar los registros parroquiales.

Una de las obligaciones que una y otra vez urge Hernández Milanés a los Curas, es la recepción de los sacramentos (bautismos, matrimonios y defunciones). Sin embargo, pareciera que el interés mayor del Obispo era exigirles a los Curas que asentaran las partidas en los respectivos libros para que consignaran los padrones y censos de sus curatos, y dieran razón del cumplimiento del precepto de comulgar una vez al año de todos sus feligreses. Con ello, se cumplía con un deber de evangelización, pero a la vez, se controlaba la calidad religiosa y pecuniaria de los beneficiarios y los

---

<sup>52</sup>*Ibidem.*, p. 398 ó 410n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 25.

derechos de estola, de los cuales cada cura debía cotizar una parte al exiguo erario de la diócesis<sup>53</sup>.

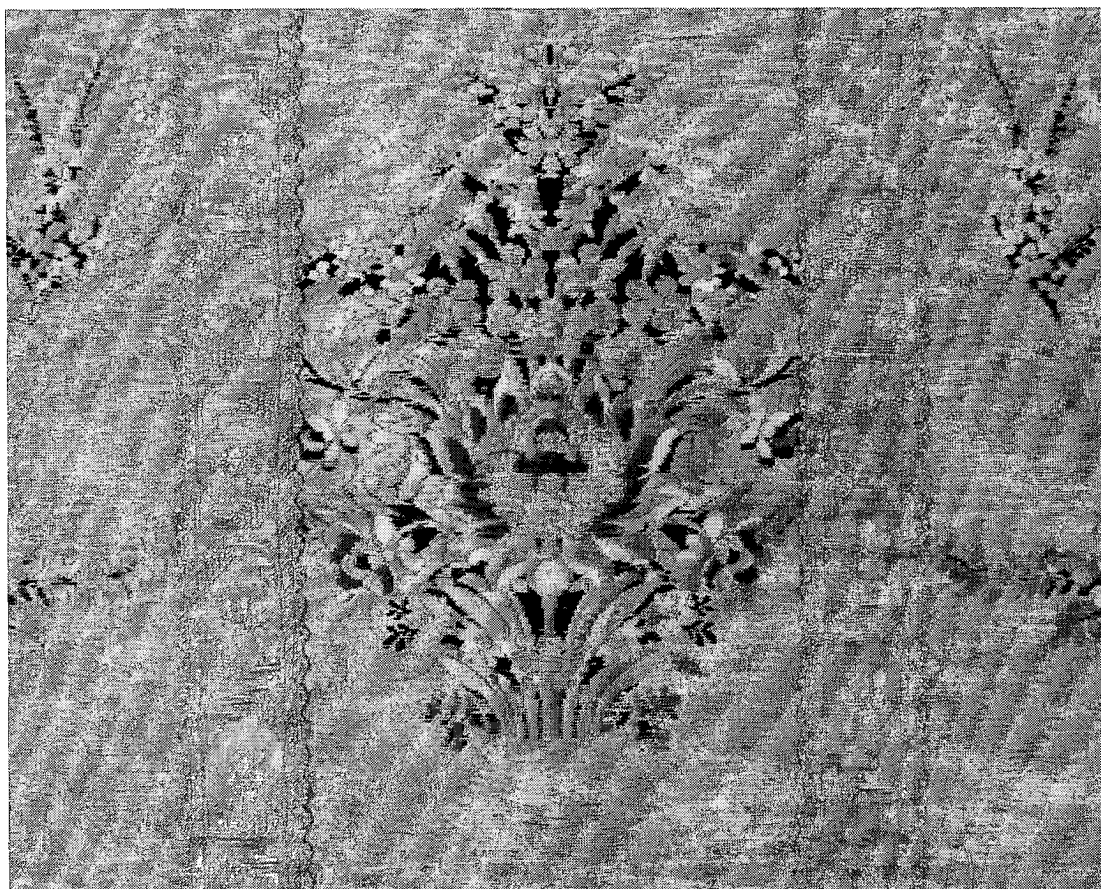


17  
*Casulla estilo guitarra*  
Anónimo  
Siglo XVIII  
Bordado sobre dacrón y algodón  
con hilo cinta dorada y sedalina  
63 x 105 cm  
Col. MAMSG N° 0047  
Pertenebió al segundo Obispo de  
Mérida de Maracaibo, Fray Manuel  
Cándido de Torrijos y Rigueiros  
(1791-1794), y se encontraba entre  
los ornamentos de la Catedral de  
Mérida. Usada por los Obispos  
Santiago Hernández Milanés (1801-  
1812) y Rafael Lasso de la Vega  
(1815-1829).  
MAMSG. *Banco de Imágenes*.

*Casulla*: vestidura sagrada, abierta por los lados y con una abertura en la parte superior, que se pone el sacerdote o el obispo sobre los demás ornamentos, para celebrar la santa misa. Su estilo o moda varía según los tiempos. Durante el barroco fue muy común el estilo *guitarra*, porque la parte delantera semeja la caja de resonancia de dicho instrumento.

---

<sup>53</sup>Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 39. Véase, Ana Hilda Duque. *Los Padrones eclesiásticos de Mérida (1800-1829). Ob. Cit.*, pp. 22-30. Allí desarrollamos ampliamente el tema durante el mandato de Hernández Milanés.



18

*Casulla* (Detalle)

Anónimo

Siglo XVIII

Bordado sobre dacrón y algodón con hilo cinta dorada y sedalina

63 x 105 cm

Col. MAMSG N° 0047

Perteneció al segundo Obispo de Mérida de Maracaibo, Fray Manuel Cándido de Torrijos y Rigueiros (1791-1794), y se encontraba entre los ornamentos de la Catedral de Mérida. Usada por los Obispos Santiago Hernández Milanés (1801-1812) y Rafael Lasso de la Vega (1815-1829).

MAMSG. *Banco de imágenes.*

## **9. La defensa a los pobres y a los indios**

La pobreza es un mal por ser carencia de lo necesario. En la mentalidad dieciochesca es, además, producto del pecado por la holgazanería; por tanto, castigo de Dios al que había que ponerle remedio. Una, incitando y

favoreciendo una mentalidad industriosa y trabajadora. Otra, mediante obras asistenciales que pusieran en alto el espíritu caritativo de los diocesanos. Ambas eran expresión de ser buen ciudadano y mejor cristiano. Por ello, es recurrente en la documentación de Hernández Milanés combatir la pobreza con consejos morales y con obras de caridad. Para ello, la educación era tarea primordial. Pero siempre está presente en la mente del Obispo la separación, mejor discriminación según la condición social y el color de la piel.

Con todo, informado de la escasez y penuria de alumnos del Seminario San Buenaventura, por el abandono y falta de preparación de los que tocaban a sus puertas, solicita el Rector a Su Señoría el Obispo, la conveniencia de erigir Escuela de Primeras Letras. Sabiendo que el Dr. Francisco Uzcátegui había fundado dos escuelas públicas *para toda casta de gentes*, en la ciudad y en Ejido, erige una Escuela de Primeras Letras para niños blancos y mestizos en el local del Seminario, mediante decreto del 22 de julio de 1803, *...en la cual se admitiesen solamente aquellos niños que por su nacimiento y condición son proporcionados para seguir la carrera de las letras, con exclusión de mulatos y demás castas de gente inferior*<sup>54</sup>.

En descargo del Obispo, se indica en la reglamentación aprobada al efecto, que *...es obligado a enseñar de gracia, los niños pobres de solemnidad*<sup>55</sup>, lo cual expresa una actitud solidaria y de preocupación por los más desvalidos de bienes de fortuna.

A pesar de lo que señalaremos más adelante, en cuanto a la postura clasista del obispo, es digno de reconocimiento positivo, el aprecio que muestra por los indios de su jurisdicción, en defensa de su dignidad de personas y en la urgencia de promoción humana y cristiana a través de la educación y evangelización. La costumbre de castigar a los indígenas con dureza y

---

<sup>54</sup>Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 334-337.

<sup>55</sup>*Idem.*

crueledad, debió ser bastante común, y los clérigos doctrineros no escapaban a esta práctica.

Al finalizar la primera visita pastoral a las jurisdicciones de Mérida y Trujillo, las quejas o reclamos por castigos corporales llegados a oídos del obispo debieron ser numerosas. En el balance que hace de la visita apunta con erudición que las Sinodales de Caracas prescribían que:

*...los Curas de Indios, jamás por su mano castigarán a los Indios, y si lo hiciere alguno le imponemos la multa de veinte pesos, y la misma, con la de venir a esta Ciudad a hacer unos ejercicios la segunda vez, y la tercera será castigado con doblado rigor<sup>56</sup>.*

También se entera el obispo que algunos curas doctrineros, además de lo dicho anteriormente, se entrometen en las decisiones de los jueces seculares, generando división en los indios, unos a favor del doctrinero y otros a favor del juez. Ordena el Obispo a los curas que:

*...no permitan que los Jueces seculares se entrometan a mandar en la Iglesia...así los mismos Curas pongan todo el cuidado de no ingerirse en el gobierno temporal de los Indios.*

Esto no quiere decir, agrega el Prelado, *...que no aconsejen a-/<sup>27</sup> monesten, o animen a los yndios al trabajo, porque de-/ más de que esto cae baxo del precepto general que tenemos / de huir la ociosidad... Termina, condenando a los Jueces indios que azotan a las embarazadas, y ... rue-/ guen ante ellos por el bien de los yndios<sup>57</sup>.*

Ante la nueva realidad surgida después del 19 de abril caraqueño y 16 de septiembre de 1810 merideño, sale de nuevo en defensa de los indios, dejando entrever lo difícil del nuevo escenario político: *...prohíbe tener /<sup>27</sup> a*

---

<sup>56</sup>Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 37.

<sup>57</sup>AAM. Sección 45B Libros Varios. *Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, p. 449-450 ó 481-482. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 74-76.

*los indios en hatos, labranzas, y que sirvan / de arrieros, a no ser que bayan gustosos, y pa-/ gados....que no están obligados los indios a cargar leña, / agua, ni hacer servicio alguno, sino que estén /<sup>6</sup> voluntarios, y siendo pagados...<sup>58</sup>.*

De nuevo, prohíbe a los curas que castiguen a los indios y ante la condición de nuevos contribuyentes que los tengan en consideración y los vean como iguales. Finalmente señala:

*Vuestras Mercedes han de mirar a los nuevos espa-/ ñoles, como siempre lo han executando con amor parti-/ cular, llevándolos con paciencia, procurando que se unan /<sup>21</sup> perfectamente con los antiguos vecinos, que tengan a los / que fueron indios, por sus iguales, no tanto por las nuevas / disposiciones, quando porque las antiguas leyes, siempre tu-/<sup>24</sup> vieron a los indios por blancos del estado llano, y aun por / distinguidos a los casiques, y sus descendientes...<sup>59</sup>.*

Lo consignado acerca de los indígenas, ratifica el buen juicio que Labastida señala sobre la acogida, defensa y promoción de los naturales que tuvo y promovió Milanés. Hasta pensó en formar clero nativo indígena, circunstancia un tanto rara para la época en que se exigía ser bautizado e hijo de bautizados para poder optar al estado eclesiástico. Se expresa así Labastida:

*...Quiero consignar aquí un rasgo que por sí solo basta para revelar el espíritu de progreso que animaba al Señor Milanés. Entre los colegiales de aquel Seminario conocí a tres jóvenes indígenas de la goajira, que al practicar la visita de Maracaibo obtuvo de sus padres, los llevó a Mérida, los instruyó en los rudimentos del catolicismo, los bautizó dándoles a uno su propio nombre Santiago Milanés, Elías Murillo al segundo y Gabriel Martínez al tercero.*

---

<sup>58</sup>*Ibidem.*, pp. 595-596 ó 627-628n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 255-257.

<sup>59</sup>*Ibidem.*, p. 597 ó 629. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 257.

*Y, recordando el momento del terremoto, añade: ...El año de 12, cuando fue destruido el Colegio, estudiaban filosofía el primero y latinidad los dos últimos. Fácilmente se comprende el pensamiento del Señor Milanés: instruir jóvenes goajiros, moralizarlos, ordenarlos y enviarlos a sus respectivas tribus en calidad de misioneros, pues que las relaciones de sangre y amistad debían facilitarles los medios, inspirar confianza y darles autoridad sobre sus compatriotas para propagar entre ellos la luz del Evangelio.*

Concluye Labastida con una apostilla que es más bien un reclamo a los sucesores de Milanés: *...cuatro Obispos americanos, tres de ellos venezolanos han ocupado aquella Silla en los últimos cincuenta y siete años, y no sé que a ninguno de ellos haya ocurrido la idea de realizar el proyecto del último Obispo peninsular*<sup>60</sup>.

## **10. Un obispo moralizador: exigencias al clero y fieles**

El obispo ideal que predominó en tierras americanas, es el que ofrecía la letra y el espíritu del Concilio de Trento (1545-1563), que exigió una reforma de vida, costumbres y ejercicio de la función episcopal, asumida muy pronto por los concilios provinciales de Lima y México. Esta era la imagen: Un obispo debía tener las cualidades de misionero, visitador permanente de su jurisdicción, pobre, dureza de vida y proximidad con su pueblo. En una palabra, perfección y santidad en vida interior y en ejemplo de caridad. Lo que se exigía para ellos mismos debía también, postularse como modelo de vida para sus súbditos, clérigos, religiosos, religiosas y laicos, con especial atención a los indios y esclavos<sup>61</sup>.

---

<sup>60</sup>Ricardo Labastida. "Biografías de los Obispos de Mérida". En, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Tomo XLI, julio-septiembre 1958. N° 163, pp. 314-369. También en la colección Fuentes para la Historia de Mérida, 5. *Ob. Cit.*, p.14.

<sup>61</sup>Enrique D. Dussel. *Historia de la Iglesia en América Latina*. *Ob. Cit.* Tomo I/1, pp. 376-378.



Al peso de las Bulas papales en las que se marcaban las obligaciones religiosas e institucionales eclesiásticas, hay que agregarle las exigencias políticas de las Reales Cédulas que acompañaban dicho nombramiento. Allí, generalmente, se insistía en el cuidado, enmienda, corrección, gobierno temporal y espiritual de la diócesis. Esto explica la importancia del permanente recordatorio de las normas de vida, particular y pública, que eran signo de un buen gobierno episcopal<sup>62</sup>.

En la Diócesis de Mérida de Maracaibo habían sido asumidas como normas diocesanas por el primer Obispo Ramos de Lora las Sinodales de Caracas de 1687. A ellas remiten con cierta frecuencia los obispos merideños pues estuvieron en vigencia hasta la promulgación de la primera Instrucción Pastoral del Episcopado Venezolano en 1904<sup>63</sup>.

El ejercicio de la función de enseñar, corregir y proponer un ideal, fue tarea permanente en las pastorales y edictos de buen vivir: *...Nos toca discernir hasta qué punto traslucen o reflejan una situación real de la época o hasta qué punto lo que hacen es cumplir simplemente con la obligación de recordar que ésta o aquella determinada normativa seguía en vigor, prescindiendo de su exacto o menos exacto cumplimiento*<sup>64</sup>.

La actitud excesivamente moralizante, deja una sombra sobre la moral y buenas costumbres tanto de la época como de las personas involucradas. Se tiende a dar la imagen de que el tiempo presente es el peor y que todo

---

<sup>62</sup>*Ibidem.*, pp. 396-397: *La cristiandad india tenía dos estructuras paralelas que se situaban en la sociedad política: la organización política del Estado y la organización jerárquica de la Iglesia. Su paralelismo es evidente y consistió en uno de los medios de la corona hispánica, menos en el caso lusitano, para cumplir con aquel adagio de control político: ¡Dividir para vencer!...el obispo era igualmente, aunque indirectamente, autoridad política, sobre todo en la defensa de la jurisdicción de los eclesiásticos y de los indios.*

<sup>63</sup>Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 36. Véase, Conferencia Episcopal Venezolana. *Instrucción Pastoral del Episcopado Venezolano al clero y fieles de la República*. Caracas: Tipografía La Religión. 1905.

<sup>64</sup>Horacio Santiago-Otero y Antonio García y García. *Sínodo de Santiago de León de Caracas de 1687*. Madrid-Salamanca: Centro de Estudios Históricos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Historia de la Teología Española de la Universidad Pontificia de Salamanca. 1986, p. XXXI. (Colección Tierra Nueva e Cielo Nuevo, XIX. Sínodos Americanos, 5).

tiempo pasado fue mejor. Se cargan así las tintas, presentando una visión ajena a la realidad concreta. Siempre existen males que corregir, pero la visión apocalíptica, ideológica, aleja o distorsiona la verdad de las cosas. Discernir entre el ideal y la realidad, la norma y la vida ordinaria, es tarea que requiere la búsqueda de diversas fuentes y su posterior cotejo. Sobre ello el estudio de la vida cotidiana de la Diócesis de Mérida puede arrojar luces.



19  
*La Coronación de la Virgen*  
José Lorenzo de Alvarado  
1810, agosto 23  
Óleo sobre tela  
106 x 81 cm  
Col. MAMSG N° 0008  
MAMSG. *Banco de Imágenes.*

Inscripción: *EL ILMO. S.D.D. SANTIAGO HERNANDEZ MILANES-ARZOBISPO D MARACÓ. CONCEDE 40 DIAS D INDULG<sup>A</sup>. / AL QUE REZARE VN Credo EN RA D LA SSM TRINIDAD I VNA AVEMARIA A NRA. SRA. DELTE D ESTA ST<sup>A</sup> IMAGEN / Agosto / 23 / 1810*

Nota: este hermoso lienzo, cuyo autor es el pintor merideño más destacado de la época, gozó de la gracia de indulgencia a quien le rezare, por disposición del Obispo Santiago Hernández Milanés.

## **11. Los clérigos deben ser espejo y ejemplo para los fieles**

Hemos visto en los puntos anteriores algunos rasgos que muestran a un Hernández Milanés exigente y riguroso. Pueden servirnos de termómetro, las palabras que pronunció a los seminaristas del San Buenaventura apenas llegado a la Diócesis.

El objetivo de un prelado celoso y fiel es enseñar para superar la ignorancia de la religión. *...Quando acepté el Obispado...y no tuve noticia que en esta ciudad hubiese algún establecimiento de estudios...confieso que me ocupó una tristeza demasiada que me hubiera obligado a renunciar a la Mitra...Quanto me confundieron las primeras impresiones y consideraciones de la negra ignorancia, tanto me animaron las noticias satisfactorias y halagüeñas de este mi Seminario...*

*La preocupación por el cuidado de los seminaristas, ha sido y es una de las preocupaciones primeras de todo obispo: ...vosotros seréis el principal objeto de mi ternura; seréis el consuelo de esta Iglesia, la Esposa de Jesucristo...si ocupados de un honor cristiano, os proponéis cumplir vuestras obligaciones...*

De allí, el llamado del Obispo a los seminaristas de cultivar las virtudes: *...haceos dignos de su amor, observando su Ley Santa de el amor de Dios, amando al Próximo, amándoos unos a otros, porque sin este amor, el primero es nulo...respetaréis, amaréis y obedeceréis a vuestros superiores...<sup>65</sup>.*

Son numerosas y repetitivas las exigencias de Hernández Milanés relativas a la vida de los sacerdotes. Cartas pastorales, edictos, órdenes y decretos superiores, autos de visita, comunicaciones a los Vicarios Foráneos o las respuestas a quejas o acusaciones, son los vehículos a través de los cuales el Prelado trata de imponer disciplina y orden al clero. Cónsono con el espíritu de la época, no faltaban las amenazas de multas o cárcel, para

---

<sup>65</sup>Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo III, pp. 14-18.

quienes no cumplieran, y en ocasiones recurriendo al brazo secular, es decir, a las autoridades ejecutivas o judiciales.

Enumeramos someramente algunas de ellas:

Cuanto ordena el Obispo debe ser puntualmente acatado y cumplido: *...si averiguamos qualquiera transgresión han de ser /<sup>15</sup> castigados los curas, sino que estos nos hagan ver, que algunos / de nuestros mandatos son impracticables, o que de su obser-/ vancia se siguen algunos inconvenientes...*<sup>66</sup>.

En cuanto a algunos aspectos de la vida personal de los sacerdotes, encontramos referencias a la necesidad de la permanente preparación intelectual: El sacerdote *...debe aplicarse continuamente al estudio de la Teología Moral, para precaver la ignorancia tan ignominiosa a los Ministros del Santuario como perniciosa a todos los fieles...*<sup>67</sup>.

Hasta la hora de la misa la reglamenta el Obispo: Deben decir misa en todos los días en que el pueblo está obligado a oírla, que es la de las nueve en todo el año, *...la que no deben adelantar ni atrasar sin muy grave causa...*<sup>68</sup>.

La dispersión de la población y las distancias exigían de los párrocos movilizarse a donde los llamaran para la atención de enfermos, la extremaunción y el viático. En esto también se fija el Obispo y reglamenta que cuando se conozca de la gravedad de un enfermo debe ser traído al pueblo para que sea atendido espiritualmente. Así se evitan las irreverencias que se hace al Santísimo Sacramento cuando se saca a caballo, y en este caso, sólo lleven la extremaunción<sup>69</sup>.

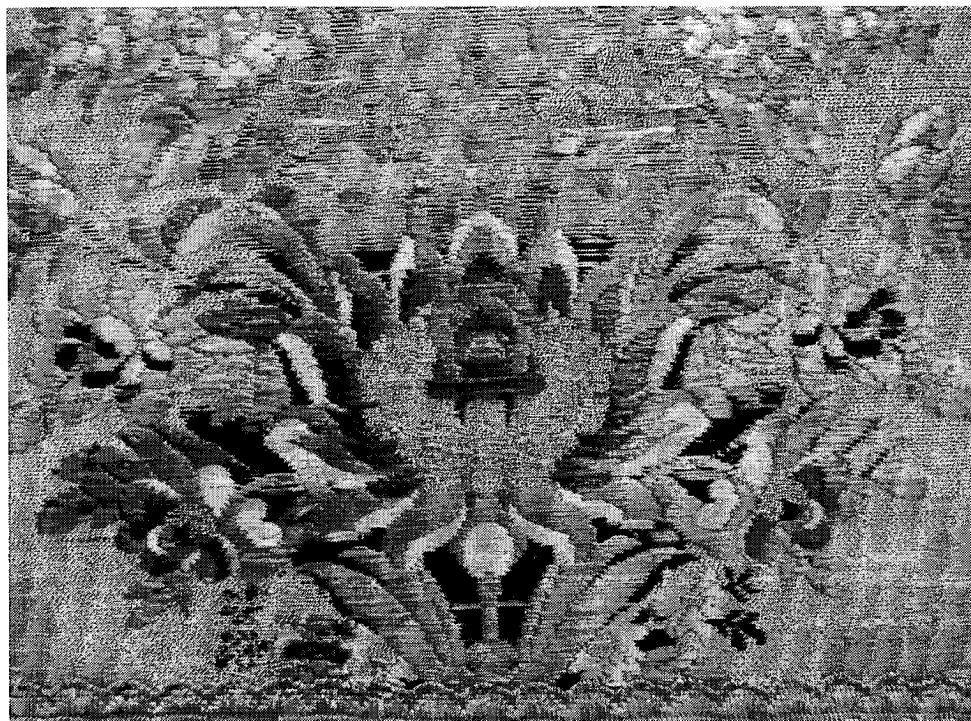
---

<sup>66</sup>AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, p. 411 ó 427n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 31.

<sup>67</sup>Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 31-32.

<sup>68</sup>*Ibidem.*, p. 36.

<sup>69</sup>AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, pp. 437-439 ó 469-471. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 65-66.



20

*Bolsa para Corporal* (Detalle)

Anónimo

Siglo XVIII

Bordado sobre cinta dorada, sedalina, dacrón y algodón

24 x 24 cm

Col. MAMSG N° 0049

Perteneció al segundo Obispo de Mérida de Maracaibo, Fray Manuel Cándido de Torrijos y Rigueiros (1791-1794), y se encontraba entre los ornamentos de la Catedral de Mérida. Usada por los Obispos Santiago Hernández Milanés (1801-1812) y Rafael Lasso de la Vega (1815-1829).

MAMSG. *Banco de Imágenes*.

*Corporal*: paño cuadrado de hilo o cáñamo que se extiende sobre el ara del altar y sobre el cual se coloca el cáliz y la hostia durante la celebración de la misa.

Llama la atención que se considere falta de respeto transportar a caballo el Santísimo Sacramento. Razón por la que se manda que preferentemente se traslade al enfermo hasta el pueblo. Asunto que no debía ser fácil por razones obvias<sup>70</sup>.

---

<sup>70</sup>*Ídem*.

El deber de residencia, es decir, de permanencia y no ausentarse sin permiso y justa causa del beneficio que ejercen, era una de las obligaciones más urgidas a los señores curas bajo severas penas. Su cumplimiento es causal para poder optar a un cargo estable. Ningún cura se presente a concurso de curatos, *...sin haber cum- / plido tres años de residencia...<sup>71</sup>.*

Otro aspecto sobre el que Hernández Milanés escribe con acritud y dureza, es el relativo a los clérigos jugadores. Con sentimiento escribe: *.../<sup>21</sup> ¡Pero qual será nuestro dolor quando después de nuestro / trabajo tan dilatado, y después de nuestro cuidado pastoral conti- / nuo, [tachado] esperando que nuestro clero fuese el exemplar /<sup>24</sup> de los convencidos, habemos sabido que se ha empeorado en muchos / puntos!<sup>72</sup>.*

Sabe el Obispo que muchos se han entregado a la pasión del juego y a los bailes. Mezcla la amenaza de castigos y penas con la ternura del pastor, *...les amonestamos en el Señor que no se desdeñen de la profe- /<sup>33</sup> sión, que han elegido, les amenazamos con las penas de derecho, y s[í] / prosiguen los castigaremos con todo el rigor que merecen. /<sup>73</sup>.*

En otra parte, recordando las cualidades que los deben adornar, añade: *...nos habemos propuesto hablaros, mis hermanos, muy amados, para que libres / vosotros del contagio, se libre también el rebaño, que gobernamos, y que /<sup>24</sup> se nos ha encomendado por Jesucristo...no hay cosa, que vaya disponiendo con más constancia / a los fieles a la piedad, y culto divino, dicen los Padres Tridentinos (5) que la vida y / exemplo de los que s[e] han dedicado a los sagrados misterios, pues conciderándoles /<sup>30</sup> los demás como*

---

<sup>71</sup>AAM. Sección 45B Libros Varios. *Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, p. 462 ó 464n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 61.

<sup>72</sup>*Ibidem.*, p. 577 ó 609n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 211.

<sup>73</sup>*Idem.*

*situados en lugar superior a todas las cosas de este siglo, po- / nen los ojos en ellos como en un espejo, de donde toman exemplos que imi- / tar...<sup>74</sup>.*

Junto a las disposiciones canónicas, recuerda el Obispo a los clérigos jugadores que deben cumplir las prescripciones de la Real Programática, cuya copia adjunta, entre las que está la excomunión *ipso facto* a los clérigos que gasten su tiempo en juegos de suerte y azar. De vigilar esta conducta encarga a los Vicarios Foráneos<sup>75</sup>.

A la par con la prohibición del juego, insiste el Obispo en que los curas deben abandonar el andar en bailes, tocando, comiendo y bebiendo mucho. Por lo que no es digno de su estado vivir aseglarados en el traje y con el pelo a la moda:

*...Pero ¿Cómo seremos, ni parecemos buenos delante de los hombres: có- / mo estos no despreciarán a los eclesiásticos, viéndolos con el pelo cortado a la moda, con un / pie de barba hasta el fin de la quixada, como lo usan los pisaberdes: viéndolos con / un hábito aseglarado, dando a entender en todo esto, que no quisieran ser cléri- / gos, o siéndolo, no quieren pertenecer a la suerte del Señor?...<sup>76</sup>.*

Y abunda en las razones que, a su entender, debe hacer recapacitar a los clérigos díscolos en esta materia:

*...¿Cómo han de ser, ni parecer buenos, y cómo no han de despreciar los secula- / res más juiciosos a aquellos clérigos, a aquellos sacerdotes que se entran en los / bayles, en las casas de juego, andan en romerías, y asisten a quantas fiestas pro- / fanas se ofrecen en su lugar, los comarcando y aun en muchos muy distantes? / <sup>33</sup> ¿Qué juicio harán los fieles de aquellos ministros, de aquellos párrocos que / en semejantes funciones juegan, baylan, tocan,*

---

<sup>74</sup>*Ibidem.*, p. 623 ó 723. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 319.

<sup>75</sup>*Ibidem.*, p. 577-579 ó 609-611n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 211-212.

<sup>76</sup>*Ibidem.*, p. 624 ó 724n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 320-321.

*comen, y beben mucho por / la noche, y por la mañana los ven celebrar el tremendo sacrificio del /<sup>36</sup> cordero sin mancha?<sup>77</sup>.*

Estas últimas amonestaciones tienen un dejo de amargura y tristeza. Hernández Milanés las firma en diciembre de 1811 *...en nuestro retiro de Exido.* ¿Influiría en su ánimo la cambiante situación política y el percibir que parte de su clero se inclinaba por la nueva situación?

En otro orden de cosas, dirigido a los fieles laicos, recuerda Milanés que siempre estuvo muy controlada la presencia de extranjeros en América. También los peninsulares y canarios debían cumplir numerosos trámites para trasladarse hacia las tierras americanas. Las transformaciones económicas que habían tenido lugar en el siglo XVIII, no cambiaron las características de la corriente migratoria ni la legislación al respecto. *...La gran mayoría de la gente que pasó de España a Venezuela pertenecía a grupos socioeconómicos bastante modestos<sup>78</sup>.*

Su presencia era vista con desconfianza, tanto por las autoridades civiles, como por las eclesiásticas. Entre otras cosas, había que averiguar si no eran portadores de ideas perniciosas y cuál era su estado civil. Se temía que los forasteros perturbaran las *buenas costumbres*, fueran gente de mal vivir o trajeran papeles o ideas contrarias al orden establecido.

A comienzos del siglo XIX, las guerras contra España era otro argumento para cuidarse de los venidos de fuera. En ello, tanto el obispo como los curas debían *...celar mucho sobre la con-/ ducta de los naturales de España, Yslas Canarias, u otras / generalmente sobre la conducta de todo forastero. viudo, o / soltero hasta que se case, o se escriba por vecino, dándonos par-/*

---

<sup>77</sup> *Idem.*

<sup>78</sup> José Eliseo López. *La emigración desde la España Peninsular a Venezuela en los siglos XVI, XVII y XVIII.* Caracas-Los Teques: Universidad Central de Venezuela. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. Italgráfica. 1999. Tomo I, p. 263. (Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos, 68).



*te una vez al año de estos, que alguna ves son buscados de / sus payses, y no se encuentran...<sup>79</sup>.*

## **12. La moral pública: de Sodomas pecadoras a Nínives penitentes**

No es menos tenebroso el cuadro que pinta el Obispo Milanés sobre la moralidad de sus diocesanos, si nos atenemos al discurso con el que fustiga ciertos desafueros de sus feligreses. Aflora el imaginario de la concepción de una sociedad rígida, propia del régimen regio borbónico, reglamentada, en la que las autoridades, sobre todo las eclesiásticas tenían que cuidar celosamente el comportamiento de las personas según su clase y sexo, las modas y el vestir femenino.

El tiempo libre y de fiesta era visto con ojos de preocupación porque las aglomeraciones eran ocasión perniciosa para los encuentros furtivos, los juegos de azar no permitidos, los bailes y las bebezones. Se cuida el Obispo de evitar que en las celebraciones populares, procesiones, los velorios y entierros se mezclen elementos poco cónsonos con lo sagrado. Veamos:

### *12.1. La preocupación por la inmodestia y deshonestidad en el uso de los trajes*

Considera el Prelado que las calamidades tanto naturales como las derivadas de la política, arrastran males y pecados. El documento que citamos tiene fecha de 1806, pocos meses después del desembarco de Miranda:

*/<sup>6</sup> Quando todas estas bastas provincias se hallan en la más las-/ timosa consternación: quando el azote destructor de la guerra nos / aflixe por todas*

---

<sup>79</sup>AAM. Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812). Libro N° 198, p. 416 ó 432n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, pp. 35-36.

*partes...quando todas estas tristes / circunstancias debían obligarnos en la época presente a presentar-/ nos en los templos compungidos a orar con el acento del dolor...quando en fin, todos los pueblos, / y ciudades debían conbertirse, haora, de Sodomas, pecadoras /<sup>15</sup> en Nínives penitentes...hemos visto, y oído la / inmodestia, y desonestidad de los trages, que se han intro- /<sup>21</sup> ducido hoy entre las mugeres...<sup>80</sup>.*

La estructura social colonial priorizaba la santidad y belleza interiores por encima de la belleza física. Las representaciones del barroco no se prestan a concesiones al cuerpo sino a la belleza del conjunto. Lo femenino debía ser objeto de mayor vigilancia ya que *...era identificado con lo engañoso del mundo y con el pecado*<sup>81</sup>.

Por desnudez, parece entender el Obispo, el asomo de la piel. Así exclama: *Sí, mis queridos hijos: aunque parece, que no debían /<sup>27</sup> nombrarse estos trages lascivos, nos vemos obligados en / cumplimiento de nuestro, ministerio apostólico a declarar, y / declamar contra esas indecentes desnudeces con que se /<sup>30</sup> presentan las mugeres en la calles, y en los templos / casi enteramente desnudas, porque las mantillas de red, o de / trasparente, nada cubren...<sup>82</sup>.*

Concluye el Obispo: *...Mandamos...no administren los santos sacramentos de la penitencia, /<sup>9</sup> eucaristía, y matrimonio a las mugeres, que se presentaren / vestidas con los trages indecentes ya referidos...<sup>83</sup>.*

---

<sup>80</sup>*Ibidem.*, p. 477 ó 509n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 101.

<sup>81</sup>María Piedad Quevedo Alvarado. *Un cuerpo para el espíritu mística en la Nueva Granada, el cuerpo, el gusto y el asco 1680-1750. Ob. Cit.*, p. 42.

<sup>82</sup>AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812).* Libro N° 198, p. 477 ó 509n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 102.

<sup>83</sup>*Ibidem.*, p. 479 ó 511. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 103.

## 12.2. *El baile pésimo que llaman valse*<sup>84</sup>.

Los bailes tradicionales eran ejecutados por comparsas en las que ocasionalmente se tocaban las manos o se hacía alguna pirueta con la pareja, acompañada con las de los otros ejecutantes. La introducción de este nuevo género, provocó las iras del Prelado salmantino, quien manifiesta que sus informantes le han dicho que sus *...horrorosas figuras no se nos han / querido explicar como son, por no ofender nuestros oídos, /<sup>18</sup> ni aumentar nuestro dolor...*<sup>85</sup>.

Esta contradanza es tildada de pecado público vergonzante:

*... /<sup>9</sup> Be [sic] aquí como de una fuente embenenada se / ha originado otros pecados públicos en las contradanzas / hasta no avergonzarse los hombres, y las mugeres en pre-/<sup>12</sup> sencia de sus padres, y de sus esposos de estrecharse, enlazarse, / y de hacer otras ceremonias impuras a la vista de un nume- / roso concurso. Esto es lo que efectivamente sucede, mis amados /<sup>15</sup> hijos, en las contradanzas, especialmente en el bayle pésimo / que llaman balze...*<sup>86</sup>.

Es tal la repugnancia de esta nueva moda que el Obispo expresa el horror que le causa, por lo que ruega abandonar esta iniquidad:

*...repugnan a los ojos menos virtuosos, causa horror a todos / los buenos, haze gemir a los pastores de la Yglesia, y les obliga / a valerse de aquella espada espiritual, que puso en /<sup>24</sup> sus manos el Autor, y consumidor de la*

---

<sup>84</sup>José Peñín. "El valse, ejemplo de movilidad cultural". En, *Primer Simposio sobre Cultura Popular. Venezuela: tradición en la modernidad*. Caracas: Fundación Bigott. Equinoccio, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar. 1998, pp. 452-453: *De origen centro europeo, es una forma subsidiaria de un tipo de ländler o baile popular alemán, que se extiende con entusiasmo por Europa a comienzos del siglo XIX...El vals llega también a América Latina a comienzos del siglo XIX...no sabemos en qué fecha exactamente llega, pero pronto pasa, en el caso de Venezuela, a ocupar el centro de las formas musicales nacionales más importantes que se configuran después de la Independencia.*

<sup>85</sup>AAM. *Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, p. 478 ó 510n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 102.

<sup>86</sup>*Ídem*.

*fe...os rogamos con toda la ternura de nuestro corazón por / las entrañas de nuestro Redentor Jesuchristo...reforméis / vuestras costumbres, que pongáis término a vuestras iniquidades /<sup>3</sup>...<sup>87</sup>.*

No sólo el Vals fue motivo de condenación por parte del Señor Milanés; también las danzas en las procesiones son vistas como indigna condescendencia:

*...Del mismo modo se han dejado introducir por // <sup>512</sup> indigna condescendencia en las procesiones ciertas danzas de los / negros, y negras, ya en su propio trage, ya en otro diferente tan /<sup>3</sup> agenos del espíritu de la Yglesia como impropios a las religiosas / funciones que se celebran...<sup>88</sup>.*

### 12.3. Esos juegos que llaman de ruedas

El juego, sobre todo el de azar, que conlleva apuestas en dinero o en especie, estuvo reglamentado y, en ocasiones penado tanto por la autoridad civil como eclesiástica. Las Sinodales de Caracas de 1687, prescribían que en la cárcel no se permita ningún juego, aunque sea decente, ya que el que paga condena *...lo que es castigo no ha de servir de entretenimiento<sup>89</sup>.*

Y a los Curas Doctrineros se les ordena *...que en las ocasiones que se juntaren a fiestas en las poblaciones, no consientan que se jueguen naipes, dados y otros juegos, bajo pena de multa<sup>90</sup>.*

Pretende el Obispo que con motivo de las fiestas religiosas no se realice el *juego llamado de ruedas*, que los feligreses del Valle de Cúcuta practican todos los años: No hemos encontrado una descripción de dicho juego.

---

<sup>87</sup>AAM. Sección 45B Libros Varios. *Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812)*. Libro N° 198, p. 478 ó 510n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 103.

<sup>88</sup>*Ibidem.*, pp. 479-480 ó 511-512. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 104.

<sup>89</sup>Horacio Santiago-Otero y Antonio García y García. *Sínodo de Santiago de León de Caracas de 1687. Ob. Cit.*, p. 167.

<sup>90</sup>*Ibidem.*, p. 117.

Pareciera que lo que se condena es el hecho de la *promiscuidad*, es decir, el que se forme un círculo o rueda en el que los danzantes tengan entrelazadas las manos, y que esto se haga con motivo de fiestas religiosas:

*/<sup>15</sup> Con no menos dolor de nuestro corazón sabemos / los juegos, que se han introducido en algunos lugares de / nuestro obispado, especialmente, en el Valle de Cúcuta, y que /<sup>18</sup> con pretexto de solemnizar la fiestas de los santos, / se practican todos los años. Tales son los ruegos, que llaman / de ruedas, en que concurrieron indistintamente, hombres, /<sup>21</sup> y mugeres, jóvenes de todos estados, forman una especie / de círculo de día, y noche en las calles, y tabernas, sol-/ tando la rienda a la bebida, a las acciones indecentes, y /<sup>24</sup> a las disoluciones, que son efectos de la ociosidad, y de la em-/ briaguez...<sup>91</sup>.*

12.4. *Velorios, novenarios y fandangos: En las casas del difunto se ha introducido el demonio*

La muerte, de angelitos o de adultos, los velorios y novenarios, son ocasión para manifestar el pesar, la amistad y la fe. Desde antaño, estos encuentros son acompañados de diversas expresiones para compartir la familiaridad y el intercambio. Además de los rezos, el hacer altares o tumbas, sin que falten bailes y juegos es visto con preocupación por los ojos inquisidores del Obispo. A estos últimos salta la pluma apocalíptica del Obispo para amonestar y condenar. Unir religión con juegos y bailes, es un abuso con visible daño de las almas:

*...Sabemos también los abusos, que con motivo / de religión reynan casi todas las ciudades, y pueblos de /<sup>27</sup> nuestro obispado, pues para los velorios de angelitos, y fiestas / de los santos se ponen altares y pesebres, y se hacen / novenas en casas particulares en donde se tienen bayles, y /<sup>30</sup> juegos de*

---

<sup>91</sup>AAM. Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812). Libro N° 198, p. 478 ó 510n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 104.

*hombres, y mugeres con notable injuria de los / mismos, a quien se procura venerar, y con visible daño / de las almas...<sup>92</sup>.*

Toda reunión con gente de ambos sexos, aunque sea con el pretexto de rezar por el difunto, es ocasión para murmurar y bailar. Por tanto se deben evitar estas reuniones, máxime si se realizan de noche:

*...Hasta en las casas de los viudos, / y viudas con el pretexto de resar el rosario, y encomendar /<sup>6</sup> a Dios el difunto, se ha introducido el demonio, porque / savemos, que con este motivo se juntan de ambos sexos, / beben, y dicen cuentos impuros relaciones provocatibas, se /<sup>9</sup> murmura sin miedo, y hasta se suele cerrar la función / baylando. /...<sup>93</sup>.*

Como siempre, se reafirma la prohibición, bajo santa obediencia para que no quede duda del ejercicio de su autoridad episcopal:

*...prohibimos baxo la pena / de santa obediencia la contradanza de el Balze, los juegos / de rueda, y los bayles todos sean los que fueren, en los /<sup>15</sup> velorios de angelitos, en los altares, y pesebres, en las novenas, / en las devociones dichas por los difuntos. Prohibimos las / danzas en las procesiones...<sup>94</sup>.*

Podemos imaginar que en el imaginario episcopal toda reunión en la que hubiera personas de ambos sexos, peor si son de noche, y más aún, si es ocasión de bailes y bebidas, no podían ser sino obras del demonio, así fuera para cumplir con el piadoso deber de acompañar la pena por la muerte de algún difunto.

---

<sup>92</sup>*Ibidem.*, p. 479 ó 511n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 104.

<sup>93</sup>*Ibidem.*, p. 480 ó 512n. Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 104.

<sup>94</sup>*Ídem.* Véase, Antonio Ramón Silva. *Documentos para la historia... Ob. Cit.* Tomo II, p. 105.

### 13. Noticias de la Metrópoli desde el púlpito: El poder y la religión

Ya señalamos al comienzo de este capítulo la unión indisoluble del poder y la religión, de la vida social y su vinculación con la fe católica, característica de la actuación de los tiempos borbónicos y llevadas adelante por los últimos prelados coloniales. Esta forma de comportamiento acrecentada en el siglo XVIII, y además, producto del patronato y la sumisión de los jefes de la Iglesia al monarca se expresará de diversos modos. El juramento de fidelidad, antes de asumir el cargo, le dará, además, fuerza de ley humano-divina y generará en los prelados complejas situaciones de conciencia que los lleva a pensar que no podían quebrantar tan solemne compromiso.

Es explicable, además, que Hernández Milanés, venido a América en edad madura, mantuviera interés y preocupación por los sucesos que alteraban el orden en la Península. Carlos IV había heredado de su padre una difícil situación que no logró superar. Las políticas de libre comercio habían fracasado al igual que el proyecto de potenciar un espacio económico hispano-colonial. *...Las consecuencias del enfrentamiento contra Gran Bretaña se hacían sentir pesadamente en los años finales del siglo...En tales circunstancias, los gobiernos podían hacer poca cosa más que buscar recursos para salir de apuros, sacrificando cualquier ambición de reforma*<sup>95</sup>.

A pesar de su discreción, Hernández Milanés no podía dejar de lado que *...era hijo de Castilla, agraciado por la Corte, adherido de corazón a la causa de la Metrópoli*<sup>96</sup>. No existiendo prensa en toda la extensión de la Capitanía, los escritos del Obispo, de lectura obligatoria en los templos de su jurisdicción, se convertían en fuente noticiosa, adoctrinamiento e identificación con los intereses del Rey. Con ello se invitaba o compelia a ser

---

<sup>95</sup>Josep Fontana Lázaro y José María Delgado Ribas. "La política colonial española: 1700-1808". En, Enrique Tandeter (Director del volumen). *Historia general de América Latina. Ob. Cit.* Tomo IV, p. 30.

<sup>96</sup>Ricardo Labastida. "Biografías de los Obispos de Mérida". En, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Tomo XLI, julio-septiembre 1958. N° 163, pp. 314-369. También en la colección Fuentes para la Historia de Mérida, 5. *Ob. Cit.*, p. 15.

súbditos amorosos de su causa, lo cual, al concluir la misa mayor, era motivo de comentarios y rumores en los corrillos de los pueblos. Interesante sería conocer el tenor de las conversaciones en la plaza mayor o en las pulperías a la salida de los oficios religiosos. Los documentos consultados no arrojan muchas luces al respecto<sup>97</sup>.

A través del correo oficial y de las publicaciones de diversa índole que el Obispo recibía con regularidad, se estaba al tanto de los acontecimientos. En los sucesos anteriores a 1808, en la guerra contra los ingleses y en las efemérides de la Casa Real, encuentra motivo el Obispo para pedir oraciones y contribuciones por la causa de Su Majestad, y a la vez, mantenía informados a sus feligreses de la situación de la Metrópoli, sin percatarse que ello podía mellar la alta estima en el figura real y en su actuación.

En julio de 1805, la situación entre España e Inglaterra desembocó en abierta guerra. Con tal motivo el Obispo escribe una carta a *...nuestros muy queridos hijos de este obispado*, en la que hace saber:

*...Por quanto provocado nuestro Soberano /<sup>9</sup> (que Dios guarde) de los repetidos insultos y atentados / que la Gran Bretaña ha executado sin rubor en personas, / caudales y buques de nuestra Nación...armemos, según / nuestras facultades, contra semejante potencia, transgre-/ sora...para que debilitando sus armas y abatiendo su orgullo / a vista de nuestros gloriosos triunfos, quede escarmentada / para lo sucesivo, y satisfecha nuestra Nación en sus agra-/<sup>21</sup> bios...<sup>98</sup>.*

---

<sup>97</sup> Véase, AAM. Sección 33 Gobierno Eclesiástico. Cartas. Caja 10, doc. 33-16. 1 f. El Pbro. José Ignacio Briceño, Cura de Trujillo, escribe al Obispo el 12 de diciembre de 1808, dándole noticias poco *lisonjeras* de lo que está pasando en Caracas. Le da cuenta de las detenciones en el Cuartel de Veteranos de importantes personajes caraqueños *...por delincuentes contra nuestro Rey...*

<sup>98</sup>AAM. Sección 45B Libros Varios. Documentos Oficiales Lora-Milanés I (1777-1812). Libro N° 198, p. 433 ó 465n. Véase: Copia en: AAM. Sección 45B Libros Varios. Libro [Copiador] de Órdenes y Decretos Superiores de los Obispos Santiago Hernández Milanés y Rafael Lasso de la Vega, Vicaría Capitular Francisco Javier de Irastorza. 1803-1828. Libro N° 200, ff. 10r.